

Evolución diacrónica de los cuantificadores existenciales en contextos de doble negación

Jesús Pérez de Vargas Sánchez de Castro

Tutora: Dra. Sara Gómez Seibane

Máster en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica

Facultad de Filología. UNED.

Trabajo de Fin de Máster

Convocatoria: septiembre 2017

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TRABAJO ACADÉMICO
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

Fecha: 01/09/2017

Quien suscribe:

Apellidos y nombre:

PÉREZ DE VARGAS SÁNCHEZ DE CASTRO, JESÚS

D.N.I.:

28.960.330-H

Hace constar que es el autor del trabajo:

Título completo del trabajo

**EVOLUCIÓN DIACRÓNICA DE LOS CUANTIFICADORES EXISTENCIALES
EN CONTEXTOS DE DOBLE NEGACIÓN**

Y manifiesta su responsabilidad en la realización del mismo, en la interpretación de datos y en la elaboración de conclusiones. Manifiesta asimismo que las aportaciones intelectuales de otros autores utilizados en el texto se han citado debidamente.

En este sentido,

DECLARA:

- ✓ Que el trabajo remitido es un documento original y no ha sido publicado con anterioridad, total o parcialmente, por otros autores.
- ✓ Que el abajo firmante es públicamente responsable de sus contenidos y elaboración, y que no ha incurrido en fraude científico o plagio.
- ✓ Que si se demostrara lo contrario, el abajo firmante aceptará las medidas disciplinarias o sancionadoras que correspondan.

Fdo.



AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer a la Doctora Sara Gómez Seibane su constante ayuda y supervisión, la rapidez y eficacia de sus correcciones y sus palabras de ánimo en momentos de flaqueza. A todos los profesores del Máster en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica, impartido por la UNED.

A Arantxa y Laura.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen – Abstract	8
INTRODUCCIÓN.....	9
1. Objetivos	9
2. Metodología	9
3. Metodología de recogida y análisis de datos	10
4. Marco teórico.....	13
1. SOBRE LA NEGACIÓN.....	15
1.1. Introducción.....	15
1.2. Términos que expresan la negación.....	17
1.3. La polaridad	17
1.3.1. Definición de polaridad	17
1.3.2. La polaridad positiva	18
1.3.3. La polaridad modal.....	18
1.4. La polaridad negativa	19
1.4.1. Definición de polaridad negativa.....	19
1.4.2. Tipos de términos de polaridad negativa	19
1.4.3. Tipos de inductores negativos	21
1.4.4. Polaridad débil y polaridad fuerte	22
1.5. Ámbito de la negación.....	23
1.5.1. El ámbito o alcance de la negación	23
1.5.2. La negación interna, externa y morfológica	24
1.6. Foco de la negación	29
1.6.1. Definición	29
1.6.2. Negación contigua y negación a distancia.....	29
1.7. Negación y modo verbal.....	29
1.8. Negación y elipsis.....	32
1.9. La doble negación.....	34
2. LOS CUANTIFICADORES.....	41
Introducción	41
2.1. Los cuantificadores, una clase transversal	41
2.2. Clasificación de los cuantificadores en la <i>NGLE</i>	43
2.3. El ámbito de los cuantificadores	46

2.4.	Cuantificación y negación	47
3.	EVOLUCIÓN DIACRÓNICA DE LA NEGACIÓN	51
3.1.	Aspectos básicos de la negación medieval. El adverbio <i>no(n)</i>	51
3.2.	Los inductores negativos y la polaridad negativa en el español medieval	52
3.3.	La polaridad modal	54
4.	EVOLUCIÓN DIACRÓNICA DE LOS CUANTIFICADORES EXISTENCIALES: NINGUNO NADIE, NADA, ALGUNO, ALGUIEN, ALGO	56
	<i>Introducción</i>	56
4.1.	Ninguno	56
4.1.1.	<i>Origen del término</i>	56
4.1.2.	<i>Frecuencia de uso y variantes</i>	57
4.1.3.	<i>Contextos de aparición</i>	59
4.1.4.	<i>Significado y referente</i>	71
4.1.5.	<i>Contextos no asertivos o modales</i>	71
4.2.	Nadie	76
4.2.1.	<i>Origen del término y significado</i>	76
4.2.2.	<i>Frecuencia de uso y variantes</i>	77
4.2.3.	<i>Contextos de aparición de nadie</i>	83
4.2.4.	<i>Nadie en contextos no asertivos o modales</i>	88
4.3.	Nada	89
4.3.1.	<i>Origen del término y significado</i>	89
4.3.2.	<i>Frecuencia de uso y variantes</i>	90
4.3.3.	<i>Contextos de aparición</i>	91
4.3.4.	<i>Nada sustantivo</i>	99
4.3.5.	<i>Nada en contextos no asertivos o modales</i>	101
4.4.	Alguno	103
4.4.1.	<i>Origen del término y significado</i>	103
4.4.2.	<i>Frecuencia de uso y variantes</i>	103
4.4.3.	<i>Valor negativo</i>	104
4.4.4.	<i>Contextos de aparición</i>	106
4.5.	Alguien	107
4.5.1.	<i>Origen del término y significado</i>	107
4.5.2.	<i>Frecuencia de uso y variantes</i>	107
4.5.3.	<i>Valor negativo de alguien</i>	108

4.5.4.	<i>Contextos de aparición</i>	108
4.6.	Algo	109
4.6.1.	<i>Origen del término y significado</i>	109
4.6.2.	<i>Frecuencia de uso</i>	110
4.6.3.	<i>Valor negativo de algo y otros usos</i>	111
4.6.4.	<i>Contextos de aparición</i>	111
4.6.5.	<i>Valor sustantivo</i>	111
5.	CONCLUSIONES	113
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	117

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	Estadísticas de los datos de CODEA+2015 y CORDE.....	10
TABLA 2.	Distribución de <i>no</i> y <i>non</i> en CODEA hasta el siglo XVIII.....	49
TABLA 3.	Frecuencia de las variantes de <i>ninguno</i> hasta 1500.....	55
TABLA 4.	Frecuencia de <i>ninguno</i> en CODEA y CORDE hasta 1800.....	56
TABLA 5.	Esquema de negación medieval con <i>ninguno</i> en CODEA+2015.....	58
TABLA 6.	<i>Ninguno no(n)</i> en posición preverbal en CORDE.....	59
TABLA 7.	<i>Ninguno no(n) sea osado</i> en CORDE.....	60
TABLA 8.	<i>Ninguno no(n)</i> en posición preverbal según tipos de texto.....	60
TABLA 9.	<i>Ninguno</i> + IPN en posición preverbal en CORDE.....	62
TABLA 10.	Frecuencia de <i>naide</i> en CORDE hasta 1975.....	76
TABLA 11.	Frecuencia de <i>nadie</i> en CODEA y CORDE hasta el s. XVIII.....	76
TABLA 12.	Frecuencia de <i>nadi</i> en CORDE hasta el s. XVII.....	76
TABLA 13.	<i>Nadi(e)</i> en posición preverbal con IPN en CORDE.....	82
TABLA 14.	Frecuencia de <i>nada</i> en CORDE y CODEA hasta el s. XVIII.....	88
TABLA 15.	<i>Nada no(n)</i> en posición preverbal en CORDE.....	89
TABLA 16.	<i>Nada, ninguno</i> y <i>nadie</i> en posición preverbal en el s. XVI.....	95
TABLA 17.	<i>Nada</i> en posición preverbal en los siglos XVII y XVIII.....	96

TABLA 18. Frecuencia de <i>alguno</i> en CODEA y CORDE hasta el s. XVIII.....	101
TABLA 19. Frecuencia de <i>alguien</i> en CORDE.....	105
TABLA 20. Frecuencia de <i>algo</i> en CODEA hasta el s. XVIII.....	108

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CC: Complemento Circunstancial
CCT: Complemento Circunstancial de Tiempo
CD: Complemento Directo
CDH: Corpus del nuevo Diccionario Histórico
CODEA: Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1800
CORDE: Corpus Diacrónico del Español
CREA: Corpus de Referencia del Español Actual
<i>DCECH: Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico</i>
<i>Dic. Aut.: Diccionario de Autoridades</i>
<i>DPD: Diccionario Panhispánico de Dudas</i>
Docs: Documentos
(D)RAE: (Diccionario) de la Real Academia Española
F.: Fuero
FNorm: Frecuencia Normalizada
FRel: Frecuencia Relativa
I(P)N: Inductor (de polaridad) negativa
I(P)M: Inductor (de polaridad) modal
<i>NGLE: Nueva Gramática de la Lengua Española</i>
SN: Sintagma Nominal
SP: Sintagma Preposicional
SV: Sintagma Verbal
TN: Transporte de la Negación
TPN: Término de polaridad negativa
TPM: Término de polaridad modal

RESUMEN

El propósito de este trabajo es ofrecer una descripción de la evolución diacrónica de los cuantificadores existenciales del español en entornos negativos. Los actuales sistemas de la negación y la cuantificación en español son producto de un reajuste que tuvo lugar a mediados del siglo XV. Su máxima consecuencia fue la diferente distribución en la concordancia entre cuantificadores y términos negativos en posición preverbal. La investigación desarrollada permite matizar el modo, la fecha y la duración de estos cambios.

Palabras claves: *negación, cuantificación, diacronía, polaridad, etimología*

ABSTRACT

The purpose of this paper is to provide a description of the diachronic evolution of Spanish existential quantifiers in negative environments. The current systems of negation and quantification in Spanish are the product of a readjustment that took place in the middle of the fifteenth century. Its greatest consequence was the different distribution in the agreement between quantifiers and negative terms in preverbal position. The results of our research contribute to a better understanding of the precise causes of these changes.

Keywords: *negation, quantification, diachrony, polarity, etymology*

INTRODUCCIÓN

1. Objetivos

En este trabajo nos planteamos un objetivo principal: analizar desde un punto de vista diacrónico las relaciones entre la negación y los cuantificadores existenciales con el fin de corroborar, matizar o, en su caso, cuestionar otras teorías previas. Para alcanzar este objetivo revisaremos el funcionamiento de la negación y la cuantificación en el español actual y su evolución a lo largo de los siglos. A partir de esta descripción preliminar, desarrollaremos nuestra labor investigadora mediante el estudio de la evolución histórica de cada uno de los cuantificadores existenciales del español (*ninguno, nadie, nada, alguno, alguien, algo*). Nos planteamos en este apartado dos objetivos básicos. En primer lugar, datar la aparición de cada cuantificador, de sus variantes y analizar sus frecuencias de uso. En segundo lugar, evaluar el comportamiento de estas palabras en contextos negativos y modales para observar su desarrollo, con especial atención a los siglos XV y XVI, momento en que se produce el reajuste del sistema de la negación española. Este análisis nos permitirá cotejar nuestros propios resultados con los de otros investigadores para poder extraer las conclusiones oportunas.

2. Metodología

Para alcanzar los objetivos expuestos en el punto anterior, hemos dividido nuestro trabajo en cuatro apartados principales. En los dos primeros examinamos los sistemas de la negación y de la cuantificación del español actual mediante el repaso de sus propiedades esenciales. En la tercera parte, revisamos algunos aspectos importantes de la evolución diacrónica de la negación, con especial interés en el cambio de distribución y concordancia operado a finales de la Edad Media entre cuantificadores existenciales negativos (*ninguno, nadie, nada*) y términos negativos en posición preverbal. Estos tres primeros apartados sirven de marco teórico-descriptivo de la cuarta parte, lugar en que desarrollamos nuestra investigación. En ella analizamos pormenorizadamente cada uno de los cuantificadores existenciales y sus principales variantes a través de los datos obtenidos de los dos corpus que hemos utilizado, CODEA+2015 y CORDE¹. Simultáneamente, cotejamos los datos recogidos con las tesis planteadas en las obras de otros investigadores, fundamentalmente Rueda Rueda (1997) y Camus Bergareche (2006). Por consiguiente, el método que hemos desarrollado consiste en el estudio de las

¹ Estos dos corpus serán descritos en la cuarta parte de esta introducción.

teorías previas, la posterior recogida de datos, la comparación de nuestros datos con las teorías previas y la extracción de conclusiones.

Este trabajo encuentra sus límites en el estudio diacrónico de las relaciones entre la negación y la cuantificación desde un punto de vista morfosintáctico y semántico. Aunque en algún momento podamos desviarnos para afrontar mínimamente problemas que afectan a la Pragmática, la Dialectología o la Morfonología, esto no supone más que una pequeña apertura del objetivo con el fin de enjuiciar con mayor propiedad los problemas planteados. También quedan fuera de los límites de este trabajo los enfoques diatópico, diastrático y diafásico. Evidentemente, informaciones sobre el origen de un determinado cambio o los grupos sociales en que se observan ciertas innovaciones pueden resultar muy valiosas para un estudio global de este tema, pero están más allá de las fronteras de nuestro análisis. En cambio, sí incluimos la perspectiva textual, ya que una de las claves para comprender la evolución de los cuantificadores existenciales negativos radica en los tipos de textos en que se documentan.

3. Metodología de recogida y análisis de datos

En principio nos planteamos utilizar como única fuente de datos CODEA+2015². Este corpus alberga un total de 2491³ documentos de datación segura y pone a disposición de los usuarios la edición crítica, paleográfica y facsímil de cada texto. Sin embargo, presenta el inconveniente de que el número de documentos y su tipología textual (en su inmensa mayoría, textos de naturaleza jurídico-administrativa) son limitados, de manera que desde un punto de vista estadístico los datos que recopilamos al inicio de nuestro escrutinio no siempre resultaban fiables por su escasez. Por esta razón, decidimos acudir a CORDE. Este corpus contiene un número de documentos considerablemente más elevado y de mayor extensión y variedad tipológica. Sin embargo, su datación es muy insegura. Además, los textos están copiados de sus ediciones modernas y no hay posibilidad de acceder a ninguna edición paleográfica ni facsímil. Por otra parte, CORDE data las obras conforme a la supuesta fecha de escritura. Sin embargo, muchas de ellas

² Todos los documentos de CODEA+2015 y CORDE han sido consultados entre el 20/10/2016 y el 23/08/2017. Por consiguiente, hemos obtenido nuestros datos conforme al número de documentos que se registran entre estas dos fechas. Citaremos los documentos de la siguiente manera. Para CODEA+2015, citamos la fuente (CODEA), el año de escritura y el número de documento. Por ejemplo (CODEA: 1301-0003). En CORDE, escribimos en primer lugar la fecha de autoría que proporciona el corpus. A continuación, el nombre de la obra y el autor. En el caso de obras anónimas, dejamos en blanco este tercer apartado. Por último, separado por un punto y coma, escribimos la fuente. P. ej. (1566, *El Patrañuelo*, Juan de Timoneda; CORDE).

³ Tanto CODEA+2015 como CORDE incrementan sus documentos cada cierto tiempo. Los datos que ofrecemos en nuestro estudio son válidos en agosto de 2017.

han sido transmitidas a través de manuscritos o impresos de siglos posteriores. Por lo tanto, los datos recogidos no se pueden validar de manera inmediata, ya que las obras pueden haber sido expuestas a modernizaciones de los antiguos copistas o de los modernos editores, a errores de transcripción, etc. Todo esto explica que hayamos seguido un doble criterio en la interpretación de los resultados obtenidos de este corpus. Cuando los datos presentan a priori anomalías estadísticas, hemos investigado el origen de los textos para averiguar si nos encontramos ante excepciones que quizás pudieran ser muestra de un incipiente uso de una determinada variante o expresión, o bien ante datos poco fiables que debían ser filtrados o expurgados. En cambio, si una variante presenta un alto número de casos, consideramos que su uso era habitual, aunque no se puedan validar automáticamente todos los resultados. Otra dificultad en el manejo de este corpus radica en que muchos textos están datados en años que pertenecen a siglos diferentes. Por ejemplo, el *Rimado de Palacio*, de Pero López de Ayala, está fechado entre 1378 y 1406. Esto implica que a la hora de sintetizar los datos esta obra aparezca tanto en las estadísticas del s. XIV como en las del s. XV, produciéndose una duplicación de resultados. Por estas razones, las cifras que presentamos de CORDE han de tomarse siempre con cautela, especialmente en época medieval. Sus datos han de leerse como tendencias y no como valores seguros. Por ejemplo, la variante *nadie* presenta 256 casos en el siglo XV en CORDE. En cambio, en CODEA+2015 no se registra ninguno. Si empleásemos solo esta última fuente de datos podríamos caer en el error de suponer que *nadie* surgió en nuestra lengua en el s. XVI. CORDE nos permite afinar ese dato y adelantar su fecha de aparición. Sin embargo, no todos los casos que CORDE recoge de este indefinido pueden ser aceptados como irrefutables.

La mayoría de las tablas estadísticas que presentamos en la cuarta parte de nuestro trabajo están fraccionadas en cuatro columnas en las cuales exponemos los datos divididos por siglos⁴. En la primera de las columnas (*Casos*) mostramos el número de casos de una determinada forma o expresión. En la segunda (*Docs*), el número de documentos en que aparece. En la tercera (*FRel*), presentamos en forma de porcentaje la frecuencia de aparición por siglo de cada variante o expresión analizada, lo que nos permite comprobar en qué centuria ha sido más o menos utilizada. En la última columna (*FNorm*) mostramos la frecuencia de una forma o expresión por cada millón de palabras.

⁴ No todas las tablas contienen estos 4 valores, ya que no siempre son relevantes. Cuando introduzcamos valores diferentes (como sucede, por ejemplo, en las tablas 6-9), explicaremos convenientemente cada uno de ellos en el propio cuerpo del documento o en una nota al pie.

Este dato nos permite averiguar las subidas y bajadas en el uso de una determinada forma corrigiendo factores como el número de textos tomados en consideración o su diferente extensión. Por ejemplo, en CORDE el valor de la frecuencia normalizada de *nada* en el s. XIII es 177,51⁵. Esto significa que por cada millón de formas, *nada* aparece como media en 177,51 ocasiones. En el s. XIV su valor desciende a 70,25; por lo tanto, se observa un declive en su uso con independencia de que este siglo pueda contener más o menos documentos que el anterior y que estos puedan ser más o menos extensos⁶. Anotamos en las tabla 1 la distribución de documentos por siglo en ambos corpus y sus frecuencias relativas⁷.

TABLA 1. Estadísticas de los datos de CODEA+2015 y CORDE					
TABLA 1-A. Distribución por siglos de los documentos en CODEA+2015			TABLA 1-B. Distribución por siglos de los documentos en CORDE		
Siglo	Docs	FRel	Siglo	Docs	FRel
XI	2	0.08%	XI	1088	3,19%
XII	42	1.69%	XII	717	2,10%
XIII	490	19,67%	XIII	3383	9,93%
XIV	305	12,24%	XIV	2186	6,42%
XV	259	10,40%	XV	4947	14,52%
XVI	587	23,56%	XVI	6005	17,63%
XVII	345	13,85%	XVII	3486	10,23%
XVIII	362	14,53%	XVIII	3179	9,33%
XIX	-	-	XIX	3178	9,33%
1900-1975	-	-	1900-1975	5897	17,31%
— ⁸	99	3,97%	—	-	-
Total	2491	100%		34066 ⁹	100%

Como norma general, analizamos los datos hasta el siglo XVIII, que es el límite cronológico de CODEA+2015. Por su parte, CORDE acumula textos desde los orígenes del castellano hasta 1975. En alguna ocasión (por ejemplo, en el análisis del cuantificador *alguien*) ampliamos los datos hasta el siglo XX debido a que sus frecuencias experimentan un notable incremento desde el siglo XIX. En todo caso, el acopio de datos

⁵ Para este ejemplo, consúltese la tabla 14-B en la página 89.

⁶ El valor de la frecuencia normalizada de CORDE la hemos hallado acudiendo a un tercer corpus, el *Corpus del Diccionario Histórico del Español* (CDH), ya que CORDE carece de las herramientas informáticas para calcular este valor. El CDH incluye una extensión de CORDE compuesta por unas 192 millones de formas (algo más de la mitad del CORDE) y permite calcular la frecuencia normalizada. Para ejemplos modernos, aunque muy ocasionalmente, hemos acudido a CREA.

⁷ Los datos de ambos corpus se pueden consultar en sus respectivas páginas web. Los de CODEA+2015, en el siguiente enlace: <http://corpuscodea.es/corpus/estadisticas.php>. Los de CORDE, en este otro enlace: http://corpus.rae.es/ayuda_c.htm. Los datos de ambos Corpus han sido revisados por última vez en agosto de 2017. El CDH puede consultarse en el siguiente enlace: <http://web.frl.es/CNDHE/>

⁸ Este guión se refiere a los documentos sin datación precisa.

⁹ Este total es la suma de documentos por siglo. No obstante, como ya hemos dicho, hay documentos que se registran en dos siglos diferentes. Por consiguiente, el número real de textos es inferior al total que se obtiene de la suma de las obras divididas por siglo. CORDE no ofrece en su sección de estadísticas el número total de obras que contiene.

no tiene solo un interés estadístico, ya que su finalidad consiste en compararlos con las tesis planteadas por otros investigadores para observar el cambio de comportamiento de los cuantificadores existenciales en contextos negativos.

4. Marco teórico

En nuestra gramática tradicional, la negación no gozó del interés que suscitaron otros aspectos gramaticales como la descripción de las diferentes clases de palabras (Said, 2009: 22)¹⁰. Sin embargo, desde mediados del siglo XIX, autores como Salvá (1830) o Bello (1847) le dedicaron en sus gramáticas un buen número de páginas. Ya en el siglo XX, las investigaciones de Llorens (1929) y Wagenaar (1930) supusieron un hito en el estudio diacrónico de la negación del español. En trabajos posteriores como Gili Gaya (1948), Rafael Seco (1954), Manuel Seco (1954) o RAE (1973) -entre otros-, el repaso de la negación se llevó a cabo dentro de la clasificación de las oraciones simples por el *modus*, agrupadas con las afirmativas bajo las etiquetas de “aseverativas”, “declarativas” o “enunciativas” (Said, 2009: 22-24). En todas estas obras, ya se muevan en el eje sincrónico o diacrónico del lenguaje, se exponen ideas que constituyen la base de cualquier tratado sobre la negación. Subrayamos algunas de ellas. El recurso principal para negar en español es el adverbio *no*. A diferencia de lo que ocurre en lenguas como el inglés, la presencia de dos elementos negativo en una misma oración no genera un enunciado afirmativo, como se comprueba en *No hay nadie en la sala*. No obstante, hay excepciones, como sucede con la preposición *sin* tras el adverbio *no* (*Aprobé el examen no sin ayuda del profesor*). Los cuantificadores negativos en posición postverbal sirven de refuerzo a la negación. Sin embargo, en posición preverbal son capaces de negar por sí mismos sin la ayuda de otro término negativo, como en *Nada me sale bien*. La mayoría de estas palabras poseían etimológicamente un valor positivo. Esto explica que en época medieval, tanto en posición preverbal como postverbal, requiriesen la presencia de otro término negativo (*no*, *sin*, *ni*) para poder negar, como en *Ninguno non ose venir*. En el paso de la Edad Media a la Edad Moderna, estas unidades dejaron de precisar el auxilio de otro término negativo en posición preverbal, aunque no tras el verbo, donde

¹⁰ Un repaso más exhaustivo de la historia de los estudios de la negación no solo de la tradición gramatical española, sino también en la europea, en el generativismo y en la pragmática, puede leerse en Said (2009: 20-57), de donde hemos tomado el resumen de la situación de los estudios lingüísticos españoles que ofrecemos muy brevemente en las siguientes líneas.

continuaron -y continúan- demandando la presencia legitimadora del adverbio *no* u otro término negativo.

Desde los años setenta del pasado siglo, Rivero (1971) y Bosque (1980) comenzaron a examinar la negación bajo la perspectiva de la Gramática Generativa. Bosque (1980) aplicará el concepto de polaridad a la negación española. Los cuantificadores negativos no son meros reforzadores de la negación, sino términos de polaridad negativa (TPN) que exigen concordarse en posición postverbal con inductores de negación (IN) para ser legitimados en el enunciado. Sin embargo, Bosque (1980) también describe otros entornos de polaridad en que el TPN no concuerda con ningún IN, sino con un inductor de modalidad (IM), como sucede en construcciones comparativas, interrogativas o imperativas. A partir los años ochenta, los trabajos sobre la negación y su relación con los cuantificadores se diversifican y abordan desde distintas orientaciones como la pragmática (Bustos, 1986) o la lógica (Moreno Cabrera, 1987 o Lamíquiz, 1991, entre otros). Además, en los últimos veinte años se han realizado importantes estudios sobre la relación entre negación y cuantificación (algunos de ellos monográficos), que son los que sirven directamente de soporte teórico a nuestro trabajo. Los detallamos muy brevemente en el siguiente párrafo.

Para el estudio sincrónico de la negación, hemos consultado con frecuencia Sánchez López (1999a) y la *NGLE* (2010)¹¹. Para el estudio sincrónico de la cuantificación, Leonetti (1999 y 2007), Sánchez López (1999b) y la *NGLE* (2010). Para el estudio diacrónico de la negación y su relación con los cuantificadores, Camus Bergareche (1992 y –muy especialmente- 2006) y Rueda Rueda (1997). Por supuesto, hemos manejado otros muchos libros y artículos que nos han sido de gran ayuda y que anotamos en la sección dedicada a la Bibliografía.

¹¹ Generalmente, empleamos el Manual de la *NGLE* (2010). Cuando usamos la versión extendida, lo apuntamos como *NGLE* (2009).

1. SOBRE LA NEGACIÓN

1.1. Introducción

Según Lyons (1997: 197), desde la lógica se define la negación “(simbolizada por ‘-’) como una operación que forma una proposición compuesta (-p) a partir de una proposición simple (p)”. Para Sánchez López (1999a: 2563), consiste en “el conjunto de procedimientos gramaticales utilizados para llevar a cabo el acto de negar”. La *NGLE* (2010: 923), en una primera definición, explica cuatro usos de la negación en español:

- a. Indicar la falsedad de los estados de cosas que se enuncian en una oración afirmativa. *Juan ha terminado el trabajo / Juan no ha terminado el trabajo*
- b. La inexistencia de acciones, procesos o propiedades de lo que se habla. *No dijo nada.*
- c. Solicitar que se deje de hacer algo. *No comas más queso.*
- d. Otras acciones verbales.

Los procedimientos gramaticales para expresar la negación en español son variados. La forma más inmediata consiste en anteponer el adverbio *no* al verbo (Sánchez López, 1999a: 2663), como en alguno de los ejemplos de (1). Sin embargo, en español es posible generar enunciados negativos mediante otros recursos.

- | | | |
|-----|--|---|
| (1) | a. No vino nadie a verme. | a'. Nadie vino a verme. |
| | b. No he viajado solo jamás. | b'. Jamás he viajado solo. |
| | c. No salí con mis amigos. | c'. Salí sin mis amigos. |
| | d. No creo que apruebe el examen. | d'. Creo que no aprobaré el examen. |
| | e. No lamento que hayas aprobado. | e'. Lamento que no hayas aprobado. |
| | f. No he ido a Barcelona en mi vida. | f'. En mi vida he ido a Barcelona. |
| | g. No tenía la más ligera idea de eso. | g'. Ni la más ligera idea tenía de eso. |

En (1), las oraciones situadas en la columna de la izquierda están negadas mediante el adverbio *no*, mientras que las oraciones de la columna de la derecha emplean otros procedimientos para expresar la negación, con variaciones de significado más o menos notables. En (1a-1b), la aparición de un elemento negativo posverbal exige la presencia de otro término negativo en situación preverbal. En cambio, cuando esos mismos términos se sitúan en posición preverbal, como en (1a'-1b'), no requieren el auxilio de otros términos negativos. Las palabras negativas pueden negar la totalidad de la oración (1c) o uno de sus constituyentes (1c'). El traslado del elemento negativo del miembro principal al subordinado puede no generar cambios de significado relevantes (1d-1d') o

expresar ideas contrarias (1e-1e'). Incluso se pueden formar oraciones con sentido negativo sin utilizar ninguna partícula negativa (1f'). Por otro lado, y de ello nos ocuparemos en la tercera y cuarta parte de este trabajo, algunas partículas que hoy son negativas, como *nadie*, *nada* o *jamás*, son etimológicamente positivas. Ya lo formuló Andrés Bello (1995: 322) en *su Gramática de la Lengua Castellana*:

[...] ciertas palabras originalmente positivas, como *nada* (*nacida*, subentendiendo *cosa*), *nadie* (*nacido*, subentendiendo *hombre*), *jamás* (*ya más*), a fuerza de emplearse para hacer más expresiva la negación, llevan envuelto el *no* cuando preceden al verbo, y no admiten, por tanto, que entonces se les junte este adverbio: «No tengo nada», «Nada tengo»; «No ha venido nadie», «Nadie ha venido»; «No le veré jamás», «Jamás le veré». Y como las hemos revestido de la significación negativa que al principio no tuvieron, se ha extendido por analogía la misma práctica aun a las palabras que han sido siempre negativas, como *ninguno*, *nunca*; y se ha hecho una regla general de nuestra sintaxis, que dos negaciones no afirman, colocada la una antes del verbo, y la otra después.

La negación en español está sujeta a ciertas restricciones. La supresión o modificación de los términos que convierten una expresión en negativa no la transforman directamente en positiva, sino que a veces (no siempre) conlleva la agramaticalidad del enunciado, que en los ejemplos de (2) se indica con la forma (*):

- (2)
- a. *Vino a verme nadie.
 - b. *He viajado solo jamás .
 - c. No salí con mis amigos. / *Salí no con mis amigos.
 - d. *No creo que aprobaré el examen.
 - e. Lamento que hayas aprobado.
 - f. *He ido a Barcelona en mi vida.
 - g. *Tenía la más ligera idea de sus intenciones.

Estas restricciones son de muy diversa naturaleza: sintácticas, semánticas, pragmáticas o lógicas. Cada término negativo que aparece en el enunciado genera un ámbito, es decir, un “dominio sintáctico que afecta a la negación” (Camus Bergareche, 2006: 1167)¹². Cuando una negación cae en el ámbito de otra negación, se puede producir una concordancia entre ambos términos negativos (como en *No he visto a nadie*) o bien se puede generar un sentido afirmativo (como en *No hay político que no quiera gobernar*). En las siguientes páginas realizaremos un breve recorrido por algunos aspectos básicos de la negación: los términos capaces de expresarla (§1.2.), los contextos en que concuerdan dos o más negaciones (§1.3. y §1.4.), el ámbito de la negación (§1.5.), su foco (§1.6.), el conflicto entre el modo verbal y la negación (§1.7.), la negación y la elipsis (§1.8.) y, por último, el fenómeno de la doble negación (§1.9.).

¹² Para la noción de *ámbito de la negación*, consúltese §1.5.

1.2. Términos que expresan la negación

Seguimos en este apartado a Sánchez López (1999a: 2564), que clasifica en dos grupos los términos que expresan negación dependiendo de si pueden o no expresar negación por sí mismos en situación preverbal. Atendiendo a este criterio, distingue entre:

a. *Palabras negativas*. Son aquellas capaces de expresar la negación por sí mismas en posición preverbal, como *nadie* en *Nadie ha venido hoy a clase*. Según Sánchez López, pertenecen a este grupo los cuantificadores *nada* y *nadie*, así como *ninguno/a* y los sintagmas que los contienen, el adverbio *tampoco*, los adverbios temporales *nunca* y *jamás*, la conjunción *ni* y los sintagmas que la contienen, y algunas locuciones adverbiales como *en mi / la vida*. La *NGLE* (2010: 924) incluye también en este grupo la conjunción *sino* y ciertas locuciones preposicionales como *en lugar de*, *en vez de* y la preposición *sin*.

b. *Los términos de polaridad negativa*. Son aquellos que necesitan de otros elementos para expresar la negación. Por ejemplo, *No hay nadie tras la barandilla*. Del concepto de polaridad nos ocupamos en el siguiente apartado.¹³

1.3. La polaridad

1.3.1. Definición de polaridad

El concepto de polaridad fue acuñado por C. L. Baker¹⁴ para designar la necesidad de ciertas piezas léxicas, llamadas *términos de polaridad*, de concordarse con otros elementos gramaticales, denominados *legitimadores*, *actualizadores* o *inductores de polaridad*, para poder aparecer en el enunciado. Los términos de polaridad están sometidos a determinadas restricciones de manera que, o resultan incompatibles con ciertos elementos gramaticales distintos de sus inductores, o la ausencia del inductor de polaridad (IP) genera enunciados agramaticales. Lo ejemplificamos con las siguientes oraciones.

- (3) a). No ha venido *nadie* a verme
b) *Ha venido *nadie* a verme

¹³ Es básico para nuestro trabajo comprender la diferencia entre palabras negativas (capaces de negar de forma autónoma en posición preverbal) y términos de polaridad negativa. Los cuantificadores existenciales negativos, según veremos en §3 y §4, no adquirirán el rango de palabras negativas hasta mediados del s. XV. Uno de los puntos clave de nuestro estudio consiste en dilucidar el modo en que estas unidades pasan de ser TPNs a convertirse en palabras negativas en posición preverbal.

¹⁴ Baker, C.L. (1970), referencia tomada de González Rodríguez (2008: 1) que señala que Klima ya había hecho referencia en 1964 a la polaridad en inglés, si bien fue Baker (1970) quien la describió por vez primera.

c) *También ha venido *nadie* a verme.

Las palabras en cursiva son los términos de polaridad. En (3a), el elemento subrayado es el IP, mientras que en (3c) hemos subrayado el elemento incompatible con el término de polaridad. La oración (3b) es agramatical al carecer de un IP. Bosque distingue tres tipos de polaridad: negativa, positiva y modal (González Rodríguez, 2008: 1)¹⁵. Repasamos brevemente las dos primeras para centrarnos posteriormente (en §1.4) y con mayor extensión en la polaridad negativa.

1.3.2. La polaridad positiva

Menos estudiada que la polaridad negativa, consiste en la sensibilidad de ciertas piezas léxicas que aparecen en determinados enunciados afirmativos y son incompatibles con otras unidades léxicas o gramaticales. No es una polaridad paralela a la negativa, tanto por poseer recursos propios como por la inexistencia de inductores de polaridad positiva (González Rodríguez, 2008: 4-5). De hecho, mientras que el TPN debe caer en el ámbito de un operador negativo, el término de polaridad positiva se caracteriza por lo contrario, es decir, por quedar fuera de un inductor negativo. Según González Rodríguez, existen dos grandes clases de términos de polaridad positiva: los que expresan cuantificación (4a) y algunas locuciones temporales (4b). A estos dos grupos se suman ciertos modismos, relacionados generalmente con alguno de los grupos anteriores (4c).

- (4) a. (*No) está de rechupete.
b. (*No) vivieron en Madrid hasta que acabó la carrera.
c. (*No) vale un Potosí / vale tanto como pesa.¹⁶

Las oraciones de (4) son únicamente gramaticales si se interpretan como *enunciados eco*, es decir, como respuesta a una oración o a otro enunciado. No todos los autores están de acuerdo en afirmar la existencia de términos de polaridad positiva y juzgan perfectamente gramaticales las anteriores expresiones.¹⁷

1.3.3. La polaridad modal

La polaridad modal consta de inductores de polaridad modal o modalidad (IM) y términos de polaridad modal (TPM). Los entornos de polaridad modal son creados –entre otros- por los predicados intensionales, definibles como aquellos que suspenden “la

¹⁵ Según esta autora, Bosque introdujo los términos de polaridad negativa y positiva en 1980, y el de polaridad modal en 1996 (véase bibliografía).

¹⁶ Los ejemplos son de González Rodríguez (2008:4-5). Esta autora realiza subdivisiones posteriores que nos ahorramos por no ser objeto de este trabajo.

¹⁷ Para una exposición más detallada de esta postura, véase Mendívil Giró (1999: 570-571).

existencia de los referentes denotados por los SSNN indefinido” (Camus Bergareche, 2006: 1170) y formados por verbos como *buscar, necesitar, querer, elegir, pedir, poder*, etc. En (5) hemos subrayado los IM y escrito en cursiva los TPM.

- (5) a. Quiero/ puedo comprar *cualquier televisor*
b. *Compré *cualquier televisor*.

Además, también pueden ser generados por conjunciones condicionales (6a) o por el imperativo (6b) u otros modos verbales (Camus Bergareche, 2006:1171)¹⁸.

- (6) a. Si vinieras *cualquier día de estos*, iríamos al cine
b. Ven *cualquier día de estos*.

Como repasaremos en la tercera parte de este trabajo, desde un punto de vista diacrónico la polaridad modal tiene especial importancia en el análisis de los cuantificadores negativos, ya que en ciertos entornos modales o no asertivos el cuantificador negativo no se concuerda con un IPN, sino con un IM.

1.4. La polaridad negativa

1.4.1. Definición de polaridad negativa

Sánchez López (1999a: 2563) define la polaridad negativa como la concordancia en rasgos léxicos entre palabras y sintagmas que poseen un significado negativo inherente¹⁹. El elemento que requiere la presencia de otro elemento con el que concordar se denomina *término de polaridad negativa* (TPN), y el elemento con el que concuerda *inductor de polaridad negativa* (IPN)²⁰. En una oración como “No queda *ninguna* duda que resolver”, hemos subrayado el IPN y marcamos en cursiva el TPN. Este último no podría aparecer sin concordarse con el primero (*“Queda *ninguna* duda que resolver”). En los siguientes subapartados repasaremos los términos de polaridad negativa y los inductores de polaridad negativa.

1.4.2. Tipos de términos de polaridad negativa

¹⁸ Los ejemplos de (6) son de este autor. Los ejemplos de (5) pertenecen a Bosque (1999), *apud* Camus Bergareche (2006).

¹⁹ De manera literal, Sánchez López (1999a: 2563) escribe lo siguiente: “Existen es español palabras y sintagmas que poseen un significado negativo inherente, en virtud del cual solo pueden aparecer en oraciones de significado también negativo. Esta concordancia en rasgos léxicos se denomina «polaridad negativa», y a los elementos sometidos a ellas «términos de polaridad negativa»”.

²⁰ Seguimos la nomenclatura de los estudios de referencia de este trabajo, como son la *NGLE*, Sánchez López (1999a) o Camus Bergareche (2006). La *NGLE* (2010) emplea también el término *activadores de la negación*.

Sánchez López (1999a: 2591) distingue tres tipos de TPNs. Son los siguientes²¹:

1. Las palabras negativas que en posición postverbal necesitan otro elemento negativo con el que concordarse. Son *nada*, *nadie*, *ninguno*, *nunca* y *jamás*. Son capaces de expresar negación por sí mismas cuando preceden al verbo, como *nadie* en *Nadie ha venido a verme*. Por consiguiente, los elementos cuantificadores funcionan como TPNs cuando están en posición postverbal, como sucede en *No lo he visto jamás*. En posición preverbal, pueden funcionar también como IPNs, como en *Nadie me ha regalado nada por mi cumpleaños*. A este respecto, Andrés Bello (1995:1135) ya señaló que si una de las negaciones que aparece en la oración es el adverbio *no*, ninguna otra aparece en posición preverbal; en cambio, en ausencia de ese adverbio, las negaciones pueden combinarse como se quiera, con tal de que al menos una aparezca en posición preverbal: *Nunca a nadie pide nada*²².

2. Términos que han adquirido su valor negativo por servir frecuentemente de refuerzos de la negación. Sánchez López (1999a: 2591-2595) distingue dos tipos: TPNs de naturaleza escalar y sintagmas nominales indefinidos como TPNs.

a. *TPNs de naturaleza escalar*. Aquí se distingue entre:

a.1. Los *superlativos cuantificativos*²³. Se caracterizan por estar formados por superlativos que expresan una cantidad máxima o mínima de algo, como en *No tener la más mínima idea*, *No poner el menor reparo*, *No tener mayor problema*, etc.

a.2. *Los modismos de polaridad negativa*. Son expresiones más o menos fosilizadas. La *NGLE* (2010: 935-936), que denomina a este grupo *locuciones de polaridad negativa*, distingue dos subgrupos:

a.2.1. *Locuciones formadas por sustantivos que expresan un valor mínimo*, llamados por esa razón *minimizadores*, como *un céntimo*, *un pepino*, *un comino*,

²¹ La *NGLE* (2010: 935) distingue también tres tipos, si bien los ordena de manera diferente. En esta obra se diferencia entre:

A. Los indefinidos negativos, el indefinido *alguno* en posición postnominal, los adverbios *tampoco* y *jamás*, las conjunciones *ni* y *sino*, todos ellos sujetos a alternancia negativa, salvo alguna excepción.

B. Locuciones compatibles con inductores negativos.

C. Algunos cuantificadores comparativos. Aunque se recogen los mismos términos, la manera de ordenarlos en ambas obras difieren. Por ejemplo, el grupo C de la *NGLE* está incluido como un subgrupo de B en Sánchez López.

²² El ejemplo es de Andrés Bello. (1995: 1135).

²³ La *NGLE* (2010: 937-938) clasifica estas expresiones comparativas, tal como señalamos en la nota 21, dentro de un tercer grupo, el de los *cuantificadores comparativos*.

un rábano, un milímetro, etc. Algunas de ellas se pueden emplear en contextos positivos, como comprobamos en (7b):

(7) a. *No vale un pepino*

b. *Me importa un bledo*

a.2.2. Locuciones que niegan el extremo de una escala, sea el superior (*No es gran cosa*), o el inferior (*No se anda con chiquitas*). Según Sánchez López (1999a: 2595), en este tipo de locuciones opera un principio conocido como *negación de los extremos*, según el cual el extremo de una escala sirve para referirse negativamente al otro extremo de la escala²⁴.

b. *Sintagmas nominales indefinidos como TPNs*. Sánchez López distingue también dos subgrupos, que son:

b.1. Sintagmas nominales sin determinante. Estos sintagmas, cuando contienen nombres continuos, son rechazados en su correspondiente versión afirmativa. P. ej.: *No hay mayor desgraciado que yo / *Hay mayor desgraciado que yo*.

b.2. *Alguno* pospuesto. Este indefinido puede funcionar como palabra negativa cuando va pospuesta al nombre y siempre en singular, como en *No he comido cosa alguna desde la mañana*²⁵.

3. Unidades léxicas cuya polaridad está vinculada al aspecto –durativo o puntual– del predicado. Son la preposición *hasta* y los adverbios *ya* y *todavía*. Las propiedades polares de estas unidades están vinculadas con el aspecto del SV al que modifican. *No paró de jugar al fútbol hasta que se lesionó*.

1.4.3. Tipos de inductores negativos

Como ya hemos dicho, los IPNs generan entornos sintácticos apropiados para la aparición de los TPNs (NGLE, 2010: 932). Pueden pertenecer a muy distintas categorías gramaticales. Adaptamos y esquematizamos la clasificación que ofrece la NGLE (2010: 933-935) de los IPNs y señalamos los siguientes tipos:

a. Palabras negativas. Son los términos a que hicimos referencia en §1.2.a.; es decir, pronombres o adjetivos (*ninguno*), adverbios (*no*, *nunca*) conjunciones (*ni*) o preposiciones (*sin*).

²⁴ Sánchez López (1999: 2595) se apoya en la siguiente definición de Bosque (1980:130): “un mecanismo eufemístico que permite obtener, mediante una implicatura, el significado correspondiente al otro extremo”.

²⁵ Véase posteriormente el apartado §4.4.3. para el uso negativo de *alguno* en su contexto histórico.

b. Verbos, adjetivos y nombres. La *NGLE* distingue los siguientes:

b.1. Aquellos verbos, adjetivos y nombres que denotan temor, duda, oposición o rechazo, muchos de los cuales admiten paráfrasis negativas²⁶. P. ej.: *Rechazar / no admitir. Me temo que **nadie** vendrá a buscarme.*

b.2. También se comportan como IPNs verbos que expresan carencia, privación o ausencia (como *carecer, privar, quitar, etc.*).

b.3. Los verbos factivos²⁷ como *incomodarse* o *indignarse*. *Me indigna que **nadie** venga a verme.*

b.4. Numerosos predicados que expresan juicios negativos (*ser horrible, ser un disparate, etc.*). *Es un disparate que **nadie** le haya advertido del peligro.*

c. Negaciones atenuadas, entre las que la *NGLE* distinguen las siguientes formas:

c.1. El cuantificador nominal *poco*. *Pocas ganas tiene **nadie** de hacer el examen.*

c.2. El adjetivo *difícil* y el adverbio *difícilmente* (*Difícilmente va a salir **nada** bueno de todo esto*). A este uso se asimila el adverbio *demasiado* agrupado con *para* o *como para*: *Es demasiado pesado como para que **nadie** pueda levantarlo.*

c.3. Otras expresiones cuantificadoras como *solo, únicamente, exclusivamente* o *en contadas ocasiones*.

d. Cuantificadores negativos de desigualdad que denotan exclusión de individuos o grupos. *La más increíble historia que **nadie** haya imaginado.*

e. Algunas locuciones preposicionales con valor exclusivo, asimilables a la preposición *sin*, como *en lugar de, en vez de* o *lejos de*. P. ej.: *En lugar de hacer **ninguna** proposición, se contentó con aceptar las ideas de otros.*

f. Las interrogaciones y exclamaciones retóricas. *¿Quién le ha dicho **nada** a su madre?* Estas interrogaciones y exclamaciones vienen a veces acompañadas de ciertas marcas sintácticas que aseguran su interpretación retórica (*acaso, a santo de qué, de verdad, etc.*), como en *¿Acaso **nadie** te ha dicho que te calles?*

1.4.4. Polaridad débil y polaridad fuerte

Tanto los inductores negativos como los términos de polaridad se suelen dividir en fuertes y débiles. Los IPNs fuertes admiten todo tipo de TPNs. En español, son IPNs

²⁶ En los siguientes ejemplos subrayamos el IPN y marcamos en negrita el TPN.

²⁷ La *NGLE* (2010: 478) define los verbos *factivos* como " aquellos que presuponen la certeza de su complemento". P. ej., en *Me incomoda que Juan venga a casa* no se pone en duda que Juan vaya a venir a la casa del sujeto -hecho que se da por supuesto-, sino que se expresa una valoración emotiva.

fuertes el adverbio *no* y la preposición *sin* (Sánchez López, 1999a: 2605), en cuyo ámbito²⁸ puede insertarse cualquier palabra negativa como TPN. En cambio, son inductores débiles aquellos que no admiten en su ámbito cualquier término negativo. De manera similar, algunos TPNs solo admiten inductores fuertes (como sucede con los adverbios *no*, *sino* y el adverbio *tampoco*), mientras que otros admiten inductores fuertes y débiles. Son TPNs débiles aquellos que solo aceptan IPNs fuertes, mientras que los TPNs fuertes admiten IPNs fuertes y débiles (Sánchez López, 1999a: 2605). La diferencia entre TPNs fuertes y débiles explica que determinados TPNs no puedan situarse en posición preverbal, como sucede en los ejemplos de (8):

- (8) a. No ha llegado todavía. / Todavía no ha llegado. / *Todavía ha llegado.
b. No llegará hasta las seis. / Hasta las seis no llegará. / *Llegará hasta las seis.
b. No vale un camino. / Ni un camino vale. / *Un camino vale.

Como se aprecia en los ejemplos de (8), el TPN débil no está legitimado en español a situarse en posición preverbal con el consiguiente borrado del IPN. Es decir, *Todavía ha llegado*, aparte de ser agramatical, no tiene el mismo significado que *Todavía no ha llegado*, pues el adverbio aspectual en situación preverbal no tiene licencia para funcionar como operador negativo (Casas Navarro, 2005: 46-47)²⁹. No obstante, la anteposición de *todavía* y *hasta* no conlleva siempre la agramaticalidad de la secuencia, sino la generación de una secuencia negada y, por consiguiente, contraria a la correspondiente secuencia afirmativa, como observamos en (9):

- (9) a. No llueve todavía. / Todavía no llueve. / Llueve todavía. / Todavía llueve.
b. No jugarán hasta las 6. / Hasta las 6 no jugarán. / Jugarán hasta las 6. / Hasta las 6 jugarán.

En cambio, un cuantificador negativo como *nadie* tiene la suficiente fuerza como para borrar el IPN en situación preverbal y funcionar como operador negativo (*No vino nadie* / *Nadie vino*). La diferencia entre polaridad fuerte y polaridad débil es importante, como veremos en §2.4., para explicar la naturaleza de la concordancia negativa y las operaciones que se generan cuando un cuantificador negativo ocupa la posición preverbal, con el consiguiente borrado del IPN.

1.5. Ámbito de la negación

1.5.1. El ámbito o alcance de la negación

²⁸ Para la noción de *ámbito*, véase §1.5.

²⁹ Los ejemplos también los tomo de esas páginas.

El contexto afectado por la negación puede variar en función del lugar en que aparezcan las palabras negativas y su alcance. Camus Bergareche (2006: 1167), como ya expusimos en §1.1., define el *ámbito de la negación* como “el dominio sintáctico que afecta a la negación”. Según la *NGLE* (2010: 924), la “negación es un operador sintáctico, es decir, un elemento que afecta a cierto dominio, llamado *ÁMBITO* o *ALCANCE*, dentro del cual ejerce determinados efectos”³⁰. También Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 633) subrayan que, desde un punto de vista semántico, la negación es un *operador de polaridad*, ya que aplicada a la oración “cambia su polaridad, en el sentido de valor de verdad”. Al suspender la referencia de ciertas expresiones, es esperable que la negación posea un determinado alcance o ámbito sobre el cual ejerce su efecto. Observemos las siguientes oraciones:

- (10) a. Juan no ha comido.
b. Juan no ha comido todavía.

En (10a), el ámbito de la negación abarca la totalidad de la oración. Sin embargo, en (10b) la negación solo afecta al adverbio *todavía*. Es decir, no se niega el hecho de que Juan coma, sino que en el momento de habla esa acción haya sido realizada. En (10b), como explican Bosque y Gutiérrez Rexach (2008: 638), la negación se asocia con un adverbio, que es el elemento negado.

Sánchez López (1999a: 2575) destaca dos principios básicos del ámbito de la negación:

1. El elemento negativo precede a su ámbito³¹, y
2. El elemento negativo domina sintácticamente el ámbito manteniéndose en una relación jerárquicamente superior.

Tomando en consideración el ámbito o alcance, podemos distinguir varias clases de negación: la negación externa, la negación interna y la negación morfológica. Las repasamos a continuación, incluyendo en un cuarto punto otras clases de negación.

1.5.2. *La negación interna, externa y morfológica*

Podemos distinguir dos ámbitos de negación básicos: el *oracional* o *externo* y el *sintagmático* o *interno*. Habría que añadir un tercero no oracional ni sintagmático, sino

³⁰ Las mayúsculas pertenecen al original.

³¹ La *NGLE* (2010: 930) señala alguna excepción, ya que algunos segmentos que funcionan como tópico y anteceden a la negación pueden verse afectados por esta. Por ejemplo, en *De eso no hablaré*, el segmento que precede al adverbio negativo y que hemos subrayado entra dentro del alcance de la negación.

morfológico, denominado *negación morfológica* o *de persona* (Sánchez López, 1999a: 2565).

1.5.2.1. La negación oracional o externa

La palabra negativa implica la negación de la correspondiente oración afirmativa.

- (11) a. Juan viajó a Barcelona. / Juan no viajó a Barcelona.
b. Llueve. / No llueve.

La negación oracional, también denominada *negación proposicional* (NGLE, 2010: 926), se puede parafrasear con fórmulas como *No es cierto que...* u otras similares³². Los ejemplos (11a) y (11b) podríamos parafrasearlos por *No es verdad que Juan viajara a Barcelona* y *No es cierto que llueva*, con la correspondiente adaptación, en su caso, del tiempo verbal (*viajó – viajara / llueve - llueva*)³³. La negación externa está condicionada por el contexto previo, de ahí que en (11a) podamos suponer, dependiendo del contexto:

- (12) a. Que Juan no viajó a Barcelona, pero sí viajó a otro sitio.
b. Que Juan no viajó a Barcelona ni a ningún otro sitio.

Por lo tanto, la negación del ejemplo anterior se considerará oracional si esperábamos que Juan hubiese viajado a Barcelona debido al contexto previo del enunciado. Por esa razón, Sánchez López (1999: 2575) afirma que la negación externa “se utiliza para refutar una proposición anterior, presupuesta o efectivamente proferida, a la que afecta como un todo manifestando su desacuerdo con la realidad”.

1.5.2.2. La negación interna o sintagmática

El término negativo conlleva la negación de uno de los constituyentes oracionales, pero no la negación del hipotético enunciado afirmativo. Veámoslo con un ejemplo sencillo:

- (13) Juan fue a Barcelona con sus amigos. / Juan fue a Barcelona sin sus amigos.

La negación interna recibe también el nombre de *negación de constituyentes* (NGLE, 2010: 926). La expresión gramatical de ambas negaciones (interna y externa) puede ser idéntica, pero a diferencia de la oracional no es requisito indispensable que la negación interna se haya de referir a una proposición o contenido previo. Debido a que gramaticalmente una y otra se expresan igual, las negaciones incluidas en algunas oraciones pueden ser interpretadas como externas o como internas. Si retomamos el

³² NGLE (2010: 926) y Sánchez López (1999: 2577).

³³ Sobre las relaciones entre el modo verbal y la negación, véase §1.7.

ejemplo (11a) y sus posibles interpretaciones, solo podríamos considerar negación externa aquella interpretación que niega toda la oración –que hemos parafraseado en (12b)-, mientras que consideramos negación interna a aquella interpretación que niegue solo uno de sus constituyentes –es decir, (12a)-. Por esta causa, la negación interna está frecuentemente predispuesta a recibir elementos contrastivos (NGLE, 2010: 926) que influirán sobre el ámbito negado, como por ejemplo: *Juan no viajó a Barcelona, sino a Valencia*. Para eliminar la suposición que puede suscitarse si no se incluye el elemento contrastivo, se pueden insertar otros elementos que refuerzan la negación (NGLE, 2010: 926), como en *Juan no viajó a Barcelona ni a ningún otro sitio*. Un método para comprobar si la negación afecta a toda la oración o solo a uno de sus constituyentes consiste en comprobar la naturaleza de un elemento correctivo que se pueda posponer a la oración negativa. Veamos los siguientes ejemplos³⁴:

- (14) a. Juan no siempre come judías...
b. ...a veces come lentejas.
c. ...*siempre juega al fútbol.

Los segmentos (14b) y (14c) son posibles continuaciones de (14a). En opinión de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008:638), solo la opción (14b) es gramatical debido a que en la oración (14a) únicamente se niega uno de sus constituyentes (el adverbio *siempre*), mientras que la opción (14c) presupone la negación de toda la oración.

Tanto en la negación externa como en la interna, la partícula negativa puede aparecer en posición preverbal. Sin embargo, en la negación interna puede situarse también en posición postverbal junto al constituyente negado, en cuyo caso será necesaria la presencia de un elemento correctivo, prototípicamente (aunque no exclusivamente) la conjunción *sino* (Sánchez López, 1999a: 2577)³⁵. Por ejemplo:

- (15) a. Juan ha comprado en la subasta [no varios cuadros, sino varias esculturas].
b. *Juan ha comprado [no los cuadros] en la subasta, sino varias esculturas.

Como se aprecia en los ejemplos de (15), el constituyente negado debe aparecer en posición contigua al elemento correctivo para garantizar su gramaticalidad (Sánchez López, 1999: 2577).

1.5.2.3. La negación morfológica

³⁴ Ejemplos tomados de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 638).

³⁵ Los ejemplos son de las páginas citadas de Sánchez López.

La negación puede expresarse también con procedimientos morfológicos mediante la adición de un prefijo negativo (*a, anti, des, i/in...*) a la base: *moral / amoral; taurino / antitaurino; hacer / deshacer; legal / ilegal (NGLE, 2010: 927). No obstante, la negación morfológica no es equivalente a la realizada a través de operaciones sintácticas, como apreciamos en los ejemplos de (16).*

- (16) a. Malpartida es un pueblo taurino
b. Malpartida es un pueblo antitaurino.

La negación de (16a) sería *Malpartida no es un pueblo taurino*, oración que no es sinónima de (16b). La negación de (16b) sería *Malpartida no es un pueblo antitaurino*, que tampoco es sinónima de (16a). Siguiendo la terminología de Lyons, (16b) no sería la oración contradictoria de (16a), sino su contraria. Se entiende el término *contradictorio*, tomado de la lógica, como la imposibilidad de que dos proposiciones sean verdaderas o falsas, mientras que dos proposiciones son *contrarias* si no pueden ser ambas verdaderas, pero sí falsas. En el ejemplo propuesto, Malpartida no puede ser al mismo tiempo un pueblo taurino y antitaurino, pero puede ocurrir que no sea ni taurino ni antitaurino. Serían, según Lyons, contrarias (Lyons, 1997: 198-199).

La NGLE (2010: 925) señala otras dos diferencias en la formación de negaciones mediante procedimientos morfológicos y mediante procedimientos sintácticos:

1. La negación morfológica se diferencia de la sintáctica por no permitir la aparición de términos de polaridad negativa (NGLE, 2010: 927)³⁶. P. ej.:

- (17) a. Malpartida no es un pueblo taurino y Roquetas tampoco.
b. *Malpartida es un pueblo antitaurino y Roquetas tampoco

2. La negación morfológica es argumentalmente más fuerte que la sintáctica. Así, *Está insatisfecho con su trabajo* presenta un grado de “no satisfacción” mayor que *No está satisfecho con su trabajo*.

Además de los prefijos negativos, hay autores que consideran que la aparición del adverbio *no* delante de algunos sustantivos (especialmente sustantivos deverbales), constituye una especie de negación morfológica a través de morfemas separables, como observamos en los siguientes ejemplos:

- (18) a. La no admisión de estos elementales principios conduce a la destrucción de la vida comunitaria. (1978, *La vida desde el centro*, José Luis Álvarez Álvarez; CREA).

³⁶ Sánchez López (1999a:2566) admite algunas excepciones, como *Es imposible que venga nadie*, provocadas por ser el elemento prefijado el inductor de la negación y no el término de polaridad negativa.

b. La culminación de la política para restringir la construcción de armas atómicas fue el Tratado de no proliferación nuclear de 1968. (1986, *Historia de la energía nuclear*, Carlos Sánchez del Río; CREA).

1.5.2.4. Otras formas de negación

Además de las formas de negación antes revisadas (oracional, sintagmática y morfológica), la *NGLE* (2010: 939-941) incluye otras formas de negación de las que ofrecemos un resumen esquemático. Son las siguientes:

1. *Negación expletiva*. Tipo de negación que puede omitirse sin afectar al significado de la oración. Sánchez López (1999a:2627) la define como aquella

que no aporta un valor negativo real a la oración en que aparece, de manera que resulta, en cierto modo, redundante. En español es posible encontrar este tipo de negación, siempre representada por el adverbio *no*, tras verbos de duda o temor, en construcciones comparativas, en oraciones temporales introducidas por *hasta* puntual, y en ciertas exclamativas de carácter retórico.

P. ej.: *No te irás hasta que no llegue tu madre / No te irás hasta que llegue tu madre*. El adverbio subrayado constituye el elemento expletivo. Su función es más enfática que informativa.

2. *La negación encubierta*. Opuesta a la anterior, supone una elisión del término negativo que no impide su interpretación semántica. Es propia del castellano hablado en México y Centroamérica. P. ej. *Llegué hasta las cinco* se interpreta en estas variedades del español como *No llegué hasta las cinco*³⁷. En el español peninsular, la podemos encontrar en expresiones como *¡Faltaría más!* (en lugar de *¡No faltaría más!*).

3. *La negación anticipada*. Este tipo de negación se produce cuando un término negativo se incluye en la oración principal, pero se interpreta semánticamente dentro de la subordinada. Para Sánchez López (1999a: 2611) “se denomina ‘negación anticipada’ a la que niega el contenido de una proposición subordinada pero aparece junto al verbo principal de la que esta es complemento”. Por ejemplo, en *No creo que ganemos la Eurocopa*, el elemento negativo no afecta al verbo de la oración principal (*creo*), sino al contenido de la tradicionalmente denominada oración subordinada. Sería parafraseable por *Creo que no ganaremos la Eurocopa*. Según la *NGLE*, la primera opción indica una mayor seguridad en las creencias del enunciador. Este tipo de negación existía ya en el castellano medieval, incluso en estructuras que no son aceptadas actualmente, como en

³⁷ Ejemplo copiado literalmente de la *NGLE* (2010: 940).

No mando que se haga con el valor de *Mando que no se haga* (Azofra Sierra, 2009: 153-154)³⁸.

1.6. Foco de la negación

1.6.1. Definición

El sintagma que entra dentro del ámbito de la negación se convierte en el *foco de la negación* (Sánchez López, 1999a: 2577). En el caso de que la negación se interprete como oracional o externa, la oración entera será el foco. Por ejemplo, en *Jacinto no ha llegado*, la negación recae sobre toda la oración. En cambio, en *Jacinto no compró ayer el regalo de Marta*, el foco de la negación recaería sobre uno de los constituyentes, acaso sobre *ayer* o bien sobre *el regalo de Marta*. Como explica Martínez Linares (2006: 8), el foco de la negación incide sobre el elemento que se considera responsable de la falsedad de lo enunciado, de manera que jugamos con las presuposiciones del hablante y las interpretaciones del oyente que debe dilucidar si el foco de la negación se refiere a toda la oración o solo a uno de sus constituyentes; en este último caso, habrá de decidir a cuál de ellos afecta. En el ejemplo anterior, el contexto comunicativo nos informaría si recae sobre el CD o sobre el CCT.

1.6.2. Negación contigua y negación a distancia

Con anterioridad hemos afirmado que, salvo alguna excepción, la negación precede a su ámbito. Sin embargo, el término negativo puede estar situado inmediatamente antes del foco de la negación *-negación contigua-* o bien puede ejercer su acción a distancia de aquel *-negación a distancia-* (NGLE, 2010: 926). Ejemplo de negación contigua sería el siguiente: *Juana no siempre viste bien*. En esta oración, la partícula negativa antecede inmediatamente al adverbio *siempre*, foco de la negación. Sin embargo, si variamos el orden de los constituyentes, la negación puede actuar sobre el foco a distancia, como en *Juana no viste bien siempre*.

1.7. Negación y modo verbal

Según Sánchez López (1999a: 2597-2589), el modo verbal afecta a la negación en los dos aspectos que hemos repasado en los dos apartados anteriores y que están relacionados entre sí: la determinación del ámbito y del foco. El paso de la modalidad afirmativa a la negativa puede conllevar un cambio en el modo verbal, como se comprueba en los siguientes ejemplos:

³⁸ El ejemplo lo copio de esas páginas. Sobre este punto volveremos en §1.7. y §2.4.

- (19) a. Creo que ha comido en casa.
 b. Creo que no ha comido en casa.
 c. *No creo que ha comido en casa.
 d. No creo que haya comido en casa.
 e. No creo que no haya comido en casa.
 f. *No creo que no ha comido en casa.

Al incluir el adverbio de negación en (19b) dentro de la oración subordinada, no es preciso cambiar el modo verbal. En cambio, cuando la negación aparece situada antes del verbo de la oración principal, es necesario cambiar el modo del verbo en la subordinada. Según Bosque (1980), esta operación se debe a que el modo subjuntivo es más transparente que el indicativo para permitir que el ámbito de la negación, incluido en la proposición subordinante, se extienda a la subordinada. Ya vimos en §1.5. que el procedimiento según el cual la negación de la oración subordinante afecta a la subordinada se denomina *negación anticipada*. Desde la Gramática Generativa se explican estos procedimientos mediante la aplicación de la regla del *Transporte de la Negación* (TN) Esta regla fue formulada por Fillmore en 1963 y consiste en hacer subir la negación desde la oración subordinada a la principal, de manera que el operador negativo niega el contenido de la subordinada desde su posición en la regente. Las primeras propuestas de adaptación de esta regla al español se deben a Rivero (1971) y Bosque (1980)³⁹. Este autor, que sigue una clasificación establecida por Horn en 1971, afirma que los verbos que aceptan el TN son los siguientes:

1. Verbos de opinión y expectación: *creer, imaginar, calcular*.
2. Verbos de intención y volición: *querer, desear, apetecer, tener intención de*.
3. Verbos de aproximación perceptiva: *parecer, ser probable, ser plausible*.

Ejemplos de TN en este tipo de verbos son los siguientes:

- (20) a. Deseo que no vuelvas. / No deseo que vuelvas.
 b. Es probable que no apruebe el examen. / No es probable que apruebe el examen.
 c. No tengo la intención de dimitir. / Tengo la intención de no dimitir.

En cambio, el TN es imposible con verbos o predicados factivos como *lamentar, ser necesario, estar prohibido* (Sánchez López, 1999a: 2611).

- (21) a. Lamento que no hayas venido.
 b. No lamento que hayas venido.
 c. No está prohibido que utilices el casco.

³⁹ En Said (2009: 51).

d. Está prohibido que no utilices el caso.

Sánchez López (1999a: 2612) añade que los verbos modales se comportan como los verbos factivos en lo que respecta a la negación anticipada, de manera que verbos o locuciones verbales como *ser posible* o *ser necesario* no son sinónimas con la negación antepuesta al verbo principal o al subordinado, tal y como se observa en los ejemplos de (22).

- (22) a. Es posible que no llegue a tiempo. / No es posible que llegue a tiempo.
b. Es necesario que no haga el examen. / No es necesario que haga el examen.

Las oraciones (19b) y (19d) tampoco son absolutamente sinónimas ya que, como explica Sánchez López (1999a: 2612), puede cambiar el grado de seguridad con que el emisor expresa su creencia. Por ejemplo, entre *No creo que Dios exista* y *Creo que Dios no existe*, el grado de certidumbre en la no creencia en Dios es superior en la segunda oración. Además, en ocasiones se pueden extraer inferencias de las oraciones que niegan la sinonimia entre ambas, como sucede entre *No quisiera ser alcalde* y *Quisiera no ser alcalde* (Sánchez López, 1999: 2613)⁴⁰. En la segunda de las oraciones se puede inferir que el sujeto es actualmente alcalde y quisiera no serlo; en cambio, en la primera oración no podemos inferir que el sujeto sea alcalde. Sobre este asunto volveremos en § 1.9. al tratar la doble negación.

La negación de construcciones imperativas también provoca una variación del modo verbal. Según Garrido Medina (1999: 3912), es general en las lenguas que el imperativo tenga una negación diferente que el indicativo. En español, la negación del imperativo se forma con el subjuntivo (*Cállate* / *No te calles*). La negación conlleva también la anteposición de los pronombres clíticos (*Dámelo* / *No me lo des*).

El segundo aspecto relacionado con el modo verbal es el foco de la negación. Sánchez López (1999a: 2590-2591) considera que si el verbo rige indicativo o subjuntivo, el uso de este último convertirá a la oración subordinada en foco de la negación. Por ejemplo:

- (23) a. Juan no dijo que mi hermana fue la responsable de la catástrofe.
b. Juan no dijo que mi hermana fuera la responsable de la catástrofe.

En (23a), el foco de la negación recae en todo el predicado, mientras que en (23b) el foco de la negación es la subordinada⁴¹.

⁴⁰ Los ejemplos los copio de este artículo que, a su vez, los toma de Cornulier (1977).

⁴¹ El cambio de modo verbal relacionado con el ámbito y el foco de la negación está sujeto a múltiples factores que provocan, a su vez, numerosas excepciones. Para un análisis de todas estas excepciones,

1.8. Negación y elipsis

Brucart (1999: 2789) define la elipsis de la siguiente manera:

la elipsis es, pues, un mecanismo de infraespecificación léxica mediante el cual se evita la realización fónica de alguno de los constituyentes necesarios para interpretar adecuadamente el enunciado. Tal omisión es posible gracias a que el contenido de la unidad elíptica es directamente accesible al oyente a través del contexto discursivo o situacional.

Bajo determinadas condiciones, la negación permite la elisión, indicada en los ejemplos con el signo Ø, de un grupo verbal y, más raramente, de un grupo nominal.

- (24) a. Juan estudia en la Universidad de Extremadura, pero yo no Ø.
b. El éxito o no Ø de las medidas aprobadas marcará el futuro de la legislatura.

La elipsis en la negación está sometida a severas restricciones (Bosque, 1984: 172)⁴². Según la *NGLE* (2010: 941-942), la elipsis de un grupo verbal es característica en contextos de coordinación (adversativa, disyuntiva o copulativa) y de yuxtaposición. Ofrecemos algunos ejemplos:

- (25) a. María ya ha comenzado la carrera y Juan no Ø (copulativa).
b. María ya ha llegado a casa, pero Juan no Ø (adversativa).
c. ¿Quieres comer un poco de carne o no Ø? (disyuntiva).
d. Juan ya ha llegado; María, todavía no Ø (yuxtaposición).

Bosque (1984: 172) añade a estas posibilidades la negación en el diálogo, así como a principios pragmáticos que no son siempre fáciles de formalizar. Ejemplo de diálogo sería el siguiente:

- (26) A. Me haré socio de la piscina municipal
B. Yo no.

En las oraciones subordinadas la elipsis no es posible como norma general, de manera que se hace necesaria la repetición del verbo contenido en el grupo principal.

- (27) *El chico estudia porque su madre desea Ø (que estudie)⁴³

Cabe exceptuar de lo anteriormente dicho ciertas subordinadas sustantivas, especialmente las de predicado parentético (*NGLE*, 2010: 942).

Según González Rodríguez (2009: 53), los adverbios de polaridad mantienen una relación anafórica con su antecedente. Los adverbios que se pueden emplear en estas

consúltense los apartados que Sánchez López (1999a) dedica al modo y la negación (2587-2591) y a la negación anticipada (2611-2613).

⁴² Para un análisis más detallado de estas restricciones, consúltense Bosque (1984) o Sánchez López (1999a).

⁴³ Ejemplo copiado de Bosque (1984: 176).

construcciones elípticas son *no* y *tampoco*⁴⁴. En ocasiones, pueden mantener una relación catafórica, en cuyo caso solo se puede emplear el adverbio *no*.

(28) El primero no, pero el segundo examen lo aprobó con una nota altísima.

En la elipsis provocada por la negación se suele elidir el grupo verbal completo, como hemos visto en los anteriores ejemplos, pero también es posible la elipsis parcial (NGLE, 2010: 942), como en *Habían quedado a las ocho y no a las ocho y media*. Según la NGLE (2010: 942), se suele aceptar que en las respuestas afirmativas o negativas a una pregunta también intervienen procesos de elisión.

(29) A. ¿Has comido ya?

B. No.

Sin embargo, ni Sánchez López (1999a) ni Bosque (1984) aceptan la elisión en estos casos. Sánchez López (1999a: 2626), a este respecto, afirma lo siguiente: “Las respuestas negativas constituyen, como queda dicho, fragmentos que pueden pronunciarse aisladamente, sin que ello suponga ningún proceso de elisión”. Por su parte, Bosque (1984: 172-174), apoyándose en argumentaciones de Plantin, sostiene que no es posible asimilar éstas negaciones a otros procesos de elipsis debido a la dificultad de recuperar la información previa. Ante un diálogo como el de (30), podemos interpretar la afirmación como *María va a venir* o bien como *Sé que María va a venir*.

(30) A. ¿Sabes si va a venir María?

B. Sí. (Bosque, 1984: 173)

La posibilidad de la doble interpretación y la imposibilidad de elegir la interpretación correcta sin un contexto que lo aclare se debe a que no podemos recuperar la información elidida. En cambio, en una oración como *María va a venir, pero Juan no Ø*, la información omitida es fácilmente recuperable (*Juan no va a venir*). González Rodríguez (2009: 58-67) analiza estas unidades como proformas que remiten anafóricamente a la oración precedente. Distingue dos contextos: la réplica y la pregunta respuesta. Los contextos de réplica son aquellos en que un hablante manifiesta su acuerdo o desacuerdo con lo afirmado (o negado) por otro interlocutor. Por ejemplo:

(31) a. Juan llegará hoy tarde del trabajo

b. Sí, llegará tarde / b'. No, no llegará tarde

⁴⁴ Esta autora analiza también los adverbios de polaridad positiva, que en casos de elipsis serían *sí* y *también*, que se comportan de manera paralela a los adverbios de polaridad negativa.

En los contextos de pregunta-respuesta, la respuesta, tanto afirmativa como negativa, constituye igualmente una proforma que remite anafóricamente a la pregunta. Generalmente, la respuesta afirmativa o negativa se referirá al contenido de toda la pregunta, si bien cabe la posibilidad de que se refiera solo a uno de sus constituyentes, como en (32).

(32) ¿Vas a correr la maratón con tus zapatillas nuevas?

La respuesta afirmativa o negativa incidiría solo sobre el segmento *con tus zapatillas nuevas*, de ahí que no tendría sentido una respuesta como *Sí, voy a correr la maratón*. Las interrogativas retóricas funcionan de manera diferente, ya que bajo su forma interrogativa se manifiesta una actitud declarativa, de manera que la respuesta coincidiría con el contexto de réplica, como observamos en el siguiente ejemplo:

(33) A. ¿Acaso no te dije que no fueras a la fiesta?
B. Sí, me lo dijiste.

Evidentemente, se pueden emplear otras fórmulas de réplica o respuesta: distintos adverbios, locuciones adverbiales o expresiones lexicalizadas del tipo *evidentemente, claro, ni en broma, en absoluto, y un jamón, etc.*

1.9. La doble negación

Definimos la doble negación como un procedimiento gramatical en el cual una negación cae en el ámbito de otra negación de manera que de la relación de ambas negaciones se obtiene un resultado afirmativo. Es decir, de la negación de una proposición negativa $[-(p)]$ se obtiene una proposición afirmativa: (p) . Este fenómeno es opuesto al de la concordancia de la negación, según la cual dos o más términos negativos concuerdan para expresar una negación, como en *No vino nadie a la fiesta*⁴⁵. Si aplicamos de manera rígida estas definiciones, en español serían raros los casos de doble negación, ya que casi siempre se producen variaciones semánticas o pragmáticas que impiden igualar el significado de la proposición doblemente negada a su correspondiente forma afirmativa. Por ejemplo, *No creo que Dios no exista* expresa de manera más atenuada la creencia del sujeto en Dios que *Creo que Dios existe*. Si consideramos, en cambio, que la doble negación es un proceso mediante el cual de la relación de dos términos negativos se obtiene un sentido afirmativo, aunque la oración resultante no sea absolutamente

⁴⁵ De la concordancia negativa, y más particularmente de la concordancia negativa entre un IP y un TPN que sea un cuantificador existencial negativo (*ninguno, nadie, nada*), nos ocuparemos en §2.4.

sinónima de su correspondiente variante afirmativa, entonces sí podremos considerar que en español se produce este fenómeno. Según Bustos (1986), la negación no puede analizarse simplemente como la inversión de lo dicho en una supuesta oración afirmativa, ya que las oraciones afirmativas y sus correspondientes negativas parten de contextos presuposicionales diferentes. Por ejemplo, si un profesor afirma en clase que *Budapest es la capital de Hungría*, podemos suponer (entre otros muchos escenarios) que está ofreciendo una información nueva a sus alumnos. Sin embargo, si ese mismo profesor dice *Viena no es la capital de Hungría*, podemos suponer que se ha generado un contexto previo en el cual se ha presupuesto que *Viena es la capital de Hungría*. Por lo tanto, los contextos en que surgen oraciones afirmativas (como *Deseo que Jorge apruebe*) y con doble negación y proximidad semántica (como *No deseo que Jorge no apruebe*) son o pueden ser diferentes. En muchos casos, una oración con dos negaciones se profiere porque hay un contexto previo en que se ha supuesto la certeza de una oración negativa (en el ejemplo anterior, se podría inferir que el sujeto deseaba que Jorge no aprobase). Por lo tanto, factores como la atenuación y un contexto previo adecuado pueden explicar la preferencia de una oración con dos negaciones (siempre más difícil de procesar) que una oración afirmativa. El propio contexto lingüístico puede también favorecer la doble negación, como en el siguiente ejemplo: *No, no deseo que Jorge no apruebe; simplemente quiero que no saque más nota que yo para que no me arrebathe la plaza*.

Señalamos a continuación algunos contextos en que se produce la doble negación en español⁴⁶:

a. *La negación de SSPP introducidos por la preposición sin*

Es probablemente el caso más claro de doble negación en español. Como explica Sánchez López (1999a: 2619), la negación de un sintagma preposicional introducido por la preposición *sin*, como *no sin tu ayuda, no sin miedo*, “crea un efecto de litotes, de tal manera que el resultado es un sintagma con valor positivo”. Equivale aproximadamente a la preposición *con* (*con tu ayuda, con miedo*).

⁴⁶ Said (2009: 93-94), basándose en la tradición gramatical, señala cinco casos en que actúa el fenómeno de la doble negación: 1. La preposición *sin* precedida del adverbio *no*; 2. El adverbio *no* modifica a adjetivos con prefijos negativos o privativos (*i, des, a...*); 3. Cuando la oración principal y la de relativo son negativas; 4. En expresiones como *no del todo* (*Pueblos no del todo deshabitados*); 5. En la correlación *no...sino* (*No pretendo sino verlo*). Partimos de esta clasificación en nuestro estudio y la ampliamos con algunos otros casos. De todos modos, no puede considerarse esta una clasificación exhaustiva, ya que pueden existir otros contextos de doble negación no recogidos por nosotros. Simplemente analizamos casos notables en que se produce este fenómeno.

b. *La negación de una negación morfológica*⁴⁷

c. *La negación de términos con sentido negativo*

Nos referimos aquí a todos aquellos sustantivos, adjetivos o verbos que introducen un predicado de prohibición y rechazo, o que contengan un significado negativo, privativo o peyorativo. La negación de estos términos genera resultados afirmativos de diferente naturaleza. Por una parte, de la negación de uno de los términos se puede inferir una afirmación. En otros casos, la inferencia obtenida será graduable.

(34) a. No está prohibido aparcar (= Está permitido aparcar).

b. No es mala esta película (la película es aceptable, buena, muy buena...).

Consideramos que estaríamos ante un caso límite de doble negación, ya que su comportamiento responde a los presupuestos básicos de la negación, esto es, que de una oración negativa se pueda inferir otra afirmativa. Por ejemplo, en una conversación cotidiana, la oración *No he aparcado el coche en el garaje* puede significar *Lo he aparcado en la calle*. En otras ocasiones, la negación de un término abre la posibilidad a una escala o gradación como en *El agua no está fría*, que puede significar que está templada o caliente. En cambio, de una oración como *Viena no es la capital de Hungría* no se puede inferir el posible nombre de la capital de Hungría (o bien del posible país del que es capital Viena). Como mucho, podríamos inferir que la capital de Hungría es una ciudad distinta de Viena. Cuando de la negación de un término se puede inferir la afirmación de otro término (como *no malo=bueno; no húmedo=seco...*) podríamos hablar de doble negación.

d. *Doble negación en subordinadas sustantivas*⁴⁸ *y de relativo*

En oraciones que incluyen una subordinada sustantiva, la posibilidad de cancelar las negaciones dependerá fundamentalmente de las características semánticas y pragmáticas de los términos que contienen. Por ejemplo, en verbos factivos como *lamentar* (*No lamento que no haya venido*), no se produce la cancelación de ambas negaciones, ya que entonces su significado sería próximo a *Lamento que haya venido*. En cambio, en verbos que aceptan la regla del Transporte de la Negación⁴⁹ como *creer*, *querer*, *desear*, *apetecer*, etc., sí se obtiene un sentido afirmativo cuando la oración principal y la subordinada resultan negadas. *No quiero que no estés a mi lado* significa aproximadamente lo mismo

⁴⁷ Remitimos en este apartado a lo dicho en §1.4.2.3.

⁴⁸ Un análisis de la doble negación en este tipo de estructuras lo encontramos en Múgica de Fignoni (1982).

⁴⁹ Véase *supra* §1.5 y §1.7.

que *Quiero que estés a mi lado*. En oraciones que integran subordinadas de relativo, como en *No hay partido que no gane* o *No me han traído nunca un coche que no haya sido capaz de arreglar*, se obtiene un sentido afirmativo “porque entonces la negación de la relativa destruye la de la principal” (Martínez Amador 1954: 921, *apud* Said 2009: 93). Equivalen aproximadamente a *Gano todos los partidos* y *Arreglo todos los coches*.

e. *Otros contextos de doble negación en la oración compuesta*

Son múltiples los casos en la oración compuesta en que dos o más miembros negados entablan relaciones entre sí obteniéndose resultados diversos. Consideramos que existen tres esquemas principales:

e.1. Las negaciones funcionan de manera autónoma, de manera que de la relación entre ambas oraciones no se obtiene un sentido afirmativo. Sucede, por ejemplo, en oraciones compuestas coordinadas como *No salí a la calle ni fui al mercado*.

e.2. Las negaciones no confieren un sentido afirmativo a la oración, pero sí se puede extraer una inferencia positiva de lo expresado en los dos miembros en un tiempo presente, pasado o futuro. Este tipo de relación lo encontramos, por ejemplo, en oraciones condicionales, causales, consecutivas⁵⁰ o finales, como en (35).

- (35)
- a. Si no apruebas, no te compraré la moto. (Se infiere que en caso de aprobar, le compraré la moto).
 - b. No te he visto porque no he salido de casa. (Se infiere que en caso de haber salido de casa, el sujeto habría visto al receptor del mensaje).
 - c. No salí de casa para no mojarme. (Se infiere que si hubiese salido de casa, se habría mojado).
 - d. No has aprobado el examen; por lo tanto, no irás de excursión. (Se infiere que si hubiese aprobado el examen, iría de excursión).

Hay que advertir, no obstante, que en estas construcciones la inferencia no siempre se obtiene de una manera directa, es decir, eliminando las negaciones. En ocasiones, se obtiene a través de una estructura condicional. Por ejemplo, en una oración que incluye una subordinada final como *No le pedí dinero a mis padres para que no me acusasen de ser un aprovechado* no se puede inferir que en caso de que el sujeto hubiese pedido dinero a sus padres hubiese querido ser acusado de ser un aprovechado, sino que en caso de haber pedido dinero a sus padres, le habrían acusado de ser un aprovechado. En la condicional *Si no te compras el décimo, no te tocará la lotería*, no se puede inferir que si el receptor

⁵⁰ Incluyo en este apartado las denominadas por la gramática tradicional *coordinadas consecutivas*.

compra el décimo, le tocará la lotería, sino que tendrá alguna posibilidad de resultar agraciado.

En todo caso, consideramos que en todos los ejemplos aquí propuestos, y otros muchos que se podrían proponer con estructuras sintácticas diferentes, no es la doble negación el fenómeno primordial que explica el sentido afirmativo o negativo de las oraciones, sino la propia naturaleza semántica y pragmática de estas construcciones. Por ejemplo, en una condicional del tipo: *Si apruebas, no te mandaré al internado*, la negación de la prótasis conllevará, salvo fraude del emisor, la afirmación de la apódosis. En *He aprobado el examen porque he estudiado mucho*, la negación de la causa negaría lo expresado en el miembro principal. De lo contrario, obtendríamos una oración absurda (*He aprobado el examen porque no he estudiado mucho*)⁵¹. Se trata, por consiguiente, de procedimientos lógicos en que la doble negación no juega el papel principal.

e.3. La relación entre las negaciones de dos miembros unidos por una relación de hipotaxis provoca una interpretación afirmativa del enunciado. Dentro de este apartado se podrían incluir los ejemplos propuestos en (d). Pero además, señalamos estas otras construcciones:

1. Causales y finales de causa o finalidad excluida⁵²

Hay un tipo de oraciones causales, denominadas *causales adversativas* o *de causa excluida*, que se caracteriza porque el miembro causal no se presenta como causa de un efecto, sino que en ellas se niega que la causa provoque ese efecto. La estructura más común de este tipo de causales es *no porque... sino...*

(36) No me quedé en casa porque estuviera deprimido, sino porque hacía mucho frío.

Como se observa en (36), a pesar de que el primer miembro aparece negado, no se niega la acción allí expresada. El sujeto se queda en casa a pesar de que aparentemente esa acción aparece negada; esto es, se niega la relación causal entre *quedarse en casa* y *estar deprimido*, ya que la negación en realidad actúa sobre el nexos: *Me quedé en casa*

⁵¹ Siempre será posible encontrar contextos en que oraciones como esta no sean absurdas. Por ejemplo, una persona se puede poner nerviosa si estudia demasiado y realizar mejor los exámenes con menos horas de dedicación. No obstante, la idea que queremos expresar es que la negación está condicionada en estas oraciones por las relaciones lógicas que se establecen entre los miembros oracionales.

⁵² La denominación *de causa excluida* proviene de Kovacci (1982). Galán (1999: 3613) las denomina *causales adversativas* porque generalmente se insertan dentro de una estructura adversativa exclusiva: *no...sino*. En el caso de las *finales excluidas* no hemos encontrado ninguna obra en que reciban algún tipo de denominación específica, ni siquiera en el artículo mencionado anteriormente de Carmen Galán en que se analizan causales y finales. Las he denominado así por su semejanza con las causales excluidas.

no porque estuviera deprimido, sino porque hacía frío. Estamos, por consiguiente, ante otro caso de negación anticipada⁵³. En algunas de estas oraciones se puede elidir el miembro adversativo, de manera que resultan oraciones como *No te escribe cartas de amor porque no esté enamorado de ti* que equivale, aproximadamente, a *Te escribe cartas de amor porque está enamorado de ti*.

Este fenómeno se aprecia con más claridad en las *finales excluidas*, como en *No te he hecho la comida para que no te la comas*, que sería parafraseable por *Te he hecho la comida para que te la comas*⁵⁴. En este tipo de oraciones se produce la cancelación de las dos negaciones, obteniéndose un significado positivo.

2. Consecutivas

En algunas construcciones consecutivas, la negación de la oración principal y de la subordinada puede provocar un sentido afirmativo. Por ejemplo, en *No soy tan débil como para no levantar una pesa de 5 kilos* se infiere que el sujeto es lo suficientemente fuerte como para levantar el peso indicado. Por consiguiente, las dos negaciones se cancelan para obtener un significado positivo.

f. Perífrasis verbales que expresan obligación, capacidad o permiso

En perífrasis verbales que indican obligación, posibilidad o permiso, como en *poder + infinitivo*, la negación del verbo auxiliar y del verbo auxiliado puede provocar el sentido positivo de la perífrasis. Véase el contraste entre *Puedes ir al médico* y *No puedes no ir al médico*. La segunda oración es aproximadamente sinónima de la primera, aunque con matices⁵⁵.

⁵³ En ocasiones, se pueden obtener oraciones ambiguas. Ya Kovacci (1982-1983) sugirió que oraciones como *No dejaremos de trabajar porque cobremos el seguro del paro* (en que no aparece el miembro correctivo) se pueden interpretar como una causal excluida o bien con sentido concesivo. En este último caso, la conjunción *porque* se podría sustituir por *aunque* sin aparente cambio de significado: *No dejaremos de trabajar aunque cobremos el seguro del paro*. Con sentido concesivo no se produce la anticipación de la negación, ya que el adverbio *no* niega la premisa que encabeza. Tomo este ejemplo de Porto Dapena (1991: 219).

⁵⁴ En Veiga y Mosteiro (2006) se analizan diversos contextos de las causales y finales excluidas (sin recibir esta denominación), las posibles ambigüedades de significado y los casos de doble negación.

⁵⁵ Gómez Torrego (1999: 3359-3362) señala que los dos valores principales de las perífrasis formadas con *poder + infinitivo* son los de capacidad (como en *Puedo correr los 100 metros en 10 segundos*) o posibilidad (como en *Puede llover esta tarde*). Indica también que la negación de la perífrasis varía el significado de la oración dependiendo de si se niega al verbo auxiliar (*No pudo saberlo*) o al auxiliado (*Pudo no saberlo*). En estos últimos ejemplos, tomados directamente de Gómez Torrego, lo que se niega en la primera oración es la capacidad del sujeto para saber algo, mientras que en la segunda se expresa la posibilidad de no saberlo. En nuestro ejemplo (*No puedes no ir al médico*), al incluir la doble negación, la perífrasis no puede ser interpretada con los matices de capacidad o permiso, sino con el de obligación. En cambio, en su equivalente afirmativa (*Puedes ir al médico*) están presentes los tres valores.

g. *La preposición hasta*⁵⁶ y *la negación expletiva*

En oraciones como *Juan no come hasta que no son las ocho*, se puede inferir un sentido afirmativo, ya que sería parafraseable por *Juan come a partir de las ocho*. Consideramos, no obstante, que no estamos ante un caso de doble negación. Como afirma Sánchez López (1999a: 2599), cuando la preposición *hasta* encabeza una proposición temporal cuya oración principal es negativa (*Juan no come hasta las ocho*) la preposición no indica el instante final de una acción⁵⁷, sino el momento en el que comienza a desarrollarse. *Juan no come hasta las ocho* y *Juan no come hasta que no son las ocho* son oraciones sinónimas, de manera que la negación incluida en la cláusula temporal de la segunda oración es una negación expletiva (Sánchez López, 1999a: 2599). Por esta misma razón, tampoco consideramos casos de doble negación aquellas otras oraciones en que cualquiera de los miembros contiene una negación expletiva, como en *No niego que no tenga interés el asunto*⁵⁸.

En definitiva, aunque en español es predominante el fenómeno de la concordancia negativa, no son pocos los contextos en que la relación entre dos negaciones ha de ser entendida en sentido afirmativo. Estas interpretaciones se originan por causas muy diversas como las relaciones lógicas entre los distintos miembros oracionales, la estructura sintáctica de la oración, el significado de los términos incluidos en los enunciados, el modo o el contexto lingüístico y extralingüístico.

⁵⁶ Sobre el funcionamiento de la preposición *hasta* como IPN, véase Sánchez López (1999a: 2598-2602). El ejemplo que proponemos en las líneas siguientes está tomado de esas páginas. Sobre la negación expletiva, véase lo dicho en §1.5.2.4.

⁵⁷ Como ocurre en las oraciones afirmativas, p. ej.: *Juan estuvo comiendo hasta las ocho*.

⁵⁸ Ejemplo tomado de Said (2009: 96).

2. LOS CUANTIFICADORES

Introducción

Las relaciones entre negación y cuantificación son estrechas por varias razones. En primer lugar porque, según vimos en §1.2., algunos términos que expresan negación son cuantificadores. En segundo lugar, ambos poseen sus respectivos ámbitos o alcances y estos pueden interferir entre sí dando lugar a diferentes interpretaciones. Los cuantificadores negativos son los existenciales negativos: *nada*, *nadie* y *ninguno*, pero cualquier otro cuantificador puede caer dentro del ámbito de la negación. Ya en el apartado §1.9. analizamos distintos casos de doble negación. En las líneas siguientes repasaremos el concepto de cuantificador y el comportamiento de estas unidades cuando entran en contacto con la negación.

2.1. Los cuantificadores, una clase transversal

Sánchez López (1999b: 1027) define la cuantificación de manera informal “como elementos que dicen qué cantidad de individuos u objetos de un dominio dado tienen una determinada propiedad, o en qué medida una propiedad es poseída por un individuo u objeto”. Son muchas las fórmulas con que se puede expresar cuantificación, como los morfemas de plural (*coche / coches*), los aumentativos o diminutivos (*piso / pisazo*), los artículos (*el / los coche(s)*), etc. Una oración como *El hombre cruzó la acera* no contiene ningún elemento catalogado como cuantificador, aunque indudablemente se realiza una cuantificación de individuos, ya que se hace referencia a un hombre y no a dos, ni a pocos o muchos. Los cuantificadores pertenecen a las subclases de palabras que la gramática ha denominado comúnmente *indefinidos* y *numerales*. Según Alarcos (1994: 117), los numerales expresan una cantidad precisa (como *dos*, *cinco*, *mil*) y los indefinidos una cantidad imprecisa (como *algunos*, *muchos*, *pocos*). Algunos autores como Sánchez López (1999b: 1030) añaden a estas subclases otras unidades como *también*, *solo*, *tampoco*, etc., que realizan una cuantificación de manera indirecta. El hecho de que pertenezcan a diversas categorías gramaticales dificulta su clasificación. La *NGLE*, al abordar la caracterización y sistematización de las clases de palabras, diferencia entre clases sintácticas (el artículo, el sustantivo, el adjetivo, el pronombre, el verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección) y clases transversales. Estas últimas poseen “RASGOS CRUZADOS, es decir, particularidades que acercan clases sintácticas pertenecientes a grupos distintos, y explican diversos aspectos de su

funcionamiento y de su significación” (NGLE, 2010: 11)⁵⁹. Dentro de las clases transversales se incluyen los demostrativos, posesivos, relativos, interrogativos, exclamativos y los cuantificadores⁶⁰. A su vez, dentro de los cuantificadores se diferencia entre numerales e indefinidos. Por consiguiente, la noción de cuantificador -moderna en nuestra lingüística-⁶¹ no es análoga a otras como sustantivo, adjetivo o adverbio, ya que no es una clase sintáctica de palabras, sino semántica (Leonetti, 2007: 11). Las unidades que la integran comparten rasgos semánticos de cuantificación que no impide que puedan pertenecer a distintas categorías gramaticales. (Leonetti, 2007: 11)⁶². Pueden funcionar como adjetivos determinativos (*Muchos amigos han venido a la fiesta*), pronombres (*Muchos han venido a la fiesta*), adverbios (*He comido mucho*) y, ocasionalmente, como sustantivos (*la nada, don nadie*)⁶³. Desde un punto de vista estricto, la NGLE (2010: 12) considera que el artículo, los demostrativos y los posesivos constituyen la clase transversal de los *determinantes*. Desde un punto de vista amplio, también se incluyen los cuantificadores en posición prenominal⁶⁴, “puesto que también estos convierten al sustantivo en expresión referencial y lo legitiman como argumento de un predicado” (NGLE, 2010: 12). Por consiguiente, el rasgo semántico de cuantificación y su

⁵⁹ Las mayúsculas pertenecen al original.

⁶⁰ “En los estudios sintácticos modernos se ha hecho notar que si todas las informaciones categoriales (nombre, cuantificador, relativo, etc.) se consideran rasgos gramaticales, el problema de elegir cuáles son los elementos fijos del paradigma y cuáles los transversales pasa a subordinarse a otro: el de determinar y restringir los haces de rasgos adecuados, es decir, las agrupaciones que pueden darse entre ellos (tanto en español como en otras lenguas). Aun así, se tratan aquí como transversales, en el sentido explicado, los demostrativos, los posesivos, los cuantificadores, los relativos, los interrogativos y los exclamativos” (NGLE, 2009: §1.9u).

⁶¹ Leonetti (2007: 11) afirma que su empleo se ha generalizado en las últimas décadas.

⁶² También Sánchez López (1999b:1027) insiste en que estas unidades pueden pertenecer a distintas categorías gramaticales y que el nexo de unión que las une es fundamentalmente semántico. “Sin embargo, existe una propiedad que da unidad a esta clase, propiedad que parece ser de carácter sobre todo semántico: todos los elementos incluidos en ella obedecen a un mecanismo interpretativo común, consistente en desencadenar la interpretación cuantitativa de los términos a los que modifican”.

⁶³ Los artículos de referencia de este trabajo, tales como Sánchez López (1999b), Leonetti (2007), Rueda Rueda (1997), Camus Bergareche (2006) o la NGLE (2010) consideran que estas unidades no son cuantificadores cuando se emplean como sustantivos. Nosotros, en cambio, examinamos este asunto en §4, ya que sostenemos que la utilización de los indefinidos como sustantivos puede haber influido en su uso como cuantificadores. Véase especialmente §4.3.4. y §4.6.5. para los casos de *nada* y *algo*.

⁶⁴ Para Gómez Torrego (1991: 37-38), el determinante siempre precede al nombre, de tal manera que no son determinantes ni los numerales ordinales, ni los demostrativos ni los posesivos cuando aparecen tras el sustantivo, como en *el capítulo primero, un primo mío o el vestido ese*. Similar postura adoptan Eguren y Fernández (2006: 21-23), quienes argumentan que la propiedad básica del determinante es la de introducir el sintagma nominal y capacitarlo para funcionar como sujeto preverbal, mientras que reservan el concepto de *determinativo* para designar “a cualquier constituyente del sintagma nominal que denote una cantidad o contribuya directamente a establecer su referencia.” (Eguren y Fernández, 2006: 22). Según estas teorías, en un sintagma como *este hijo mío*, el demostrativo sería determinante, mientras que el posesivo sería un adjetivo determinativo. Esta es la postura que adoptaremos en este trabajo.

pertenencia a diversas categorías gramaticales son los rasgos cruzados que caracterizan a los cuantificadores.

2.2. Clasificación de los cuantificadores en la *NGLE*⁶⁵

La *NGLE* (2010: 360-361) clasifica los cuantificadores tomando en consideración dos criterios, su categoría gramatical y su naturaleza semántica. Lo repasamos en los siguientes apartados.

a. Clasificación de los cuantificadores en función de la categoría gramatical

En función de este criterio, la *NGLE* distingue entre:

a.1. Cuantificadores que siempre funcionan como pronombres, como *cada uno*, *alguien*, *nadie* y los neutros⁶⁶.

a.2. Cuantificadores que siempre funcionan como determinantes (*cada*, *sendos*).

a.3. Cuantificadores que pueden funcionar como pronombres o como determinantes. Algunos de ellos (como *ningún/ninguno*, *algún/alguno*, *un/uno*) actúan siempre como determinantes en la forma apocopada, mientras que en su forma no apocopada pueden ser pronombres o determinantes, aunque en este último caso siempre en posición postnominal, como en *No hay remedio alguno*.

a.4. Cuantificadores que pueden funcionar como adverbios (*muy*, *mucho*, *poco*, *bastante*, *demasiado*, etc.). Muchos de ellos admiten usos como determinantes, pronombres o adverbios.

b. Clasificación de los cuantificadores en función de su naturaleza semántica.

⁶⁵ Existen otras muchas clasificaciones de los cuantificadores. Dentro de los estudios que manejamos en nuestra bibliografía podemos citar las de Alarcos (1994: 117-120), Sánchez López (1999b: 1029-1034) y Leonetti (2007: 13-16). Alarcos, que los incluye dentro de la clase de los adjetivos, distingue entre *numerales* e *indefinidos* dependiendo de si realizan una cuantificación precisa o imprecisa. Sánchez López y Leonetti elaboran clasificaciones parecidas a las de la *NGLE*, aunque con matices. Así, Sánchez López (1999b: 1029-1030) realiza una primera subclasificación en la cual distingue entre: a) numerales, indefinidos y gradativos; y b) focales o presuposicionales. Estos últimos, no incluidos en la *NGLE*, se caracterizan por no efectuar una cuantificación directa dentro de la oración, sino que esta se obtiene de las presuposiciones que implica su uso. En la oración *Jacinto también aprobó el examen*, se infiere que hubo otras personas que aprobaron el examen. En cambio, en *Solo Jacinto aprobó el examen*, se procede a una cuantificación indirecta por exclusión, ya que suponemos que hubo una cantidad indeterminada de personas que efectuaron la prueba y no la superaron. Leonetti (2007: 13-15), que también distingue entre cuantificadores intrínsecos y presuposicionales, realiza una primera subdivisión al diferenciar entre *cuantificadores adnominales* (es decir, que integran SSNN) y *cuantitativos adverbiales* (cuando modifican a un SV o a otro sintagma).

⁶⁶ Con anterioridad, en la *NGLE* (2010: 357) se expone un cuadro con los principales cuantificadores en español. En la columna “neutro” se incluyen los siguientes: *todo*, *algo*, *nada*, *cuánto*, *cuanto*, *tanto mucho*, *poco*, *bastante*, *demasiado*, *más*, *menos*.

Según este criterio, la *NGLE* diferencia entre *cuantificadores fuertes, universales o definidos*⁶⁷ y *cuantificadores débiles*.

b.1. Cuantificadores fuertes o universales y definidos

Las definiciones de los conceptos de fuerte, universal o definido difieren, pero se produce una convergencia en las unidades que pertenecen a estos grupos. Los cuantificadores *fuertes* se caracterizan porque, en presencia de otro cuantificador en posición prenominal, siempre ocupan la primera posición del SN (*Cada primer día de mes*). El concepto de *universal* se refiere a que designan a todas las unidades que forman parte de un conjunto (*Todos estos muchachos*). Según Moreno Cabrera (1987: 412), “el cuantificador universal denotará a aquella familia de conjuntos de entidades que contienen todas las entidades del universo relevante del discurso”. Por último, la *definitud* considera que el referente al que alude el cuantificador es identificable por el receptor (*Ambos tienen razón*). La *NGLE* incluye en este primer grupo los tres cuantificadores que hemos usado en los ejemplos: *todos*, *cada* y *ambos*. Además, *cualquier(a)* admite la doble interpretación de débil o fuerte⁶⁸. Así, en *Pregúntale a cualquiera* posee interpretación existencial⁶⁹, ya que equivale aproximadamente a *pregúntale a alguien*; en cambio, en *Cualquier ciudadano tiene derecho a elegir* se interpreta como cuantificador universal, ya que es aproximadamente sinónimo de *Todo ciudadano tiene derecho a elegir* (*NGLE*, 2010: 383).

El cuantificador *todo* puede aparecer con otros determinantes fuertes en posición prenominal (*Todos los días*, *Todos mis perros*, *Todas estas baratijas*), ocupando siempre la primera posición del SN. Puede incluso preceder a pronombres personales (*Todos vosotros suspenderéis el examen*). También puede encontrarse en contextos no definidos, fundamentalmente cuando no precede a otro determinante en el SN, como en *Toda perdiz busca su nido*⁷⁰.

b.2. Cuantificadores débiles

⁶⁷ La *NGLE* afirma que los cuantificadores fuertes son también universales y a veces definidos. Como veremos, los cuantificadores universales pueden aparecer en contextos no definidos. *NGLE* (2010: 361).

⁶⁸ Para el caso particular de *cualquiera*, véase *NGLE* (2010: 383-384). Los ejemplos propuestos a continuación están sacados de esas páginas.

⁶⁹ Para la definición de *cuantificador existencial*, véase la clasificación del siguiente apartado (*cuantificadores débiles*).

⁷⁰ Para otros usos no definidos de *todo*, incluyendo sus valores adverbiales, véase la *NGLE* (2010: 374-376).

Los cuantificadores débiles se sitúan siempre detrás de un determinante fuerte en caso de contigüidad de dos determinantes en el SN (*Estos tres libros, Mi primer día de clase, etc.*). La *NGLE* (2010: 362) distingue varias subclases de cuantificadores débiles. Son las siguientes:

a. *Existenciales*. Son el objeto principal de nuestro estudio y sus características las examinaremos individualmente en §4⁷¹. Expresan la existencia o inexistencia de las personas o cosas de las que se habla (*alguno, ninguno, algo, nada, alguien, nadie*). Se pueden dividir en *existenciales positivos* (*alguien, algo, alguno*) y *negativos* (*nadie, nada, ninguno*)⁷². Algunos se refieren a personas (*alguien, nadie*) y otros a entidades materiales o abstractas (*algo, nada*). Algunos funcionan siempre como pronombres (*alguien, nadie*); otros, como pronombres y adjetivos (*alguno, ninguno* y sus variantes de género y número) o como pronombres y adverbios (*algo, nada*). Como apuntamos en el apartado anterior (b.1.), el cuantificador *cualquiera* puede adoptar valor existencial.

b. *Numerales cardinales*: “expresan cálculos establecidos en función de la serie de los números naturales” (*NGLE*, 2010: 362), como *dos, cinco, ochenta y cuatro...*

c. *Evaluativos*. Introdúcen una medida superior a la unidad e inferior a la totalidad que se mide en función de ciertas expectativas generadas en el entorno de la comunicación (*mucho, muy, (un) poco, (un) tanto, bastante, demasiado...*). A este comportamiento se asimila el relativo e interrogativo *cuanto/cuánto*⁷³. Según Sánchez López (1999b: 1090) estos términos pueden funcionar como cuantificadores de grado cuando expresan “cantidad, número o intensidad de una determinada realidad o cualidad de manera relativa respecto de una escala”. Como estudiaremos en §4.3.1. y §4.6.4., los cuantificadores existenciales *nada* y *algo* pueden comportarse como gradativos en expresiones como *Juan no es nada gracioso* o *Juan está algo raro*.

d. *Comparativos*. Establecen relaciones de superioridad, igualdad o inferioridad entre las nociones comparadas (*más, menos, tanto*). También pueden funcionar como

⁷¹ Se puede consultar una lista de las características de los cuantificadores existenciales en *NGLE* (2010: 381-382).

⁷² Precisamente por expresar la existencia o inexistencia de cosas o personas, se ha denominado *cuantificadores de existencia* a los positivos y *cuantificadores de inexistencia* a los negativos (Espinosa y Sánchez, 2006: 128). Según Sánchez López (1999b: 1045), los positivos “denotan la existencia de al menos una persona o cosa de la que se predica algo”, mientras que en los negativos “se niega la implicación de existencia”.

⁷³ Leonetti (2007: 15) incluye también en este grupo los relativos e interrogativo-exclamativos *que/qué, cual/cuál*. Sánchez López (1999b: 1053) considera que los interrogativos son *semicuantitativos*, ya que “no siempre implican una interpretación cuantitativa de los elementos que modifican”. También destaca, al igual que Leonetti, que *cuantos* puede tener valor universal en expresiones como *Se dio de comer a cuantos allí había*.

cuantificadores de grado. Según veremos en §3.3., generan contextos en que los cuantificadores negativos no necesitan un IPN, incluso en posición postverbal, como en *Te quiero más que a nadie en este mundo*.

e. *De indistinción o de elección libre*. El más característico, aunque no el único, es *cualquiera*.

2.3. El ámbito de los cuantificadores

En una oración pueden aparecer dos o más sintagmas o expresiones cuantificadas, como observamos en el siguiente ejemplo:

(37) Dos jugadores anotaron seis puntos

Cuando esto sucede, se producen interacciones semánticas denominadas *ámbito* o *alcance* (Gutiérrez Rexach, 2016: 510). Oraciones como las de (37) pueden ser interpretadas de dos maneras: con sentido distributivo o con sentido colectivo. En el primer caso, la oración sería parafraseable por *Cada uno de los dos jugadores anotó seis puntos*. En el segundo caso, el de sentido colectivo, sería parafraseable por *Entre los dos jugadores anotaron seis puntos*, sin saber exactamente cuántos puntos anotó cada jugador individualmente. Este hecho está relacionado con el de *variable ligada*. En su sentido distributivo, el cuantificador *seis* sería una variable ligada de la primera expresión cuantificada, de manera que si variamos la cantidad expresada en ese sintagma, cambiaría también la cantidad de puntos totales que anotaron los jugadores (tres jugadores habrían anotado dieciocho puntos, cuatro jugadores habrían anotado veinticuatro...). Este hecho no es trasladable a la interpretación colectiva. En la primera interpretación, el SN *Dos jugadores* tendría un *ámbito amplio o mayor*, ya que incluye en su ámbito al SN *seis puntos*; en cambio, en la segunda interpretación, el segundo SN quedaría fuera del ámbito del primero, de ahí que carezca de efecto multiplicador, y tendría un *ámbito estrecho o menor*. Hay modificadores que pueden restringir una u otra interpretación. Una oración como *Todos los alumnos leyeron libros* se interpreta de distinta manera si incluimos modificadores como *mismo* o *diferente* (Gutiérrez Rexach, 2016: 511)⁷⁴: *Todos los alumnos leyeron el mismo libro* o bien *Todos los alumnos leyeron libros diferentes*.

⁷⁴ Para otras restricciones de carácter léxico y sintáctico en el ámbito de la cuantificación, consúltese Sánchez López (1999b: 1077-1083).

Según la *NGLE* (2010: 370-371), no solamente los cuantificadores son portadores de ámbito, ya que hay otros operadores que poseen también esta cualidad, como ocurre con los verbos modales, la interrogación y, según vimos en §1.5, la negación.

2.4. Cuantificación y negación

Si dos expresiones cuantificadoras entran en conflicto debido al dominio que ejercen sobre el resto de los componentes oracionales, es esperable que también se produzcan interferencias entre el ámbito de la negación y de la cuantificación. Según vimos en §1.4. y §1.9., a diferencia de lo que sucede en la doble negación, en la concordancia negativa se generan entornos de polaridad que exigen la presencia de un IPN y de un TPN. En *No vino nadie a la fiesta* no se produce una doble negación, sino una concordancia entre términos negativos. Las dos negaciones se coordinan y actúan como una única negación. Como sabemos, en posición preverbal los cuantificadores negativos no concuerdan con ningún IPN; sin embargo, en posición postverbal necesitan de un IPN para poder aparecer en el enunciado. En la Gramática Tradicional española, este hecho se explicaba acudiendo a la etimología de los cuantificadores negativos, que en origen tenían -al menos algunos de ellos- un valor positivo. *Nadie* y *nada* derivan de *nado*, participio medieval del verbo *nacer* con el sentido de persona o cosa nacida⁷⁵. *Jamás* proviene de *iam magis*, también con valor positivo; de manera similar, *tampoco* es evolución de la locución *tan poco*, y su uso como término negativo solo se documenta desde finales de la Edad Media. En cambio, *ninguno* sí poseía en latín vulgar (*nec unus*) valor negativo. Lo mismo sucede con *nunca*, correlato negativo en el español actual de *siempre*, que proviene del adverbio negativo latino *nunquam* (Camus Bergareche, 1992: 62-64).

Como acabamos de decir, la Gramática Tradicional española explicaba la concordancia negativa de oraciones como *No pasó nada* acudiendo al origen positivo de algunos de esos términos. De hecho, se admitía que en posición postverbal estos cuantificadores poseían un valor positivo similar al que poseían en origen. Desde los presupuestos de la Gramática Generativa -iniciada en el campo de la negación española por Rivero (1970)-, Bosque vino a confirmar, al menos en parte, algunas de estas presuposiciones. Según trató de demostrar (Bosque, 1980), en contextos de doble negación el cuantificador negativo en posición postverbal es una variante del término correlativo afirmativo. Por consiguiente, en una oración como:

⁷⁵ Sobre esta afirmación, véanse las matizaciones realizadas en §4.2.1 y §4.2.2 y la bibliografía allí expuesta.

(38) No sucede nada

el cuantificador *nada* sería la variante de *algo* que aparece en oraciones negativas. Para llegar a esta conclusión, Bosque supone una regla de concordancia negativa que convierte el cuantificador positivo en negativo en oraciones como (38); es decir, cuando el cuantificador aparece en posición postverbal. En oraciones como (39), el cuantificador se mueve hacia la izquierda desde su posición original en la estructura profunda y se tematiza. A continuación, se aplica una regla de borrado de la negación que explica la ausencia del *no*.

(39) Nada sucede

Bosque acude a Tesnière para diferenciar entre *negaciones permeables* y *negaciones impermeables*. Las primeras son aquellas que necesitan la compañía de otra negación, mientras que las impermeables se caracterizan por ser capaces de expresar negación por sí mismas (Camus Bergareche: 1992:68). En posición postverbal, los cuantificadores negativos constituyen negaciones permeables con un significado positivo, similar a *algo* en (38). En cambio, en posición preverbal funcionan como negaciones impermeables y son palabras negativas a todos los efectos⁷⁶. La hipótesis de Bosque supone que la concordancia negativa y la desaparición del núcleo de la negación cuando se anticipa el cuantificador no pueden explicarse únicamente desde la sintaxis, sino que hay que acudir a criterios semánticos y pragmáticos. Efectivamente, las oraciones (38) y (39) no son absolutamente sinónimas ya que, aparte de matices estilísticos, no aparecen en los mismos contextos. En situación preverbal, el cuantificador se tematiza.

Desde el punto de vista del ámbito, las dos oraciones del ejemplo (40) exhiben una diferencia básica. En (40a), el cuantificador queda dentro del ámbito de la negación, mientras que en (40b) el cuantificador queda fuera de ese ámbito. Como afirma Sánchez López (1999a: 2580-2586)⁷⁷, esto explica que los cuantificadores existenciales positivos adquieran forma negativa cuando caen dentro del ámbito de la negación, como sucede en (40a).

- (40) a. No consiguió ningún objetivo
b. No consiguió algunos objetivos

⁷⁶ Este resumen de las ideas de Bosque (1980) lo extraigo de Camus Bergareche (1992:67-68), que recoge ideas de aquel.

⁷⁷ En estas páginas, Sánchez López analiza la relación entre cuantificadores universales y no universales y la negación.

Si comparamos las dos oraciones de (40), observaremos que en (40a) la negación afecta a la cuantificación, y la manera en que el español codifica esa forma es mediante el cuantificador de inexistencia (*nada, nadie, ningún*). Por esta razón, los existenciales positivos no pueden entrar en el ámbito de la negación, ya que entonces tomarían su forma negativa correspondiente (*nada, nadie, ninguno*). Tomemos el siguiente ejemplo de Sánchez López (1999b: 2581-2582):

(41) El Presidente no respondió alguna pregunta

En (41), el cuantificador queda fuera del ámbito de la negación. Se puede parafrasear de la siguiente manera: *Se le hicieron varias preguntas al Presidente y hubo alguna que no respondió*. Sin embargo, no puede parafrasearse por *Se le hicieron varias preguntas al Presidente y no respondió a ninguna de ellas*. Si el cuantificador estuviese incluido dentro del ámbito de la negación, la oración resultante sería *El Presidente no respondió ninguna pregunta*, oración en que se produce la concordancia entre el IPN (*no*) y el TPN (*ninguna*). De manera similar, y según el razonamiento de Sánchez López, en (40b) el ámbito de la negación es menor que el de la cuantificación, razón por la cual no queda negada la cuantificación. Es decir, la relación de las variaciones de ámbito de cuantificación y negación entre (40a) y (40b) provoca que ambas oraciones no se puedan interpretar como sinónimas. *No consiguió algunos objetivos* no puede parafrasearse por *No consiguió ningún objetivo*, sino por *Hubo objetivos que no consiguió*. Por tanto, el cuantificador existencial en su forma positiva queda fuera del ámbito de la negación, ya que de quedar incluido en él adoptaría su forma negativa y cambiaría de significado.

Con los cuantificadores proporcionales (*mucho, poco, bastante, demasiado*) y numerales sucede algo similar, ya que el SN cuantificado no puede tener ámbito menor que el de la negación si ello conlleva la inexistencia de la entidad cuantificada. Por ejemplo,

(42) Mi hermano no aprobó muchos exámenes

Podemos interpretar la afirmación de (42) de la siguiente manera: *Hubo muchos exámenes que mi hermano no aprobó*. Si el ámbito de la negación fuese superior al de la cuantificación, supondría la inexistencia de los exámenes, de manera que se parafrasearía por *No hubo muchos exámenes que mi hermano aprobó*, secuencia que no parece admisible en español. En cambio, y a diferencia de los existenciales, es posible que el ámbito de la negación en los proporcionales sea mayor que el de la cuantificación cuando

de ello no se desprende su inexistencia, sino una variación en la cantidad, como podemos comprobar si incluimos un correctivo tras la secuencia.

(43) Mi hermano no aprobó muchos exámenes, sino unos pocos.

Este uso no es posible en los existenciales, como se desprende de lo absurdo de una sentencia como *El Presidente no respondió alguna pregunta, sino ninguna*. Comprobamos en este uso peculiar de los proporcionales que la negación de la cuantificación conlleva la afirmación de otra cuantificación, de ahí que los proporcionales y los numerales -a diferencia de los existenciales- se puedan negar, de modo que *no muchos* significa *pocos* al igual que *no pocos* significa *muchos*.

(44) a. No pocos exámenes aprobó mi hermano = (aprobó muchos).

b. No muchos exámenes aprobó mi hermano = (aprobó pocos).

c. *No algún examen aprobó mi hermano.

d. *No pocos exámenes no aprobó mi hermano.

Sin embargo, el hecho de que el cuantificador en estos casos sea directamente modificado por la negación no implica que se convierta en una palabra negativa. De hecho, como observamos en (44d), el cuantificador negado no funciona como IPN, de ahí la agramaticalidad de esa oración.

El adverbio *no* también puede incidir directamente sobre otros cuantificadores como *bastante*, *demasiado*, *suficiente*.

(45) Platos no bastante/demasiado/suficientemente llenos

Pensamos, no obstante, que también es posible, bajo determinadas circunstancias, que un cuantificador existencial sea modificado directamente por el adverbio negativo *no*, como en el siguiente ejemplo:

(46) Te lo he dicho no alguna vez, sino muchas

De hecho, en oraciones como (46) el comportamiento del cuantificador existencial no difiere del visto en el ejemplo (44b), de manera que en estos casos el ámbito de la negación incluiría la cuantificación.

3. EVOLUCIÓN DIACRÓNICA DE LA NEGACIÓN

3.1. Aspectos básicos de la negación medieval. El adverbio *no(n)*

Las formas de negar del español medieval no difieren demasiado de las del español actual. Según Camus Bergareche (2006: 1166), "el instrumento lingüístico básico de la negación es el adverbio *no(n)*". La forma *non* es preponderante durante toda la Edad Media; sin embargo, desde mediados del siglo XV comienza a imponerse la variante *no*, siendo *non* una forma poco usual en el siglo XVI. Rueda Rueda (1997:27) ofrece algunas estadísticas. En *Vida de Santa María Egipciaca* (s. XIII), *non* aparece en 117 ocasiones frente a las 5 de *no* y las 3 de *nol* (forma negativa con pronombre enclítico). En el *Calila e Dimna* (s. XIII) solo se documenta la variante *non*⁷⁸. En CODEA+2015, la forma *non* registra 4248 veces frente a 3610 de *no*, con la distribución por siglo que anotamos en la tabla 2.

TABLA 2. Distribución de <i>no</i> y <i>non</i> en CODEA hasta el siglo XVIII									
TABLA 2-A. Distribución de <i>no</i>					TABLA 2-B. Distribución de <i>non</i>				
Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm	Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm
s. XII	2	1	0,04%	930,67	s. XII	7	3	0,15%	3257,33
s. XIII	94	68	1,92%	424,01	s. XIII	1323	303	29,21%	5967,74
s. XIV	84	52	1,71%	337,64	s. XIV	1492	275	32,94%	5997,17
s. XV	258	82	5,26%	911,04	s. XV	1352	230	29,85%	4774,13
s. XVI	1766	397	36,01%	5579,27	s. XVI	270	94	5,96%	853,00
s. XVII	991	230	20,21%	5478,29	s. XVII	13	8	0,29%	71,86
s. XVIII	1260	257	25,69%	8494,57	s. XVIII	0	0	0,00%	0,00
— ⁷⁹	449	74	9,16%		—	72	22	1,59%	
Total	4904	1161	100,00%		Total	4529	935	100,00%	

La tabla 2 ratifica lo dicho en el párrafo anterior. La forma *non* es mayoritaria durante toda la Edad Media. A partir del siglo XVI comienza a decaer, siendo residual en el s. XVII y desapareciendo definitivamente en el XVIII. No hay grandes diferencias entre los casos de *non* durante la primera mitad del siglo XV (736) y la segunda mitad de ese siglo (616), pero el descenso sí es especialmente significativo a partir de 1520. Según explica Rueda Rueda (1997: 28), Menéndez Pidal y Corominas coincidieron en señalar que la *n* final de *non* tendía a elidirse en ciertos contextos, fundamentalmente ante enclíticos apocopados (*nol osarien vender*, en *Cantar de Mio Cid*, v. 64, apud Rueda Rueda, 1997: 28) y en final de frase (*Cataremos la ganancia e la pérdida no*, en *Cantar de Mio Cid*, v.

⁷⁸ No obstante, hemos de tener en cuenta que las dos obras citadas, a pesar de haber sido escritas en el siglo XIII, se han conservado en copias realizadas en siglos posteriores. *Vida de Santa María Egipciaca* nos ha llegado a través de un manuscrito fechado a finales del siglo XIV (Lacarra y Cacho Blecua: 2012: 367), mientras que el *Calila e Dimna* se ha conservado en dos manuscritos (Ms. A y Ms. B), copiados respectivamente a principios y finales del s. XV (Döhla: 2012: 58-60).

⁷⁹ Este guion se refiere a los documentos sin datación precisa.

2320, apud Rueda Rueda, 1997: 28). Como norma general, y al igual que sucede en el español actual, este adverbio -en cualquiera de sus variantes- se antepone al verbo. Existía también la negación anticipada⁸⁰ con verbos similares a los que se usan en el español actual, aunque también se empleaba con otros "de tipo declarativo, como *mandar*, e incluso factivos como *ser/aver menester*" (Camus Bergareche, 2006: 1169). Por ejemplo:

(47) Non mandamos que nengun juez mande a nengun omne, que faga penar algún omne de grand guisa (*F. Juzgo* 2, 3, 4, apud Camus Bergareche, 2006: 1169).

La negación de constituyentes menores a la oración era también habitual en el Medioevo. En estos casos, la partícula negativa precedía al constituyente negado (Camus Bergareche: 2006: 1167), como en (48).

(48) que complieren el oficio de los hebdomadarios, cada uno en su oficio e non de otra guisa (CODEA: 1256-0039).

3.2. Los inductores negativos y la polaridad negativa en el español medieval

Afirma Camus Bergareche (2006: 1175) que el comportamiento de los IPNs y los TPNs en el español medieval no difiere en lo sustancial de sus usos en el español actual. El inductor más frecuente era el adverbio *no(n)*, si bien otras unidades como *nunca* o *sin* podían funcionar como IPNs. La principal diferencia entre la polaridad negativa del español medieval y el actual radica en la obligatoriedad de emplear un IPN en presencia de un indefinido negativo no solo en posición postverbal, sino también cuando se sitúa delante del verbo (Camus Bergareche, 2006: 1175⁸¹). Este fenómeno es debido, según la mayoría de especialistas⁸², al origen etimológicamente positivo de los indefinidos *nadie* y *nada*, procedentes ambos de *natus*, participio latino del verbo *nascere*. El caso de *ninguno*, de origen negativo (*nec unus*), se explicaría por analogía con los otros dos cuantificadores. Estas unidades, para poder negar, exigirían siempre la presencia de un término negativo. Se suele acudir a la denominada *teoría del ciclo de Jespersen* para justificar este cambio. Otto Jespersen (1917) propuso que cuando una palabra etimológicamente positiva aparece frecuentemente en entornos negativos con sentido

⁸⁰ Para la negación anticipada, véase lo dicho en §1.5.2.4.3.

⁸¹ Camus Bergareche (2006: 1196) llama a esta distribución *negación de tipo medieval*, denominación que nosotros adoptamos y empleamos de aquí en adelante. Por razones estilísticas o de economía, a veces la denominaremos simplemente *negación medieval*, *tipo medieval* o bien *doble negación preverbal*. Llamaremos *negación de tipo moderno* o *negación de tipo actual* a la distribución que no requiere la concordancia con un IPN en posición preverbal.

⁸² Véase más abajo §4.1.1., §4.2.2. y 4.2.3. para explicaciones más detalladas y referencias bibliográficas concretas.

negativo, se produce un viraje en su significado, una gramaticalización, que la convierte en palabra negativa. (Casas, 2005: 18-19). En (49) observamos el comportamiento de estos cuantificadores negativos en posición preverbal (49a) y postverbal (49b).

(49) a) Esta tierra vendemos a vós libre e quita pro precio nominato XII morabedís, e somos ende pagados, e **nada non** remanece de dar escontranós. (CODEA: 1245-0517).

b) e recibo de vós in precio XXV morabedís bonos derechos, e sód'ellos bien pagado e **non** fincó **nada** per pagar (CODEA: 1236-0162).

El único término negativo que se comporta de manera diferente es el indefinido *nunca*, que ya en los siglos XIII y XIV podía aparecer en posición preverbal sin necesidad de coordinarse con ningún IN. Rueda Rueda (1997: 95) escribe:

tal y como señala Hanssen (1913: 271), Llorens (1929: 60), Wagenaar (1930, 84), Menéndez Pidal (1976a 375, T.I) y Andrés (1964: 61), *nunca*, salvo ciertas excepciones, se regía ya en la Edad Media por las mismas normas que regulan su empleo en la actualidad.

Según Camus Bergareche (2006: 1189), son raros los casos en que *nunca* se coordina con un adverbio de negación en posición preverbal. Rueda Rueda (1997: 99) explica estas excepciones por analogía con el comportamiento de los indefinidos *ninguno*, *nadie* y *nada*. Además, este adverbio era capaz de generar por sí mismo entornos negativos y funcionar como IN, legitimando otros términos negativo (Camus Bergareche, 2006: 1189)

El reajuste del sistema de negación de tipo medieval para aproximarse al actual se produjo entre 1440 y 1460 (Camus Bergareche, 2006:1197). Entre esos años la negación de tipo medieval (50a) alternó con la moderna (50b).

(50) a) fasta que por sentencia difinitiva sea determinado de la cual **ninguno non** se pueda apellar, (CODEA: 1445-0797).

b) e por esta manera ovo logares e posesiones de órdenes e de iglesias por troques e ventas que **ninguno** le osava contradizir, (1450-1455, *Generaciones y semblanzas*, Fernán Pérez de Guzmán; CORDE).

Según Camus Bergareche (2006:1197), a finales de siglo el nuevo sistema estaba ya consolidado y a partir de entonces la concordancia entre indefinidos e inductores de negación en situación preverbal es absolutamente excepcional. Cita entre estas excepciones algunos ejemplos tomados de Keniston (1937) y propone uno propio con el indefinido *ninguno*. Rueda Rueda (1997) se apoya igualmente en los escasos ejemplos de Keniston (1937) y algún otro de Haynes (1933) para señalar la rareza de este esquema a partir del siglo XVI⁸³. Keniston (1937: 609) recoge 11 casos de negación de tipo medieval

⁸³ Con todo, reconoce que puede encontrarse algún ejemplo incluso en el siglo XVII. Refiriéndose al cuantificador *ninguno*, señala lo siguiente: “[...] no dejan de encontrarse algunos casos en los siglos XVI

durante el siglo XVI. Se corresponden con los siguientes esquemas: *ni + no* (4 casos); *jamás + no* (2 casos); *nadie + no* (1 caso); *ninguno + no* (1 caso); *nada + no* (1 caso); *tampoco + no* (1 caso). Nosotros, aun asumiendo la excepcionalidad de la negación de tipo medieval a partir del s. XVI, hemos hallado bastantes más ejemplos durante los siglos XVI y XVII, de manera que consideramos que el abandono de este tipo de negación se produjo de manera progresiva a lo largo de esos siglos⁸⁴.

3.3. La polaridad modal

Durante la Edad Media, algunos contextos permitían la presencia de un cuantificador existencial negativo sin el IPN correspondiente, sea en situación preverbal o postverbal. Camus Bergareche (2006: 1180-1183), siguiendo a Llorens (1929), denomina a este fenómeno *negación potencial*. Se producía en enunciados no asertivos o modales; en ellos, el cuantificador se coordinaba con un inductor de modalidad. Camus Bergareche enumera nueve contextos no asertivos o modales. Son los siguientes:

- I. Predicados modales, de oposición, rechazo, prohibición, privación o duda
- II. factivos emotivos (*ser locura, ser maravilla, fazer grant mal...*)
- III. interrogación (y exclamación)
- IV. construcciones de modalidad imperativa
- V. construcciones hipotéticas o condicionales
- VI. concesivas
- VII. cuantificadores y adverbios cuantitativos (*poco, apenas, aduro, etc.*)
- VIII. comparación
- IX. *ante que* y variantes⁸⁵

Todos estos contextos se mantienen en el español actual salvo tres: las construcciones de modalidad imperativa (IV), las condicionales (V) y las concesivas (VI). Los cuantificadores que aparecen en contextos modales sin IPN poseen siempre una interpretación positiva inespecífica equivalente a *cualquiera* (Camus Bergareche, 2006: 1183). Exponemos en (51) algunos ejemplos con *ante que* (51a), con una construcción condicional (51b) y con otra imperativa (51c). En los ejemplos, subrayamos el IM y marcamos en negrita el cuantificador.

y XVII. [...] la abundancia de ejemplos medievales [de negación de tipo medieval] contrasta con la casi total inexistencia de este uso en épocas posteriores". Rueda Rueda (1997: 215-216).

⁸⁴ Desarrollaremos este punto en §4.1.3.a, §4.2.3.a y § 4.3.3.a.

⁸⁵ Consúltense las páginas antes citadas de Camus Bergareche para ejemplos concretos.

- (51) a). Esta ley mandamos guardar en las cosas del príncipe solamiente, & mandámosla tener en tal manera que ante que ninguno aya el regno, (1250-1260, *F. Juzgo*; CORDE⁸⁶).
- b) Rouos de auena rasa enla cuenqua de Pomplona si ninguno ha de dar pecha por fuero. aquesta pecha deue dar. (1300-1330, *F. General de Navarra*. [Bibl. Universitaria Salamanca Ms. 1947]; CORDE).
- c) Ca ninguno que de estos .IV. se echare a otra parte, pierda la cosa por que aujen la pletesia. (1300, *F. de Baeza*; CORDE).

Es importante recalcar que el cuantificador, en estos contextos, posee un valor inespecífico positivo, ya que podemos encontrarnos ante esquemas sintácticos similares (por ejemplo condicionales) en que un mismo cuantificador puede ser usado sin IPN (52a) o con él (52b), como en los siguientes ejemplos del *Fuero de Baeza*:

- (52) a. E si por auentura el debdor malfiesto o el ladron o el traydor fuyere de la preson del querelloso, o aun su sobreleuador fuyere, en ecclesia o en palatio se metiere, saquen le dend sin calonna. (b) E si ninguno·l quisiere deffender, responda en lugar de aquel que fuyo. (1300, *F. de Baeza*; CORDE).
- b. Otrossi, mando que todo donadio que el conceio aiuntado a pregon el dia domingo o el lunes depues de qual pasca quier fuere dado, firme sea & uala, si ninguno no lo contradissiere. (1300, *F. de Baeza*; CORDE).

En (52a), *ninguno* adopta el valor de *cualquiera* o *alguno*, ya que expresa que si alguno quisiera defender al que huye, debe responder por él. En cambio, en (52b) se expresa que lo dicho con anterioridad al cuantificador es válido si nadie lo contradice. Por tanto, en el segundo ejemplo conserva su valor negativo. Sobre estas cuestiones regresaremos al analizar los contextos no asertivos o modales en cada uno de los cuantificadores negativos que son objeto de este trabajo⁸⁷.

⁸⁶ Como señalamos en el punto 3 de la Introducción, si no indicamos autor, el documento se considera anónimo.

⁸⁷ Véanse §4.1.5, §4.2.4 y §4.3.4.

4. EVOLUCIÓN DIACRÓNICA DE LOS CUANTIFICADORES EXISTENCIALES: *NINGUNO NADIE, NADA, ALGUNO, ALGUIEN, ALGO*

Introducción

Dedicamos esta parte del trabajo al estudio de la evolución diacrónica de los cuantificadores existenciales. Comenzamos con los cuantificadores negativos (*ninguno, nadie, nada*), a los que concedemos un mayor espacio debido a que su comportamiento en contextos con dos negaciones es más complejo. Hemos seguido un mismo esquema para todos ellos, aunque con alguna leve variación. En una primera parte introductoria explicamos su etimología y su significado. A continuación, anotamos y analizamos sus frecuencias de uso y variantes más significativas. En tercer lugar, examinamos sus contextos de aparición (posición preverbal con IPN, posición preverbal sin IPN y posición postverbal). Por último, tratamos el tema de la negación potencial según la definición y clasificación de Camus Bergareche expuesta en §3.3. A esta distribución general añadimos dos apartados especiales, uno para el significado y referente del indefinido *ninguno*, y otro para los valores sustantivos de *nada*. En el caso de los cuantificadores positivos, los dos primeros apartados son idénticos a los del esquema anterior. Después nos detenemos en el valor negativo que pueden adoptar estos términos, con especial atención al indefinido *alguno* por ser el único que en entornos muy restringidos adquiere un sentido negativo en concordancia con un IPN. Por último, comparamos sus contextos de aparición. Añadimos además un pequeño estudio sobre los usos sustantivos de *algo*.

4.1. Ninguno

4.1.1. Origen del término

Ninguno es el indefinido más frecuente del español medieval (Rueda Rueda: 1997: 202). Además de sus variantes morfológicas (*ningún, ninguna, ningunos, ningunas*), encontramos otras variantes como *neguno, nenguno, niguno, deguno o denguno* (Rueda Rueda: 1997: 202), como se observa en los ejemplos de (53).

(53) e si retener la querremos, que la ayamos II soldos menos que otro **niguno**. (CODEA: 1289-0879); que nin yo nin **nenguno** de mios sucessores nin los de Alcaraz nuncua más podamos demandar cosa **nenguna** nin moverles pleito **nenguno** sobr'ellos (CODEA: 1243-1215).

Según Rueda Rueda, su forma etimológica, a diferencia de los otros indefinidos, ya poseía un valor negativo. Su evolución sería *nec unus > neguno > nenguno > ninguno*, si bien la forma *ninguno* es ya predominante en el *Cantar de Mio Cid*. No obstante, podemos

encontrar formas como *ninguno* durante toda la Edad Media (Rueda Rueda, 1997: 202) e incluso después, como comprobaremos en la tabla 3.

4.1.2. Frecuencia de uso y variantes

Según acabamos de exponer, *ninguno* presenta diversas variantes durante todo el Medioevo. Presentamos en la tabla 3 la frecuencia de uso de estas formas según los datos recogidos en CODEA+2015 y CORDE hasta el año 1500.

TABLA 3. Frecuencia de las variantes de <i>ninguno</i> en CODEA y CORDE hasta 1500								
TABLA 3-A. CODEA+2015					TABLA 3-B. CORDE			
Variantes	Casos	Docs	FRel		Variantes	Casos	Docs	FRel
Ninguno	345	211	29,97%		Ninguno	14850	2006	33,53%
Ninguna	530	258	36,65%		Ninguna	16843	2283	38,16%
Ningunos	35	21	2,98%		Ningunos	1310	474	7,92%
Ningunas	22	20	2,84%		Ningunas	911	333	5,57%
Ningún	149	96	13,64%		Ningún	1586	284	4,75%
Nengún	32	17	2,41%		Nengún	120	48	0,80%
Nenguno	60	36	5,11%		Nenguno	8	6	0,10%
Ningund	37	28	3,98%		Ningund	1844	417	6,97%
Ningunt	19	16	2,27%		Ningunt	498	117	1,96%
Nigún	1	1	0,14%		Nigún	8	3	0,05%
Nengunt	0	0	0,00%		Nengunt	25	8	0,13%
Negún	0	0	0,00%		Negún	4	2	0,03%
Negunt	0	0	0,00%		Negunt	1	1	0,02%
Total	1230	704	100,00%		Total	38008	5982	100,00%

El español estándar actual solo conserva las cinco primeras formas. La mayoría de las variantes (*ningunt*, *nengún*, *ningund*, *ningunt*, *nigún*, *nengunt*, *negún*, *negunt*) dejaron de utilizarse en los siglos XVI o XVII, aunque algunas como *nenguno* pervivieron hasta finales del siglo XVIII o han sobrevivido en dialectalismos o en el registro vulgar (Rueda Rueda, 1997: 202). Las formas *ninguno*, *ninguna* y *ningún* eran ya predominantes en la Edad Media. Las frecuencias relativas de los casos (FRel) de estas tres variantes suman el 80,26% del total en CODEA+2015 y el 76,44% en CORDE. Exponemos en las tablas 4-A y 4-B (véase la página siguiente) los datos porcentuales recabados de *ninguno* en CODEA+2015 y CORDE, solo en su forma masculina singular sin apocopar, desde el siglo XII hasta el XVIII. Consideramos que las discrepancias entre los resultados de ambos corpus responden a cuestiones como la distinta tipología textual de los documentos que albergan o su desigual extensión⁸⁸. No obstante, a la hora de juzgar estos valores hemos de tener en cuenta que la datación de los documentos de CODEA+2015 es mucho

⁸⁸ El cuantificador *alguno*, como veremos en la tabla 18, presenta discrepancias similares a estas. Para un análisis más detallado de las diferencias entre ambos corpus y sus causas, consúltense el apartado 3 de la Introducción.

más segura que la de CORDE. Con todo, ambos corpus muestran una evolución similar en su frecuencia normalizada, con un ligero pero continuado descenso desde el s. XIII hasta el XVIII.

TABLA 4. Frecuencia de <i>ninguno</i> en CODEA y CORDE hasta 1800									
TABLA 4-A. CODEA					TABLA 4-B. CORDE				
Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm	Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm
s. XII	2	1	0,42%	930,67	s. XII	38	13	0,10%	149,68
s. XIII	173	110	36,42%	780,36	s. XIII	5186	863	13,29%	428,22
s. XIV	131	77	27,58%	526,56	s. XIV	3839	542	9,84%	350,32
s. XV	53	30	11,16%	547,33	s. XV	6642	610	17,02%	238,95
s. XVI	68	55	14,32%	322,25	s. XVI	14451	1228	37,04%	262,63
s. XVII	21	17	4,42%	116,09	s. XVII	6583	839	16,87%	166,19
s. XVIII	13	11	2,74%	87,64	s. XVIII	2277	461	5,84%	144,18
—	14	11	2,95%	-	—	-	-	-	-
Total	475	312	100,00%		Total	39016	4556	100,00%	

Ninguno, a diferencia de los indefinidos existenciales negativos *nada* y *nadie*, está sujeto a variación de género y número. Además, puede funcionar como núcleo del sintagma nominal (*No me he comprado ninguno*), como adjetivo en posición postnominal (*sin interés ninguno*) y como determinante, en cuyo caso se apocopa en su forma masculina (*ningún omne*). La forma plural es menos frecuente, aunque se registra desde el siglo XIII hasta el XVIII sin que quepa deducir ni un auge ni un declive en su uso.

- (54) non respondan a **ningunos** otros por **ningunas** demandas que ayan contra ellos si non ant'el arçobispo o ante los juezes de la elesia, (CODEA: 1291-0591).

Según el DPD (2005, s.v. *ninguno*), *ninguno* carece de plural en el español actual

salvo con sustantivos que se usan en plural con sentido singular: *No tengo ningunas gafas con esa forma*; en enunciados negativos de valor enfático: *Ya no somos ningunos niños*; o con plurales expresivos: *No tengo ningunas ganas de ir al cine*.

En la Edad Media, en cambio, el plural era mucho más común, como los dos ejemplos de (55).

- (55) E Nabad e Abiú morieron, como avemos ya contado, e non dexaron fijos **ningunos**, (1275, *General Estoria. Primera Parte*; CORDE); Otrossi en días deste Dumualdo non osauan andar **ningunos** ladrones nin robadores por la tierra. (1280, *General Estoria. Cuarta Parte*; CORDE).

La frecuencia de *ninguno*, comparada con la de los otros cuantificadores existenciales negativos –*nadie* y *nada*–, es muy alta durante el Medievo⁸⁹. Este cuantificador y sus variantes poseen una serie de características que no se dan, al menos todas ellas, en ninguno de los otros dos. Son las siguientes:

⁸⁹ Recogemos los datos de *nadie* y *nada* en §4.2.2. y §4.3.2.

- Su gran versatilidad morfológica al admitir variación de género y número.
- Puede funcionar como determinante, como pronombre y como adjetivo en posición postnominal.
- Sintácticamente, puede actuar como sujeto o como complemento en el interior del predicado.
- Admite estructuras partitivas y pseudopartitivas.
- Semánticamente, puede referirse a entes animados e inanimados.

La suma de todos estos rasgos contribuye a que sea el cuantificador existencial negativo más empleado no solo durante la Edad Media, sino también en siglos posteriores. Estas características se repetirán en el cuantificador positivo *alguno*, que examinaremos en §4.4.2.

4.1.3. Contextos de aparición

Según Rueda Rueda (1997:214-218), son tres los esquemas en que aparece el cuantificador *ninguno* y sus variantes. Los exponemos a continuación. Añadimos dos subapartados adicionales -(d) y (e)- en los que estudiaremos, respectivamente, la concordancia de *ninguno* con los términos negativos *sin*, *ni*, *nunca* y *tampoco*, y la concordancia de *ninguno* con *nada* y *nadie*.

a. *Ninguno* + *no(n)* + verbo

La concordancia preverbal entre *ninguno* y el adverbio de negación es propia de la Edad Media e irá desapareciendo desde mediados del siglo XV, momento en que se produce el reajuste del sistema de la negación española.

- (56) Et definiendo que **ninguno non** sea osado de venir contra ella nin de quebrantarla, (CODEA: 1229-0159); en que mandava que **ninguno non** fuesse entregador en las villas e en los logares del arçobispo e del cabildo, (CODEA: 1322-0499); fasta que por sentencia difinitiva sea determinado de la cual **ninguno non** se pueda apellar, (CODEA: 1445-0797); al cual yo dicho notario e testigos infrascritos muy bien conocíamos, e que otro **ninguno no** estava puesto en su lugar, (CODEA: 1531-1229).

Este esquema sufrió algunos cambios durante estos siglos. Desde un punto de vista cuantitativo, la tabla 5 muestra un ligero pero continuado descenso de *ninguno* en posición preverbal con IPN desde el s. XIII hasta el XVI. Anotamos en la primera columna de esta tabla el número de veces que aparece *ninguno* en posición preverbal concordado con un IPN; en la segunda, el número total de casos de este indefinido; en la última, hallamos el porcentaje.

TABLA 5. Esquema de negación medieval con <i>ninguno</i> en CODEA+2015			
	Pos. prev. con IPN	Total	% pos. prev. con IPN
s. XIII	83	173	47,43%
s. XIV	45	131	34,35%
s. XV	22	53	41,51%
s. XVI	9	53	16,98%

Los documentos que alberga CODEA+2015 son, en su inmensa mayoría, de tipo jurídico-administrativo. Esto no solo condiciona los datos que recogemos de *ninguno*, sino también los del resto de cuantificadores. Las cifras estadísticas de los siglos XIII y XIV en CODEA no difieren en lo sustancial de las que ofrecemos de CORDE (véanse más abajo las tablas 6 y 9). Sin embargo, presentan porcentajes sensiblemente superiores en los siglos XV y XVI debido a que la prosa jurídica es más conservadora y menos permeable al cambio lingüístico que otros tipos de texto que contiene CORDE. Además, los datos de *ninguno* en posición preverbal están fuertemente condicionados por la frecuentísima repetición de la fórmula *Ninguno no(n) sea osado*⁹⁰ y sus variantes (*Ninguno non fuisse osado*, *Ninguno ni(n) ningunos nos sean osados*, etc.). Esta expresión, que encuentra su raíz en fórmulas legales visigodas, formaba parte de cláusulas sancionatorias en que se amenazaba con penas espirituales, corporales o materiales a quien incumpliese la acción jurídica contenida en la parte dispositiva (Díaz de Revenga, 1991:63). Aunque ya se pueden encontrar ejemplos aislados de esta expresión en los tiempos de Alfonso VIII y Fernando III de Castilla⁹¹, cobrará plena vigencia a partir del reinado de Alfonso X. No obstante, muchos de los documentos que la incluyen, especialmente los fechados entre los siglos XIV-XVI, son confirmaciones de privilegios, donaciones, concesiones, etc. otorgadas años o siglos atrás. Por lo tanto, reproducen un texto previo, incluido a veces de manera íntegra en el cuerpo del documento. Nos

⁹⁰ Incluimos una o varias letras entre paréntesis para aclarar que nos referimos a la expresión con presencia o ausencia de esa o esas letras.

⁹¹ En CODEA+2015 hay solo un ejemplo de esta fórmula anterior al reinado de Alfonso X en un documento de 1229. En CORDE, el primer caso pertenece a un ordenamiento de las cortes de León fechado en 1188. Antes de 1252, año en que empieza el reinado de Alfonso X, se registran otros 13 casos. Será a partir de ese año cuando esta fórmula comience a aparecer de manera reiterada. El uso de esta y otras expresiones está indudablemente ligado al propio desarrollo de la prosa jurídica y diplomática en castellano. Según Ostos-Salcedo (2004: 471-483), que examina la utilización de la lengua romance en la cancillería castellana entre los reinados de Alfonso VIII y Fernando III, los primeros documentos cancelerescos con presencia del castellano son de finales del s. XII y principios del XIII, con contaminación del romance sobre el latín. El gran avance del castellano en este tipo de textos se produjo a partir de 1230 y, muy especialmente, 1240. En documentos no reales la situación fue parecida, quedando a partir de 1250 reducido el latín a la documentación eclesiástica. La subida al trono de Alfonso X supuso el triunfo definitivo del castellano en la documentación real y notarial, si bien no se ha podido probar la existencia de una hipotética disposición regia (que algunos sitúan en tiempos de Fernando III y otros en los de Alfonso X) que decretase la obligación de escribir en castellano todos los documentos cancelerescos.

encontramos, por consiguiente, ante expresiones fosilizadas de origen latino medieval que saltan de unos escritos a otros y que no son plenamente representativas de la evolución de este cuantificador en posición preverbal.

Debido a la diferente naturaleza textual de los documentos de CORDE, las estadísticas varían respecto de las obtenidas en CODEA. Como el número de ejemplos de *ninguno* en CORDE para cualquiera de los siglos analizados –a excepción del s. XII- es excesivo, hemos limitado nuestras búsquedas a los casos de *ninguno* en posición preverbal que comienzan con la secuencia exacta *ninguno no(n)*. Mostramos los datos en la tabla 6⁹². Al igual que en la tabla anterior, indicamos en la primera columna el número de veces que se repite la secuencia *ninguno no(n)* en posición preverbal; en la segunda, el número total de casos de *ninguno*; en la tercera, hallamos el porcentaje de *ninguno no(n)* en posición preverbal.

TABLA 6. Ninguno no(n) en posición preverbal comparado con el número total de apariciones de ninguno en CORDE			
	Pos. prev.	Total	% en pos. prev.
s. XII	14	37	37,84%
s. XIII	1375	5186	26,51%
S. XIV	923	3839	24,04%
S. XV	890	6629	13,43%
S. XVI	289	14451	1,82%

Como es lógico, la expresión *ninguno no(n) sea osado* y sus variantes es menos usual que en CODEA, pero sigue determinando los resultados, sobre todo en los siglos XIII y XIV. Podemos observar su evolución entre los siglos XIII-XVI en la tabla 7. Esta fórmula se halla en documentos jurídicos como privilegios, concesiones o cartas de donación, entre otros muchos. Sin embargo, apenas se documenta en los fueros, tipo de texto que presenta un alto número de ejemplos de negación de tipo medieval. Así, de las 335 veces en que la secuencia *ninguno no(n)* aparece en los fueros contenidos en CORDE, solo en 7 ocasiones se aplica esta fórmula. El descenso que se aprecia de esta expresión a partir del s. XIV no solo está provocado por un declive en su uso, sino también por la utilización de variantes como *ninguno ni(n) ningunos no(n) sean osados* o *Ninguno ni alguno(s)*

⁹² No obstante, en la tabla 9 (página 63) hemos calculado el número total de apariciones de *ninguno* en posición preverbal con IPN sin necesidad de que aparezca la secuencia exacta *ninguno no(n)* mediante la aplicación de un filtro que devuelve aproximadamente el 10% de los resultados.

*no(n) sean osados*⁹³, que no comienzan con la secuencia exacta *ninguno no(n)* y quedan, por tanto, fuera de las búsquedas que hemos realizado.

	Casos	Ninguno en pos. prev.	%
S. XII	2	14	14,29%
s. XIII	543	1375	39,49%
S. XIV	214	923	23,19%
S. XV	69	890	7,75%
S. XVI	12	263	4,56%

Más allá de esa fórmula, durante los siglos XIII y XIV la negación de tipo medieval con *ninguno* se documenta principalmente en textos de naturaleza jurídica, según vemos en la tabla 8. En ella se ofrecen los datos de la secuencia exacta *ninguno no(n)* en posición preverbal según el tipo de texto. En cada una de las columnas, junto al número de casos por tipo de texto, apuntamos entre paréntesis el porcentaje respecto de la cantidad de veces que aparece *ninguno no(n)* en posición preverbal⁹⁴.

	s. XIII	s. XIV	s. XV	s. XVI
Prosa jurídica	1050 (76,36%)	398 (43,12%)	276 (31,01%)	23 (7,96%)
Prosa histórica	189 (13,75%)	291 (31,53%)	183 (20,56%)	40 (13,84%)
Prosa narrativa	86 (6,25%)	93 (10,08)	158 (17,75)	128 (44,29%)
Prosa religiosa	15 (1,09%)	38 (4,12%)	74 (8,31%)	13 (4,50%)
Prosa didáctica	12 (0,87%)	38 (4,12%)	76 (8,53%)	13 (4,50%)
Verso narrativo	12 (0,87%)	14 (1,52%)	12 (1,34%)	0 (0,00%)
Prosa científica	9 (0,65%)	7 (0,76%)	38 (4,26%)	14 (4,84%)
Prosa de sociedad	1 (0,07%)	38 (4,12%)	13 (1,46%)	9 (3,16%)
Verso lírico	1 (0,07%)	6 (0,65%)	58 (6,51%)	42 (14,53%)
Verso dramático	0 (0,00%)	0 (0,00%)	2 (0,22%)	8 (2,77%)
Otros	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	6 (2,08%)
TOTAL	1375 (100%)	923 (100%)	890 (100%)	289 (100%)

⁹³ Con todo, el descenso es significativo, especialmente a partir de 1330. Si sumamos las variantes más utilizadas, el porcentaje no llegaría al 30%. La fórmula *ninguno ni(n) ningunos non sean osados* se repite 48 veces en el siglo XIV, la mayoría entre 1330 y 1350. De hecho, esta variante aparece por última vez en CORDE en un documento fechado en 1378. La siguiente variante más usada es *ninguno ni(n) alguno(s) no(n) sean osados*, que se repite 11 veces en el s. XIV. Esta variante será más común en el s. XV, cuando se registra en 106 ocasiones.

⁹⁴ Por ejemplo, en la categoría “Prosa jurídica”, *ninguno non* aparece en posición preverbal 1050 veces en el s. XIII, es decir, el 76,36% de las 1375 ocasiones en que se registra *ninguno non* en posición preverbal durante ese siglo.

⁹⁵ Copiamos a continuación la información que ofrece CORDE sobre la división de textos por género: “El corpus se divide en dos grandes grupos: Ficción, compuesto por textos de Verso y Prosa, a su vez subdivididas en Lírico, Épico, Dramático, y 2. No ficción, donde aparece Prosa estructurada en didáctica, científica, de sociedad, de prensa y publicidad, religiosa, histórico-documental y jurídica”. Cada uno de esos grupos es susceptible de ulteriores subdivisiones. Por poner un ejemplo, la *prosa de sociedad* incluye, entre otros, *turismo y viajes, medios de comunicación, publicidad, ejército y ciencia militar, cetrería o moda*. Para más información, consúltese la sección Ayuda de CORDE: http://corpus.rae.es/ayuda_c.htm.

Si comparamos las tablas 6 y 8 se advierte una mengua progresiva de los resultados de *ninguno no(n)* en posición preverbal, tanto desde un punto de vista cuantitativo como porcentual, que será más acusada a partir del s. XV. Este descenso está provocado en buena medida por la disminución de ejemplos en prosa jurídica. De hecho, de las tres variedades de textos que presentan más casos –prosa jurídica, histórica y narrativa–, solo disminuye de forma continuada (y acusada) en la primera de ellas. Fórmulas como *ninguno no(n) sea osado* comienzan a emplearse ya sin IPN desde el último cuarto del s. XV, como el siguiente ejemplo: *Otrosi que ninguno sea osado de descortezar porque se haze gran daño en los dichos montes* (1493, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*; CORDE). En cambio, algunos tipos de texto elevan sus datos precisamente a partir del s. XV. Son varias las razones que explican este hecho, pero fundamentalmente se debe a la mayor presencia de estos tipos de textos en CORDE durante esa centuria. Por ejemplo, la categoría “verso lírico” aumenta sus cifras por la inclusión en este corpus de muchos cancioneros fechados entre los siglos XV y XVI. Además, pueden darse otras causas como las vacilaciones que todavía muestran algunos autores a la hora de elegir uno u otro tipo de negación o el uso pleonástico del *no para* conseguir la regularidad métrica u otros efectos prosódicos. Así, Juan del Encina emplea en sus versos habitualmente la negación de tipo moderno (como en 57a), pero otras veces se vale del tipo medieval (como en 57b).

(57) a) Pues mi mal es tan esquivo, /**ninguno** cuenta me pida, (1481-1496, *Poesías* [Cancionero], Juan del Encina; CORDE).

b) do van todos por un fuero /que **ninguno no** se escapa! (1481-1496, *Poesías* [Cancionero], Juan del Encina; CORDE).

Tampoco en el *Corbacho*, de Alfonso Martínez de Toledo, faltan ejemplos de negación de uno y otro tipo, como vemos en (58).

(58) a) La terçera rrazón manda e vieda que **ninguno non** deve usar nin querer de mugeres amor (1438, *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*, Alfonso Martínez de Toledo; CORDE).

b) Pero sus mugeres o parientas que sean bien guardadas e que **ninguno** se enamore dellas (1438, *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*, Alfonso Martínez de Toledo; CORDE).

A veces sorprende que en enunciados casi idénticos un mismo autor se valga de ambos tipos de negación. Por ejemplo, en (59) reproduzco dos casos del Capítulo XC del *Lisuarte de Grecia*, de Feliciano de Silva (ya del s. XVI), el primero de negación de tipo medieval (59a) y el segundo de tipo moderno (59b), separados ambos por apenas una decena de líneas.

(59) a) Todos los que aí eran arremetieron por valer al emperador e a su hija, pero **ninguno no** era poderoso de llegar a ellos. (1514, *Lisuarte de Grecia*, Feliciano de Silva; CORDE).

b) pero sabed que con cincuenta passadas **ninguno** era poderoso de llegar a ellos. (1514, *Lisuarte de Grecia*, Feliciano de Silva; CORDE).

Hasta aquí solo hemos repasado la negación de tipo medieval en CORDE que emplea la secuencia exacta *ninguno no(n)*. Pero, como es lógico, en la negación de tipo medieval se pueden intercalar otros muchos términos intermedios entre el TPN y el IPN, como oraciones de relativo o estructuras partitivas del tipo *ninguno dellos* o *ninguno de los otros maestros*. Debido a que los casos, según dijimos, son demasiado numerosos, hemos aplicado un filtro para calcular el número de ejemplos de negación de tipo medieval que no se limitan a la secuencia *ninguno no(n)*. Exponemos los resultados en la tabla 9. En ella mostramos en la primera columna el número de casos en posición preverbal; en la segunda, el número total de casos analizados; en la tercera, el porcentaje resultante.

TABLA 9. Ninguno + IPN en posición preverbal en CORDE			
	Pos. prev. con IPN	Total	% pos. prev. con IPN
s. XIII	180	429	41,96%
s. XIV	142	419	33,89%
S. XV	76	494	15,38%
S. XVI	8	657	1,32%

Al incluir en la búsqueda casos de negación de tipo medieval en que necesariamente el TPN no se halla a la izquierda inmediata del IPN, los porcentajes aumentan de manera considerable durante los siglos XIII y XIV con respecto a los que mostrábamos en la tabla 6. En cambio, en los siglos XV y XVI se producen leves variaciones. Observamos en la tabla 9 una mayor distancia en el uso de la negación de tipo medieval entre el s. XIII y el s. XIV de la que existía en la tabla 6. Este dato resulta significativo si tenemos en cuenta que durante el s. XIII la fórmula *ninguno no(n) sea osado* se repetía en altísima proporción con el TPN y el IPN en posiciones adyacentes, mientras que en el s. XIV se tendía a incluir términos intermedios entre ellos⁹⁶. Por consiguiente, a pesar de que será en el s. XV cuando se produzca la transición de la negación de tipo medieval a la moderna, se aprecia un descenso en su uso desde el s. XIV, si bien está condicionado por el tipo de texto en que aparece. La menor presencia de la negación de tipo medieval en la prosa jurídica será causa principal del menor número de casos durante el s. XIV.

⁹⁶ De hecho, los 72 casos que registra CODEA+2015 de esta fórmula la repite sin variación. En cambio, en el siglo XIV aparecen variantes en que se intercala algún elemento entre el TPN y el IPN. En CORDE son escasísimos los casos en que se interpone algún término en esta fórmula entre *ninguno* y el adverbio de negación durante el s. XIII. Solo hemos hallado 4 casos, como “ninguno del concejo non sea osado de fazer embargo” (1268, *Confirmación de avenencia* [Documentos de Alfonso X dirigidos a Castilla la Vieja]; CORDE). Como expusimos en la nota 93, en los siglos XIV y XV será más habitual la interposición de términos entre el TPN y el IPN.

La negación de tipo medieval será rara a partir del siglo XVI. No obstante, los ejemplos que se pueden rastrear son más numerosos de lo que sugieren⁹⁷ Rueda Rueda (1997) y Camus Bergareche (2006). Rueda Rueda (1997: 215-216) aporta solo seis ejemplos⁹⁸, mientras que Camus Bergareche (2006: 1197-1198), refiriéndose no solo al indefinido *ninguno*, sino al conjunto de la negación de tipo medieval, menciona la decena de ejemplos propuestos por Keniston (1937) y añade otro propio. Este autor considera todas estas excepciones “muy poco significativas en un contexto de absoluto predominio ya de la negación de tipo moderno” (Camus Bergareche, 2006: 1198). Sin embargo, nosotros hemos encontrado unos 150 casos fiables⁹⁹ de negación de tipo medieval en CORDE con la secuencia exacta *ninguno no*, de manera que creemos que el abandono de este tipo de esquemas no fue tan abrupto como exponen Camus Bergareche (2006) y Rueda Rueda (1997). Anotamos en (60) algunos de los ejemplos recogidos.

- (60) quien mucho abarca poco aprieta. que el labrador ni **ninguno no** se ponga en labrar mas delo que muy bien labrar (1513, *Obra agricultura*, Gabriel Alonso de Herrera, 1513; CORDE); tú quedes dello tan burlado que ni sobre este caso ni otro **ninguno no** aya acaecido cosa semejante a ésta. (1514, *La penitencia de amor*, Pedro Manuel de Urrea; CORDE); pero **ninguno no** era poderoso de llegar a ellos. (1514, *Lisuarte de Grecia*, Feliciano de Silva; CORDE); y así á ninguno no es con evidencia manifiesto, (1524, *Parecer que dio D. Hernando Colón en la junta de Badajoz sobre la pertenencia de los Malucos*, Hernando Colón; CORDE); porque **ninguno no** pudiese entrar ni salir sin que fuesse visto, (1517, *Libro del esforzado caballero Arderique*, Juan de Molina; CORDE); E mas digo que a **ninguno no** se le puede arguir que dexo de sanar por mala disposicion que tenga; (1542, *Tratado llamado Fruto de todos los autos contra el mal serpentino*, Ryu Díaz de Isla; CORDE); y otro **ninguno no** a de yr con vos, saluo vuestro escudero. (1547, *Belianis de Grecia*, Jerónimo Fernández; CORDE); á fin que **ninguno no** pueda pretender ignorancia (1550, *Crónica del Emperador Carlos V*, Alonso de Santa Cruz; CORDE); y **ninguno no** osava entrar por ella. (1555, *Espejo de príncipes y caballeros [El caballero del Febo]*, Diego Ortúñez de Calahorra; CORDE); otro daño **ninguno no** rrecibieron. (1573-1581, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, Fray Pedro de Aguado; CORDE); El Ángel a **ninguno no** compele, que es libre para todo nuestro imperio. (1578, *Coloquio dieciséis del bosque divino [Coloquios espirituales]*, González de Eslava; CORDE); Y era con ardid que si el adelantado hubiese de ir fuese tan secreto que **ninguno no** supiese de su ida (1579, *Anales de la corona de Aragón. Segunda*

⁹⁷ Utilizo el verbo *sugerir* porque en estas obras se ofrecen ejemplos de las excepciones, pero no se cifran.

⁹⁸ En realidad, cita cinco ejemplos propuestos por Haynes (1933:75), a los que suma uno propio.

⁹⁹ CORDE devuelve un total de 289 casos en 131 documentos diferentes de la secuencia exacta *ninguno no*. Lógicamente, hemos desechado todos aquellos en que *ninguno* no establece concordancia con *no*, como en el siguiente ejemplo: “y que sin tener respeto a **ninguno no** dejasen ninguno a vida” (1551, *Suma y narración de los incas*, Juan de Betanzos; CORDE). Hemos descartado igualmente los primeros 49 casos por pertenecer a obras compuestas entre los siglos XV y XVI o en la primera década del siglo XVI, al ser textos demasiado cercanos al siglo anterior. No obstante, hemos de tener en cuenta que Camus Bergareche (2006: 1997) ya considera excepcional un ejemplo de negación de tipo medieval en *La Celestina*. Tampoco hemos incluido en nuestro recuento la mayoría de textos anónimos, cancioneros, romanceros, refraneros o recopilaciones de leyes por considerar que pueden reproducir textos de siglos anteriores. Por último, también hemos eliminado todos aquellos casos cuyo significado e interpretación nos resultan dudosos. En cambio, sí hemos tomado en consideración textos anónimos suficientemente conocidos como el *Primaleón*, los documentos notariales y aquellas obras que relatan hechos claramente posteriores al siglo XV, como la anónima *Crónica del Rey Henrico Octavo de Inglaterra* (1549-1554). En total, hemos obtenido 178 casos que redondeamos a la baja por posibles errores de interpretación del significado o dudas en los signos de puntuación. No obstante, es bastante probable que algunos o muchos de los textos que hemos excluido pudieran ser perfectamente válidos.

parte, Jerónimo Zurita; CORDE); que si no fuese Muza, otro **ninguno no** pudiese entrar a hablar con la reina. (1595, *Guerras civiles de Granada. 1ª parte*, Ginés Pérez de Hita; CORDE).

Aunque los ejemplos son numerosos, no dejan de ser excepciones a la norma. Recordemos que CORDE registra casi 14500 casos de *ninguno* durante este siglo¹⁰⁰, de manera que los 150 casos encontrados de distribución de tipo medieval constituirían apenas el 1% del total de sus usos (recordemos que en la tabla 9 habíamos calculado un porcentaje del 1,32%)¹⁰¹. En la tabla 16-B (que incluimos en §4.3.3.c.) anotamos el número de casos en que *ninguno* aparece en posición preverbal durante el s. XVI. Según los resultados que allí mostramos, *ninguno* se emplea en esta posición en el 44,44% de los casos. Proyectado sobre el total de casos, se emplearía 6422 veces. Si tomamos por válido este dato, los 150 casos de negación de tipo medieval supondrían aproximadamente el 2,33% de los casos en que *ninguno* se empleaba en posición preverbal¹⁰². En el siglo XVII solo hemos encontrado 11 ejemplos fiables¹⁰³ de esta distribución. El más tardío, que anotamos en (61), es de Calderón de la Barca (1657)¹⁰⁴.

- (61) que estoy por ella perdido, / y bien **ninguno no** espero. (1603, *El natural desdichado*, Agustín de Rojas Villaldrando; CORDE); Del sacò v. m. tan sana y buena doctina, que de otro **ninguno no** pudiera, (1626-1635, *Política de Dios, gobierno de Cristo*, Francisco de Quevedo; CORDE); amigo **ninguno no** le había de entrar en casa, (1632, *La niña de los embustes*, Teresa de Manzanares, Alonso de Castillo Solórzano; CORDE); vivió con mucho cuidado / de que otro **ninguno no** le supiera, (1657, *Baste callar*, Calderón de la Barca; CORDE).

b. *Ninguno* + verbo

A pesar de que estudios clásicos como el de Llorens (1929) o Wagenaar (1930) recogen ejemplos en que *ninguno* funciona con nivel autónomo (es decir, sin necesidad de concordarse con otra palabra negativa), su uso es minoritario durante toda la Edad Media (Rueda Rueda 1997: 216). Rueda Rueda selecciona algunos ejemplos en que este cuantificador no necesita la presencia de otro elemento negativo. Sin embargo, como reconoce esta investigadora, casi todos pertenecen a obras fechadas a finales del siglo XV¹⁰⁵, momento en que se modernizan las construcciones negativas españolas (Rueda

¹⁰⁰ Véase tabla 4-B.

¹⁰¹ Según los datos recogidos en las tablas 6 y 8, los casos de negación de tipo medieval con *ninguno* en el s. XVI oscilarían entre el 1 y el 2%.

¹⁰² Este dato proviene de calcular el 44,44% del número total de casos (14451).

¹⁰³ Hemos seguido criterios similares a los apuntados en la nota 99, salvo el de desechar ejemplos muy cercanos al s. XV por razones evidentes.

¹⁰⁴ No obstante, hay que advertir que hemos realizado estas búsquedas con la secuencia exacta *ninguno no(n)*. Sin embargo, hay casos en que entre el IPN y el cuantificador se incluyen otros términos. Esto elevaría algo los casos de negación de tipo medieval en estos siglos, aunque muy poco.

¹⁰⁵ La mayoría de ejemplos pertenecen a *La Celestina* y a *Cárcel de amor*.

Rueda 1997: 217). A partir de ese momento, las construcciones sin concordancia negativa son mayoritarias cuando *ninguno* se encuentra en posición preverbal.

- (62) E por que lo susodicho sea notorio e **ninguno** d'ello pueda pretender inorancia mandamos que esta nuestra carta sea pregonada públicamente por las plaças (CODEA: 1499-0284); Y que sobre lo susodicho, para que sea mejor guardado que **ninguno** se atreba a lo sacar, se pueda hazer pesquisa sobre ello (CODEA: 1551-0269); y así porque **ninguno** como él podrá dar tan verdadera y larga relación, le compeli fuese este viaje, (CODEA: 1558-1499).

Consideramos muy problemáticos los ejemplos anteriores a esta fecha. Rueda Rueda (1997: 216) cita dos, uno del *Cantar de Mio Cid* (63a) y otro del *Libro de Buen amor* (63b).

- (63) a. Todos sodes pagados e **ninguno** por pagar (Rueda Rueda, 1997: 216).
b. que los romanos **ningunas** leyes avién (Rueda Rueda, 1997: 216).

En (63a), como explica Rueda Rueda (1997: 216-217), la ausencia del IPN se justifica por la elisión del verbo *ser*; en caso de haberse empleado, se le habría antepuesto el inductor de negación. (63b) es lección de Corominas (1973), ya que los manuscritos principales (G, T y S) leen *las leyes non avién*¹⁰⁶. Por nuestra parte, hemos encontrado en tres documentos notariales ejemplos de la fórmula *ninguno non sea osado* en que se emplea sin IPN y que exponemos en (64).

- (64) a) **ninguno sea osado** de fazer tal fecho conmo éste. (1251, *Fernando III reitera a Gonzalo Vicente y a Félix Vela, sus alcaldes, que derriben el castillo de Belvis*; CORDE).
b) e defiendo que **ninguno sea osado** de se lo embargar ni contrallar (1276, *Alfonso X confirma la concesión de un heredamiento* [Documentación medieval en archivos municipales abulenses]; CORDE).
c) defiendo firmemente que **ninguno sea osado** de preñar a los vasallos del abad de Oña nin de su monasterio (1315, *Carta plomada de Alfonso XI, confirmando otra de Alfonso X de 1262*; CORDE).

Consideramos todas estas excepciones muy poco significativas y dudosas. En primer lugar, por ser muy escasas comparadas con el gran número de ejemplos con IPN. En segundo lugar, porque en esos mismos documentos se emplea, poco antes o después, este cuantificador con IPN. En (64b), en la oración precedente al ejemplo propuesto, leemos: *ninguno no ge lo enbargase ni ge lo contrallase*. En (64c), unas líneas por debajo de nuestro ejemplo puede leerse la misma fórmula con IPN: *e ninguno non sea osado deles ir nin de les pasar contra ella en ninguna manera*. Además, este documento es un traslado escrito en 1472 de otro de 1315 que a su vez confirma un tercero de 1262. En 1472 ya era habitual emplear esta expresión sin inductor de negación. Por tanto, el esquema *ninguno*

¹⁰⁶ Para una corrección similar de Corominas con el indefinido *nada*, véase en §4.3.3 el ejemplo (111a) de la página 90 y su posterior comentario en la página 95.

+ *verbo* no es minoritario, sino absolutamente excepcional antes del reajuste del sistema de la negación¹⁰⁷.

c. *No(n)* + verbo + *ninguno*

Es la distribución predominante desde la Edad Media hasta la actualidad. Por lo tanto, nos encontramos ante un esquema que se ha mantenido prácticamente inalterado. Apuntamos en (65) diferentes ejemplos tomados de CODEA+2015.

- (65) e porque hoy empués día **non venga** en dubda a **ninguno**, ponemos nuestro siello pendent por nós e por el nuestro convento en las presentes cartas en testimonio de verdat (CODEA: 1224-0964); e que les **non fagan** otro agravio **ninguno**. (CODEA: 1363-0309); e fuesen por junto con la pared cadaúno a su faça, por manera que **non se estendiese ninguno** a entrar nin usar por la faça ajena salvo solamente la dicha passada junto con la dicha pared (CODEA: 1466-0759); y encierren a un mismo día y ora en todas partes de manera que en todo esse distrito **no quede ninguno** (CODEA: 1571-0032).

d. Concordancia con otros IPNs: *sin*, *ni*, *nunca*, *tampoco*

Además del adverbio *no(n)*, hay otras partículas legitimadas para inducir el sentido negativo de *ninguno*. Las más frecuentes son la preposición *sin* y la conjunción *ni(n)*. Estos inductores pueden funcionar como negadores oracionales y como negadores de constituyentes.

El inductor más frecuente es la preposición *sin*, de la que encontramos abundantes ejemplos como IPN de *ninguno* en CODEA+2015 desde el siglo XIII. En muchas ocasiones se emplea en documentos legales como parte de cláusulas derogativas, “que sirven para anular cualquier privilegio o derecho que contradiga lo establecido en el documento” (García Valle, 2004:621). Fórmulas como *sin entredicho ninguno*, *sin embargo ninguno*, *sin contrariedad ninguna*, etc., de las que anotamos algunos ejemplos en (66), serán muy empleadas durante toda la Edad Media.

- (66) todo vos lo vendo e **sin entredicho ninguno**, (CODEA: 1236-0162); todo esto sobredicho que vos yo vendo quito y libre **sin embargo ninguno**. (CODEA: 1287-0089); e que gela pusiésemos en tal manera que las oviesen ciertas e **sin descuento ninguno** e sin mengua, (CODEA: 1386-0393).

Es común la repetición de esta preposición en enumeraciones que concluyen con el indefinido *ninguno*:

- (67) que los alcaldes onde fuere la demanda que lo libren luego **sin** hueste de rey, e **sin** ferias, e **sin** bozero a tercer día e **sin** otro alongamiento **ninguno**. (CODEA: 1274-1881).

¹⁰⁷ Hemos de exceptuar los casos en que *ninguno* no concuerda con un IPN por insertarse en contextos no asertivos o modales. De ello nos ocuparemos en §4.1.5. No obstante, como también admitimos en §4.2.3.c al analizar el indefinido *nadie*, no puede descartarse un uso incipiente de este esquema.

Es también frecuente la correlación entre la preposición *sin* y la partícula *ni(n)*: *e sin otro embargo nin entredicho ninguno* (CODEA: 1361-0403).

El uso de la **conjunción *ni(n)*** como IPN es habitual en el Medievo, normalmente coordinada con el adverbio *no(n)*. En estos casos, la conjunción puede preceder (68a) o suceder (68b) al adverbio de negación.

(68) a) Si per ventura de esta enfermedat passaro de est siglo al otro, que filios mios, **ni** filias, **ni** parient **ninguno ni** omne del siglo **no** los embargue en estas heredades que son delant nomnadas. (CODEA: 1234-0884).

b) E **non** consintades a cogedor **nin** a sobrecogedor, **nin** <a> arrendador **nin** a otro **ninguno** que peindre **nin** tome ninguna cosa a los dichos sus vassallos de Valdepalacios (CODEA: 1325-0125).

Pero no es necesaria la presencia de *no(n)* o de cualquier otra partícula negativa que concuerde con *ni(n)*. Esta conjunción posee, además, la capacidad de negar el sintagma que inmediatamente le precede:

(69) a quien esta carta mostrar o a la dicha Joana Alfonso, por carta de rey **nin** de reína **nin** de infante, **nin** de rica fembra **nin** de otro señor **ninguno** que sea ganada **nin** por ganar, **nin** por hueste **nin** por cruzada (CODEA: 1319-0381).

El uso de estos inductores (*sin*, *ni*) con cualquiera de los cuantificadores existenciales negativos es habitual en el español actual. Los cambios, más que a la estructura IPN-TPN, afectan a la utilización de determinadas fórmulas que han caído en desuso, como *ninguno ni ningunos* y otras parecidas.

Por otra parte, solo hemos encontrado un ejemplo en CODEA+2015 de *nunca* como IPN de *ninguno*, al que añadimos otro de la *General Estoria*¹⁰⁸ en (70).

(70) yo fizi en Lano en Arguenaves en heredat calva que **nuncua** dio fuero **ninguno nin** pecho, (CODEA: 1267-0594); E cuentan sobr'esto las estorias que el que el logar del mayor sacerdot tenié que **nuncua** iva a muerto **ninguno**, (1275, *General Estoria. Primera Parte*; CORDE).

En CODEA+2015 no hemos hallado ningún caso en que *tampoco*¹⁰⁹ sirva de IPN de *ninguno* y solo hemos encontrado uno en CORDE, que exponemos en (71).

(71) dixieron ellos que **tampoco** consintrían que **ninguno** pusiesse la mano en su señor, seyendo muerto como si fuesse vivo. (1325-1335, *El Conde Lucanor*, Don Juan Manuel; CORDE).

e. Los cuantificadores existenciales negativos como IPNs

¹⁰⁸ Camus Bergareche (2006: 1178-1179) propone otros ejemplos en que la concordancia inducida por *nunca* funciona tanto a la izquierda como a la derecha del indefinido.

¹⁰⁹ Según Camus Bergareche (2006: 1193), *tampoco* es un término de fijación tardía (siglo XV) que surge por oposición a otros términos como *asimismo* y *otrosí*. En sus inicios exigía la presencia de una partícula negativa en posición preverbal. Por consiguiente, el ejemplo que aducimos, del que no hemos encontrado otros similares hasta finales del siglo XV, o bien constituye una excepción, o bien se trata de una modernización del texto. Cabe también la posibilidad de que en esta cita el cuantificador *ninguno* posea valor positivo, aunque por el contexto parece poco probable.

Antes del siglo XVI, si dos indefinidos negativos -uno en posición preverbal y el otro tras el verbo- convivían en un mismo enunciado, requerían la presencia del adverbio *no* u otro IPN similar. Hasta finales del siglo XV, solo hemos registrado un caso en CODEA+2015 en que *ninguno*, en posición preverbal, concuerde con *nada* en posición postverbal, si bien el IPN de ambos indefinidos es el adverbio *non*. Completamos los ejemplos en (72a) con otros similares de CORDE. Este esquema es aún menos frecuente en *nadie*. Solo hemos localizado un ejemplo en CORDE, que mostramos en (72b). Por tanto, consideramos que ambas distribuciones eran muy poco habituales¹¹⁰.

- (72) a) con so palmiento e sos ortos, e otre **ninguno non** avié y **nada**; (CODEA: 1229-0155); Mas **ninguno non** puede demudar **nada** daquello que puesto es del poder de suso. (1275, *General Estoria. Segunda Parte*; CORDE); e dexó su muger encinta, mas **ninguno non** sabía **nada** (1400, *Traducción de las Décadas de Tito Livio*, Pero López de Ayala; CORDE).
- b) Et **ninguno non** aya poder de reptar a **nadi** por responder si delante non estudiere el querelloso. (1300, *F. de Plasencia*; CORDE).

De manera más usual, dos indefinidos negativos postverbales podían compartir un mismo IPN, tal y como se comprueba en (73).

- (73) que non avié otre **ninguno** y **nada** sinon all abade de Oña (1229, *Pesquisa de la casa de Santa María* [Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492)]; CORDE); Demais son ferias en que non deue **nadi** pendrar por **ningún** pleite, (1290-1293, *F. de Béjar*; CORDE); Non deudes a **ninguno nada**, fueras que uos amedes unos a otros, (1260, *El Nuevo Testamento según el manuscrito escurialense I-j-6*; CORDE).

El paso de la negación de tipo medieval a la moderna provocó que los cuantificadores existenciales negativos pudiesen funcionar en posición preverbal como IPNs de otros indefinidos negativos. A tenor de las búsquedas que hemos efectuado, este comportamiento comienza a registrarse desde muy finales del siglo XV y, sobre todo, desde comienzos del siglo XVI. El primer ejemplo que hemos encontrado es del *Amadís de Gaula*. Anotamos este y otros ejemplos en (74).

- (74) mas por **ninguno** era oído **nada** de lo que les dezía. (1482-1492, *Amadís de Gaula*, Garci Rodríguez de Montalvo; CORDE); E Gorvalán salió de la corte escondidamente por que **ninguno** supiese **nada**. (1501, *Tristán de Leonis*; CORDE); y que **ninguno** nos pueda quitar **nada** de lo nuestro. (1517, *Libro del esforzado caballero Arderique*, Juan de Molina; CORDE); que **ninguno** puede fiar **nada** de la amistad del otro, (1550, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, Juan de Arce de Otárola; CORDE); y **nadie** piense que **ninguno** de los que sacrificaban matándoles y sacándoles el corazón o cualquiera otra muerte, que era de su propia voluntad, (1536-1541, *Historia de los Indios de la Nueva España*, Motolinia (Fray Toribio de Benavente); CORDE).

¹¹⁰ En (72) y (73), marcamos en negrita los dos cuantificadores y, además, subrayamos el término que funciona como IPN.

4.1.4. Significado y referente

Desde el punto de vista de su significado, Camus Bergareche (2006: 1175) afirma que *ninguno* “tiene indistintamente referencia animada e inanimada” como determinante o en posición postnominal. Efectivamente, en posición prenominal o postnominal este indefinido puede acompañar a un sustantivo cuyo referente sea animado –como en (75a)- o inanimado (75b). Sin embargo, cuando funciona como núcleo del SN, remite mayoritariamente a seres animados hasta finales del siglo XV con un significado similar al del actual *nadie*, como en (75c). Son pocos, aunque no inexistentes, los casos en que tiene referente inanimado en esta función (75d), con un significado equivalente a *nada*.

- (75) a) nin a otro omne **ninguno** non sea osado de gela demandar (CODEA: 1298-0319).
- b) non avía yo derecho **ninguno** en los molinos (CODEA: 1237-0489).
- c) e a todos los otros aportellados de nuestros regnos que non cosientan a **ninguno** passar contra esta que nós mandamos. (CODEA: 1288-0071).
- d) calçar las paredes de los dichos molinos e de la torre de ladrillo e de cal do es menester que pase la calçadura de la una parte a la otra, e trastejar e maderar lo que fuere menester, de manera que por **ninguno** d'esto non cayan los dichos molinos (CODEA: 1361-0403).

Desde finales del siglo XIV, y muy especialmente desde finales del XV, se emplea frecuentemente la locución *dar por ninguno*, muchas veces seguida de *e de ningún valor*, con el sentido de *invalidar* o *anular*. Ofrecemos un par de ejemplos en (76). Esta locución se suele utilizar sin IPN¹¹¹ y tiende a coordinarse con verbos como *revocar* o *anular*.

- (76) E porqu'el derecho dize que todo omne o muller que faga donación que en su vida la poda revocar yo, bien cierto e bien sabidor d'este derecho sobredicho, rovórolo e **dólo** por **ninguno** (CODEA: 1395-0663); E revoco e anulo e **doy por ninguno e de ningún valor** y efecto otro cualquier testamento o testamentos, (CODEA: 1565-1745).

4.1.5. Contextos no asertivos o modales

Ninguno y sus variantes pueden aparecer sin un inductor de negación en enunciados no asertivos o modales¹¹², como en (77). Así, en (77a) el indefinido negativo es sujeto de un predicado de oposición o rechazo; en (77b) forma parte de una estructura comparativa, y en (77c) se sitúa tras *ante que*. En estos ejemplos, hemos subrayado el inductor de modalidad y marcado en negrita el cuantificador.

¹¹¹ El uso de este tipo de locuciones sin IPN son muy productivas con el indefinido *nada*, cuestión que examinaremos en §4.3.3.c.

¹¹² Véase en §3.3. los contextos de polaridad modal.

- (77) a) e **ninguno** que contra ella fuera sea maldicto de Dios e peche D moravedís en coto al monasterio de Oña (CODEA: 1239-0154).
- b) E si por aventura vós o sucessores vuestros la dita viña querredes vender que lo fagades a saber a nós o a sucessores nuestros X días antes, e si la querremos retener que la ayamos X soldos menos que otro **ninguno** (CODEA: 1290-0817).
- c) E si vós esta dicha tierra quisiéredes vender que lo fagades saber al señor de Aguilar, e que lo vendades a él por tanto como otrie vos diesse por ella ante que a otro **ninguno**, (CODEA: 1344-0129).

Estos tres ejemplos tienen en común que *ninguno* toma el valor de *cualquiera*. Como dijimos en §3.3, si el cuantificador concuerda con un IPN adquiere un valor negativo similar a *nadie*; por el contrario, si no concuerda con un IPN, obtiene un valor positivo inespecífico próximo a *cualquiera* o a *alguien*. Analizaremos ahora el comportamiento de *ninguno* en construcciones condicionales o hipotéticas, detrás de *ante que*, en construcciones imperativas y en enunciados con construcciones comparativas del tipo *más que*, *menos que* o *mayor que*.

1. *Ninguno* en construcciones condicionales o hipotéticas

Exponemos a continuación algunos textos en que *ninguno* concuerda con un IPN y otros en que no concuerda con un inductor de negación para observar sus diferencias.

Enunciados condicionales con IPN:

- (78) a) Mando que todo donaçio que el conçeio fiziere, seyendo allegado alauoz del pregonero en dia de domingo, o en dia de lunes depues de cada pascua, sea muy firme, **si ninguno no** contradixiere (1218-1250, *F. de Zorita de los Canes*; CORDE).
- b) Depues quela cosa fiziere pregonada, **si ninguno non** la demandare uerdadera mientre, el fallador tengala manifiesta fasta que uenga el sennor della. (1218-1250, *F. de Zorita de los Canes*; CORDE).
- c) E **si ninguno** de los .IV. desafiados **non** uiniere al plazo, todos ensemble peche todas las calonnas, (1300, *F. de Baeza*; CORDE).

Consideramos que en todos estos ejemplos el cuantificador *ninguno* posee valor negativo, en ocasiones intercambiable por *nadie*. Así, en el ejemplo (78a), *si ninguno no contradixiere* equivale a *si no lo contradixiere nadie*; en el ejemplo (78b), *si ninguno non la demandare* equivale a *si no la demanda nadie*; en (78c) la condición impuesta es que no llegue ninguno de los cuatro desafiados en el plazo previsto (y no que llegue alguno o cualquiera de ellos, en cuyo caso tendría valor positivo).

Enunciados condicionales sin IPN:

- (79) a) E si por aventura el debdor malfiesto o el ladron o el traydor fuyere de la preson del querelloso, o aun su sobreleuador fuyere, en ecclesia o en palatio se metiere, saquen le dend sin calonna. (b)¹¹³ E **si ninguno**-l quisiere deffender, responda en lugar de aquel que fuyo. (1300, *F. de Baeza*; CORDE).
- b) En que logar deue alo suyo morar **si ninguno** tornare gafo (1300-1330, *F. General de Navarra*. [Bibl. Universitaria Salamanca Ms. 1947]; CORDE).
- c) De dueyna que saylle con fidalgo por plazenteria. dueyna **si** se fuere con fidalgo **ninguno** diziendo los parientes deyla por fuerça la lieua. (1250-1300, *F. General de Navarra* [Versión A]. BNM Ms. 17653; CORDE).
- d) Mas **si ninguno o ninguna** quisiere fazer demanda del dicho pajar o corral en **ninguna manera**, que nos uos fagamos quedar de todo hombre en todo tiempo del mundo. (1312, *Cambio de un pajar en Morentin* [Documentos de la Colección Diplomática de Irache, II (1223-1397)]; CORDE).

Los textos (79a-c) parecen bastante claros y, en nuestra opinión, el significado de *ninguno* es positivo y cercano a *cualquiera* o *alguno*. En (79a) se indica que si alguno quisiera defender al traidor o ladrón, deberá responder en su lugar. Para que *ninguno* tuviese valor negativo, el texto debería decir *e si ninguno nol quisiere defender...* En (79b) se nos anuncia en qué lugar debe morar alguien si se convierte en *gafo* (leproso). En (79c), *fidalgo ninguno* equivale a *cualquier fidalgo*. El ejemplo (79d) es algo más complejo. Pensamos que los dos cuantificadores que hemos destacado en negrita tienen valor positivo. Por consiguiente, este fragmento sería parafraseable por: *si alguno quisiera fazer demanda del dicho pajar o corral en alguna manera...*¹¹⁴. La presencia del sintagma *ninguna manera* y, por consiguiente, la concordancia entre las dos expresiones cuantificadoras pudiera hacernos dudar de si podríamos interpretarlas en sentido negativo. Sin embargo, estas dos expresiones, dentro de este entorno condicional, poseen un valor positivo. De hecho, hemos encontrado estos dos sintagmas (u otros muy parecidos) en otros textos de las mismas fechas que demuestran que, para adquirir sentido negativo, necesitan un IPN, como observamos en (80).

- (80) e defiendo firmemiente que **ninguno non** sea osado de ir contra ella en **ninguna manera** (CODEA: 1285-1111); E defiendo firmemiente que **ninguno non** sea osado de los passar contra ellos en **ninguna cosa** (CODEA: 1289-0389); E defiendo firmemiente que **ninguno non** sea osado de ir **nin** de passar contra esta carta en **ninguna manera** (CODEA: 1302-0121).

¹¹³ Esta (b) pertenece al texto, no forma parte de nuestra numeración.

¹¹⁴ En este documento, con anterioridad al texto copiado, se dice que se le otorga un pajar a un tal Pero Miguel sin que nadie se lo pueda reclamar. Copiamos el texto precedente para que se pueda apreciar mejor el sentido positivo de *ninguno*. “Et nos, el dicho abbat o conuent, o ninguno por nos, non pueda demandar el dicho pajar e corral por corte nin fuera de corte en ningun tiempo del mundo a uos el dicho don Pero Miguel ni a ningun sucesor uestro, e si por aventura quisiessemos demandar, que non vala nada, ni que podamos hyr por ninguna manera contra esta carta ni contra esta donation”.

Por consiguiente, al menos a tenor de los ejemplos analizados, podríamos concluir que, en las construcciones condicionales, *ninguno* adquiere un valor positivo próximo a *cualquiera* cuando no se coordina con un IPN.

2. *Ninguno* en construcciones con *ante que*

Cuando *ninguno* aparece tras *ante(s) que* no concuerda con ningún IPN. Hemos encontrado en CORDE un total de 14 casos en 13 documentos anteriores al siglo XV en que *ante que* funciona como IM de *ninguno*. En todos ellos, las secuencias carecen de IPN y su significado es equivalente a *cualquiera* o *cualquier otro*; es decir, tienen valor positivo, como en (81).

- (81) Esta ley mandamos guardar en las cosas del príncipe solamiente, & mandámosla tener en tal manera que ante que **ninguno** aya el regno, ante prometa por sacramento de guardar esta ley, (1250-1260, *F. Juzgo*; CORDE); pero sy quisiere rreptar el otro pariente mas propinco del muerto, estonce deue ser rrezibido ante que **otro ninguno**. (1348, *Ordenamiento de las cortes celebradas en Alcalá de Henares*; CORDE).

3. Construcciones imperativas

La mayoría de los enunciados imperativos con *ninguno* posee un IPN, generalmente *no(n)*, como sucede frecuentemente en la fórmula ya analizada *ninguno non sea osado*.

- (82) Et defiendo que **ninguno non sea osado** de venir contra ella nin de quebrantarla, (CODEA: 1229-0159).

Camus Bergareche (2006: 1181) propone dos ejemplos de construcciones imperativas medievales en que el cuantificador negativo aparece sin IPN. Sumamos algún otro en (83). No obstante, hemos de tener en cuenta que en todos ellos la construcción imperativa se forma con predicados de oposición o rechazo.

- (83) e **ninguno** que gelo contrariare que sea maldicho con Judas el traidor dentro en los infiernos. (CODEA: 1162-0405); E **ninguno** qui esta compra quisiere quebrantar sea maldicto e excomulgado e con Judas en inferno dañado (CODEA: 1228-0158); e **ninguno** que contra ella fuera sea maldicto de Dios e peche D moravedís en coto al monasterio de Oña (CODEA: 1239-0154).

Encontramos una diferencia destacable entre el valor positivo y negativo en estas construcciones imperativas. Cuando *ninguno* posee valor negativo, puede funcionar como sujeto sin necesidad de ningún tipo de complemento, como en (82); en cambio, cuando este cuantificador posee valor positivo, como en (83), necesariamente debe ir acompañado por un complemento restrictivo (*e ninguno que gelo contrariare que sea maldicho con Judas el traidor dentro en los infiernos*). Este complemento debe ser una oración de relativo, a semejanza de otras similares que encontramos con el indefinido *cualquiera*:

- (84) Et **qualquier que** contra esto fuere, que peche diez mr. (1196, *F. de Soria*; CORDE); E **qualquier que** en Vbeda muriere, ol mataren, en Vbeda se entierre. (1251-1285, *F. de Úbeda*; CORDE).

Sin embargo, cuando *ninguno* viene completado por una estructura partitiva, su significado es siempre negativo y concuerda con el IPN correspondiente, como en (85).

- (85) E defendemos que **ninguno de nuestra parte nin de otra qui lo nuestro ovier de heredat** que non sea poderosu de lo embargar a la casa de Santo Turibio (CODEA: 1279-1237); que **ninguno de nós el cabildo non** lo podamos demandar (CODEA: 1289-0073); E tenemos por bien e mandamos e defendemos que **ninguno de nuestros vassallos** sobredichos non sea osado nin atrevido de ir contra este nuestro ordenamiento (CODEA: 1360-1737).

4. Comparativas

Para finalizar este apartado, proponemos algunos ejemplos de *ninguno* en construcciones comparativas sin IPN y con valor positivo en (86), y otros con IPN y valor negativo en (87).

- (86) Gonçalo gonçalez el menor fazie **muy mayores fechos que ninguno de los otros**. (1270-1284, *Estoria de España, II*, Alfonso X; CORDE); asi commo aquella que nos es encommendada por Dios e aque somos **mas obligado que a otra cosa ninguna** que sea, (1390, *Cortes de Segovia*; CORDE); e que quería fiar **más dél que de otro ome ninguno** que fuese en todos los sus reynos; (1340-1352, *Crónica del muy valeroso rey don Fernando el quarto*; CORDE); mas ¿quál pensamiento devía pensar sobre el pensar de Dios, que lo que Él haze házelo **mejor que otro ninguno**, que lo que Él da & faze cierto es & sin dubda? (1300-1305, *Libro del caballero Cifar*; CORDE); et que tenia que en estas cosas quel avia dado quel heredaba **mejor que a ninguno de sus fijos**. (1327-1332, *Libro de los estados*, Don Juan Manuel; CORDE).
- (87) pues que veo que **ninguno non** sabe **más que** yo mostrase. (1253, *Sendeban*; CORDE); de manera que **non** los puede **ninguno** rresçebir **más que** otro **nin menos** por poder nin por rriqueza nin honrra que aya, (1252-1270, *Setenario*, Alfonso X; CORDE); Grand es el iuyz & poderoso en onrra. & **ninguno non es mayor que** el qui teme a dios. (1280, *General Estoria. Cuarta Parte*; CORDE); porque de los enojos **non ay ninguno mayor que** el de la voluntad. (1325-1335, *El Conde Lucanor*, Don Juan Manuel; CORDE).

En (86), las expresiones desatacadas en negrita se pueden sustituir por *cualquier otro* o *cualquier otra cosa*, operación no factible en los ejemplos recogidos en (87). Los casos en que *ninguno* no va acompañado de un IPN comparten dos peculiaridades. En primer lugar, la estructura comparativa sirve de IM del cuantificador. En segundo lugar, al menos a tenor de los ejemplos encontrados, cuando el cuantificador adquiere valor positivo se sitúa en posición postverbal, mientras que cuando obtiene valor negativo se halla en situación preverbal¹¹⁵.

A la luz de todo esto consideramos, con Camus Bergareche, que el cuantificador *ninguno* puede no coordinarse con un IPN en determinados contextos no asertivos o modales adquiriendo entonces un valor positivo próximo a *cualquiera* o *alguien*. Desde

¹¹⁵ En los tres ejemplos que ofrece Camus Bergareche (2006: 1182) de este tipo de enunciados sin IPN, el cuantificador aparece igualmente tras la estructura comparativa.

mediados del siglo XV, este cuantificador comienza a emplearse en posición preverbal sin necesidad de coordinarse con el adverbio *no(n)* o cualquier otro IN en cualquier tipo de contexto.

4.2. Nadie

4.2.1. Origen del término y significado

Nadie deriva de *natus*, participio del verbo latino *nascere*. Tiene un significado próximo al que poseían términos como *nemo* y *nullus* en el latín clásico y que no sobrevivieron en castellano (Rueda Rueda, 1997:133). En época medieval, se documentan expresiones como *om(n)e nado* u *om(n)e na(s)çido* con el sentido de *nadie* -como vemos en (88)-, que a su vez provienen de la expresión latina *homo natus*, que tenía el significado de *cualquiera*. Estas expresiones adquirieron el valor negativo de *nadie* al asociarse con un IPN. Por elipsis del sustantivo, quedaría definitivamente conformado este indefinido (Penny, 2014: 174)¹¹⁶.

- (88) que ge lo non ventassen de Burgos **omne nado** (1140, *Cantar de Mio Cid*; CORDE); muestra que es la misa oficio tan complido / que saber no lo puede ningún **omne nacido**. (1228-1246, *Sacrificio de la misa*, Gonzalo de Berceo; CORDE); Temen al su espada todos de mar a mar / Non es **omne naçido** quel pueda contrastar (1240-1250, *Libro de Alexandre*; CORDE).

Nadie no admite estructuras partitivas (Sánchez López, 1999b: 1044-1045). Sin embargo, a partir del siglo XVI pueden encontrarse algunos ejemplos, como los que reproducimos en (89), en que este cuantificador permite estas estructuras sin que pueda postularse un uso sistemático de este tipo de fórmulas¹¹⁷. Sin embargo, hay otras expresiones como *nadie de la familia* que no pueden considerarse raras, (especialmente a partir del siglo XIX) como los ejemplos que reproducimos en (90).

- (89) No hay aquí **nadie de nosotros** a quien yo no otorgue ventaja en todo, (1534, *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione*, Juan Boscán; CORDE); Assí ivan atados todos y Fracaso, que **nadie de los cavalleros** quedava y otros que los llevavan de las sogas largas (1542, *Baldo*; CORDE).
- (90) la madre de ella no pensaba más que en el modo de vivir sin volver a ver para nada la cara de su cuñado ni a **nadie de su familia**, excepto yo (1818, *La qui jotita y su prima*, José Joaquín Fernández de Lizardi; CORDE); No queda ya entre nosotros **nadie de la familia de Josef** hijo de Jacob, nieto de Mathan. (1916, *Figuras de la pasión del Señor*, I, Gabriel Miró; CORDE).

¹¹⁶ Penny (2014, basado en Ullman, 1962) explica que la elipsis es una de las causas del cambio semántico: “cuando dos palabras se sitúan juntas a menudo, el significado de una puede añadirse a la de la otra; un paso más consiste en la eliminación (o elipsis) de una de ellas, de suerte que la que persiste conserva toda la carga semántica de la expresión compuesta originaria”. (Penny, 2014: 339). En este caso, tendríamos la secuencia evolutiva *omne nado*> *nado*>*nadi*>*nadie*. No obstante, en el punto §4.2.2., matizaremos estas afirmaciones una vez analizadas las variantes de *nadie*.

¹¹⁷ De todas formas, hay que tener en cuenta que los dos ejemplos que reproducimos en (89) son traducciones o adaptaciones de textos italianos, circunstancia que quizás pudiera explicar este uso de *nadie*.

4.2.2. Frecuencia de uso y variantes

El uso de *nadie* y sus variantes no se generalizó hasta el siglo XV (Camus Bergareche, 2006: 1176). Esta evolución tardía explica, a juicio de García Cornejo (2009: 365-366), que con anterioridad sean más comunes otros términos o expresiones como *ninguno*, *ninguna persona*, *persona alguna* u *otra persona alguna*. En (91) copiamos algunos ejemplos de estas fórmulas con el valor aproximado de *nadie*.

- (91) e a todos los otros aportellados de nuestros regnos que non cosientan a **ninguno** passar contra esta que nós mandamos. (CODEA: 1288-0071); que nós nin los que empós nós verrán que non ayan poder de lo dar ni lo encartar a **ninguna persona** ni eclesiástica ni seglar (CODEA: 1288-0640); E esta venta vos fago no reteniendo en mí ni en mis herederos ni en **otra persona alguna** derecho ni ación ni obligación alguna (CODEA: 1409-2060).

Rueda Rueda (1997: 133-137) cita como variantes de *nadie* las siguientes formas: *nado*, *nadi*, *naide*, *nadien*, *naid*, *nade*, *naidie* y *nadies*. De cuatro de estas variantes - *nadien naid*, *naidie* y *nade*- no hemos encontrado ejemplos en CODEA+2015, mientras que en CORDE son muy poco significativos. *Nadien* presenta tres casos en documentos del siglo XX. De *naidie* se obtienen otros tres, uno de 1552 y dos del siglo XX. La variante *naid* no aparece registrada. De *nadies* solo se documentan ejemplos a partir de mediados del siglo XIX¹¹⁸. De *nade* hemos hallado ocho casos¹¹⁹, todos ellos en al *Fuero de Ledesma*¹²⁰, datado por este corpus en 1252. Por tanto, esta variante fue muy poco utilizada, al menos por escrito.

La variante *naide* comienza a ser empleada en el siglo XVI. Montgomery (1965: 64, *apud* Rueda Rueda, 1997: 136) ya indicó que esta forma es posterior en casi un siglo a *nadie*. Se registra en autores del quinientos como Feliciano de Silva, Santa Teresa de Jesús o Sebastián de Horozco. Como dialectalismo o vulgarismo se ha mantenido hasta nuestros días, como muestra la tabla 10. En las tablas 11 y 12 apuntamos los datos de las dos variantes más importantes: *nadie* y *nadi*. CODEA+2015 no registra ningún caso de *nadi*¹²¹, mientras que el primero de *nadie* es de 1521. CORDE, en cambio, acoge casos de ambas variantes, aunque con frecuencias muy bajas. Así, según los datos registrados en la última columna de las tablas 11-B y 12 para el s XV, la forma *nadie* presenta una frecuencia normalizada de 11,43, mientras que la de *nadi* es aún más baja: 5,83.

¹¹⁸ Se registran un total de 52 casos en 10 documentos repartidos entre los siglos XIX y XX.

¹¹⁹ Desechamos un caso que se registra en el *Fuero de Plasencia* por tratarse de un error de transcripción.

¹²⁰ No hemos podido consultar directamente el *Fuero de Ledesma*. Por tanto, seguimos la transcripción de Onís y Castro (1916) en que efectivamente aparece la forma *nade*. Es la única variante empleada de este cuantificador en este fuero. Véase más abajo la nota 128 para un posible uso de *nade* en el *Roncesvalles*.

¹²¹ Por esa razón, en la tabla 12 solo exponemos los datos de *nadi* recabados en CORDE.

Recordemos que la frecuencia normalizada de *ninguno* era de 187,15 en CODEA+2015 y 238,95 en CORDE durante ese mismo siglo.

	Casos	Docs	FRel	FNorm
Antes del s. XVI	0	0	0,00%	2,25
s. XVI	104	36	22,50%	1,57
s. XVII	54	22	13,75%	1,85
s. XVIII	22	18	11,25%	3,16
s. XIX	127	36	22,50%	2,99
1901-1975	166	48	30,00%	2,25
Total	473	160	100,00%	-

TABLA 11-A. Frecuencia de <i>nadie</i> en CODEA hasta el s. XVIII					TABLA 11-B. Frecuencia de <i>nadie</i> en CORDE hasta el s. XVIII				
	Casos	Docs	FRel	FNorm		Casos	Docs	FRel	FNorm
s. XII	0	0	0,00%	0,00	s. XII	0	0	0,00%	0,00
s. XIII	0	0	0,00%	0,00	s. XIII	9	4	0,18%	1,86
s. XIV	0	0	0,00%	0,00	s. XIV	0	0	0,00%	0,00
s. XV	0	0	0,00%	0,00	s. XV	256	96	4,31%	11,43
s. XVI	10	10	22,22%	31,59	s. XVI	6999	955	42,86%	123,94
s. XVII	8	8	17,78%	44,22	s. XVII	6753	798	35,82%	166,74
s. XVIII	22	15	48,89%	148,32	s. XVIII	2073	375	16,83%	128,05
—	5	5	11,11%	-	-	-	-	-	-
Total	45	38	100,00%		Total	16090	2228	100,00%	

	Casos	Docs	FRel	FNorm
s. XII	14	3 ¹²²	2,70%	81,64
s. XIII	125	20	18,02%	12,58
s. XIV	6	3	2,70%	0,31
s. XV	121	52	46,85%	5,83
s. XVI	110	33	29,73%	2,33
s. XVII	0	0	0,00%	0
s. XVIII	0	0	0,00%	0
Total	376	111	100%	-

Los datos de las tablas 11 y 12 requieren alguna otra interpretación. La forma *nadie* no registra testimonios en el siglo XV en CODEA+2015, mientras que aparece 256 veces en CORDE. Es probable que la ausencia en el primero de los corpus se deba a la diferente naturaleza lingüística de sus documentos, como ya hemos mencionado en varias ocasiones. Por otra parte, la insegura datación de muchos de los documentos de CORDE nos impide validar inmediatamente estos datos. Creemos que los datos de este corpus muestran una tendencia: *nadi* fue la variante predominante hasta el siglo XV, momento

¹²² De los catorce casos encontrados, once se localizan en el *Poema de Mio Cid*. Véase más adelante, en este mismo apartado, las matizaciones que realizamos sobre los casos documentados en esta obra.

en que comienza a pugnar con *nadie*, que terminará por imponerse claramente en el siglo XVI. *Nadi* desaparecerá definitivamente en el siglo XVII. El último caso pertenece a un texto del año 1600. Llama la atención los tempranos ejemplos de la forma *nadie* en CORDE. En nuestra búsqueda hemos obtenido 9 casos en 4 documentos distintos en el siglo XIII por ninguno en el siglo XIV. Sin embargo, en nuestra opinión hay que poner en cuarentena los datados en el siglo XIII. Uno de ellos pertenece al *Sendebarr* -texto conservado a partir de copias cuatrocentistas (Lacarra y Cacho Blecua, 2012: 401)- y cuatro al *Poema en alabanza de Mahoma*, obra transmitida a través de un manuscrito del siglo XVI¹²³. Por consiguiente, es probable que en ambos textos la variante *nadie* sea producto de modernizaciones del copista. El sexto se localiza en el *Poema de Santa Oria*, de Gonzalo de Berceo. En esta ocasión nos topamos ante un evidente error de transcripción de CORDE, ya que utiliza la edición de Uría (1992) en que la variante seleccionada es *nadi*¹²⁴. Además, el poeta riojano emplea este indefinido en otras ocho ocasiones (tres en *Milagros de Nuestra Señora*, dos en *Duelos de la Virgen* y *Signos del juicio final* y una en *Vida de Santo Domingo de Silos*) y siempre elige la variante *nadi*¹²⁵. Los tres últimos casos se registran en el *Fuero de Plasencia* (1300)¹²⁶, y de nuevo nos topamos con errores de transcripción. Puede consultarse la edición digitalizada de estos fueros en que claramente se lee *nadi*¹²⁷. Además, en el *Fuero de Plasencia* esta variante se documenta en otras 54 ocasiones. Todo esto, unido a la inexistencia de casos durante el siglo XIV, nos lleva a considerar muy improbable que *nadie* se utilizase con anterioridad al siglo XV.

Los datos que presenta CORDE de *nadi* son también problemáticos. De los catorce ejemplos del siglo XII, once pertenecen al *Cantar de Mio Cid*, obra que se conserva en un único manuscrito de mediados del siglo XIV, copia a su vez de otro de 1207 (Montaner, 1993: 77). Por tanto, no podemos descartar modernizaciones del copista.

¹²³ Para más información sobre esta obra, véase el apartado §4.2.3.c.

¹²⁴ El verso en cuestión es el siguiente: *non gelo entendía nadi de la posada*, (150c, Uría, 1992).

¹²⁵ No obstante, esta afirmación debe tomarse con reservas. La transmisión textual de las obras de Berceo es muy compleja. La mayoría nos han llegado a través del códice *F*, con letra del siglo XIV (Uría, 2000: 277-278). Por tanto, no podemos asegurar que esta fuese la variante escogida por Berceo. Para mayor información sobre la transmisión de las obras de Berceo, puede consultarse Uría (2000: 277-285).

¹²⁶ Esa es la fecha que consta en CORDE. No obstante, Postigo Aldeamil (1984: 175) precisa que el documento es de finales del XIII o principios del XIV.

¹²⁷ <http://archivo.plasencia.es/uploads/r/archivo-municipal-de-plasencia/5/9/5928/TESD0001.pdf>. El error proviene de la transcripción realizada por Postigo Aldeamil (1984), versión que utiliza CORDE. En cambio, este corpus recoge en el *Fuero de Plasencia* la variante *nade* por un error de transcripción achacable en este caso al propio corpus, ya que Postigo Aldeamil escribe *nadi*. Estas cuatro falsas variantes se hallan en los folios 13r, 19r, 19r y 62v del original. Con estas consideraciones, hemos de aumentar a 59 el número de casos de *nadi* en el *Fuero de Plasencia*.

Además, resulta significativo que en las cuatro ocasiones en que esta variante se sitúa a final de verso se rompe con la rima de los versos precedentes y sucesivos¹²⁸. Copiamos a continuación uno de los ejemplos¹²⁹:

- (92) de los primeros golpes ofle de arrancar.
 Did' el cavallo, tóveldo en poridad,
 fasta este día no lo descubrí a **nadi**.
 Delant mio Cid e delante todos ovístete de alabar
 que mataras el moro e que fizieras barnax;

Otro de los casos aparece en el *Fuero de Madrid*, escrito, en palabras del Padre Sarmiento, “en un latín arromanzado y mui bárbaro” (Gross, 1987: 106). Este fuero es probablemente copia de otro anterior, redactado en tiempos de Alfonso VII (1126-1157), pero la única copia medieval que se conserva es probablemente de principios del siglo XIII, acaso de 1202, fecha señalada en el propio documento (Gross, 1987: 136)¹³⁰. Más segura en cambio es la datación del tercer documento del siglo XII, el *Fuero de Valfermoso de las Monjas*, texto que Rafael Lapesa publicó y al que dedicó varios estudios. Según Lapesa, está escrito en latín, pero no en latín puro, ya que incluye “los ingredientes romances necesarios para que las gentes de la villa entendieran los preceptos” (Lapesa, 1985, apud Oliva Manso, 2014: 426). Lapesa confirma como fecha de redacción el año 1189 (Oliva Manso, 2014: 426). Es decir, los primeros rastros seguros de la variante *nadi* se localizan en textos escritos en latín popular arromanzado¹³¹ entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII. A continuación reproducimos los casos de *nadi* en el *Fuero de Valfermoso de las Monjas* (93a) y en el *Fuero de Madrid* (93b).

- (93) a) De sancto iohane usque ad festum sancti cipriani sint in feria que non pendret **nadi** ad **nadi** mas ad suum debitorem petiat suum auer (1189, *F. de Valfermoso de las Monjas*; CORDE).

¹²⁸ He cotejado estas variantes que aparecen a final de verso con la versión digitalizada del manuscrito (<http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000036451>), la versión de Montaner (1993) y la edición paleográfica de Riaño Rodríguez y Gutiérrez Aja (2003). No hay duda de que la variante escogida en todas estas ediciones es *nadi*. Hay un ejemplo muy similar en el *Poema de Roncesvalles*, en que *nadi* rompe con la rima *a-e* de los versos anteriores y sucesivos: “ganéla de moros quando maté a Braymante, / díla a vos, sobrino, con tal omenage / que con vuestras manos non la diésedes a **nadi**; / saquéla de moros, vos tornástesla allá[e]”. (1250, *Roncesvalles*; CORDE). Según Alvar (1990: 412), el *Roncesvalles* debió de ser redactado en el siglo XIII y los 100 versos conservados fueron copiado sobre 1310 en Navarra. Creemos plausible que la forma del poema original fuese *nade*.

¹²⁹ Copio de la edición de Montaner (1993: vv. 3319-3325). Los otros tres se hallan al final de los versos 34, 433 y 1481 de esta misma edición. Para que la rima se conservase en estas tiradas, podría proponerse la existencia de una posible variante *nad*. Hanssen (1913: 86) señala que en castellano se podía elidir la última vocal de los indefinidos *cada* y *todo*, pero siempre en posición proclítica (como *tod estas tierras*, *cadalguno*). Sin embargo, no hemos encontrado ningún rastro que nos permita afirmar un comportamiento similar de *nadi* ni como variante proclítica ni de ninguna otra manera.

¹³⁰ No obstante, para Lapesa es anterior a 1202 (1991: 170, 189 y 385).

¹³¹ Tomo la expresión *latín popular arromanzado* de Lapesa (1991: 160), que la define como “un latín escrito y hablado probablemente por los semidoctos, que amoldaban las formas latinas a la fonética romance”.

b) **nadi** non pendre in Quadregesima, et qui algo ouieret a dar & no lo dieret asta Lazaro, fagat testimonio (1141-1235, *Fuero de Madrid*; CORDE).

Los ejemplos del s. XIII son bastante más numerosos. La mayoría -113 de un total de 125- se encuentran en distintos fueros: los de Usagre, Cáceres, Plasencia, Béjar, Sepúlveda, Alba de Tormes o Salamanca¹³². La mayoría están fechados por CORDE en el último cuarto de siglo¹³³. Otros casos se hallan en el *Libro de Alexandre* o en obras de Berceo, cuya transmisión es muy compleja. Por lo que respecta al siglo XIV, cinco de los seis casos de *nadi* se incluyen en *El baladro del sabio Merlín*, texto que este corpus data entre 1400 y 1498, pero que fue impreso por vez primera en 1498. Por consiguiente, nos quedaría un único ejemplo de esta forma durante todo el siglo XIV, incluido en el anónimo texto aragonés *Crónica de los estados peninsulares* (1305-1328), también problemático ya que, salvo un pequeño fragmento conservado del siglo XIV, el resto se conserva en una copia del siglo XVIII (Catalán, 2004: 78-79). No obstante, la laguna de resultados del s. XIV podría resolverse si consideramos como propias de este centuria algunas de las posibles modernizaciones de obras como el *Cantar de Mio Cid*, el *Libro de Alexandre* o los poemas de Berceo¹³⁴. En cuanto al siglo XV, la forma *nadi* aparece casi exclusivamente a partir de 1480¹³⁵. Estos datos revelan que no se produjo una progresiva sustitución de *nadie* por *nadi*, sino un incremento espectacular del uso de este cuantificador, pero especialmente de la forma *nadie*, que se estandariza y consolida en el s. XVI provocando la desaparición de *nadi* a finales de este siglo. Ese incremento coincide en el tiempo con el paso de la negación de tipo medieval a la moderna.

¹³² Más allá de los límites de este trabajo se encuentra realizar un análisis diatópico de las variantes de los cuantificadores existenciales. No obstante, los fueros que incluyen la variante *nadi* presentan rasgos propios del dialecto leonés. Así, para Gutiérrez Cuadrado (1974: 38 y ss.), los dialectalismos y arcaísmos de los fueros de Béjar y Sepúlveda solo encuentran explicación en haber adaptado un manuscrito anterior de características dialectales leonesas. También Postigo Aldeamil (1984: 177) emparenta el *Fuero de Plasencia* con el modelo jurídico leonés. Plantea la hipótesis de haberse servido de algún manuscrito de la Extremadura leonesa (Coria, Cáceres y Usagre) y muestra la dependencia textual del fuero placentino con el cacereño. Ya Malkiel (1945) propuso el origen leonés de *nadie* y sus variantes suponiendo que la *i* final de la variante *nadi* surgiría por influencia de la forma latina *qui*, como sucede con otras formas como *otri* o *esti*. (Rueda Rueda, 1997: 134-135). Para otras explicaciones acerca del origen de *nadie* y sus variantes, véase el resumen realizado por Rueda Rueda (1997: 133-137).

¹³³ No obstante, se trata de dataciones muy inseguras.

¹³⁴ De todas formas, no puede en absoluto descartarse que esas variantes pertenezcan a sus autores o primeros copistas.

¹³⁵ CORDE devuelve otros ejemplos en obras cuya composición sitúa en una amplia franja entre principios y finales del siglo XV, o incluso del XVI. Sin embargo, pensamos que todos ellos deben datarse a finales del XV. Tres de ellos pertenecen de nuevo a *El baladro del sabio Merlín*; otros dos son de la traducción del *Compendio de la vida humana* que se publicó por primera vez en castellano en 1494 (Alvar Ezquerro, 2010: 151). Hay tres más en el *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*, que este corpus data entre 1424 y 1520. En realidad, la obra fue conformada entre los siglos XV y XVI. Según la descripción que realiza Manuel Moreno (2007) de este manuscrito, la composición que contiene la forma *nadi* debió de ser copiada entre finales del XV y principios del XVI.

Quedan dos formas por analizar, *nado* y *nascido*. En CORDE hemos hallado ejemplos de ambas formas¹³⁶. Anotamos en (94) diversas maneras de emplear la fórmula *omne nado*. Destacamos en negrita esta variante y las expresiones en que están incluidas y subrayamos el IPN.

- (94) Qua non es null **homne nado** / que atan bien sea castigado, (1215, *Vida de Santa María Egipciaca*; CORDE); a tal señal avedes a vuestro rey llegado / a qual nunca llegó **omne de madre nado**. (1240-1250, *Libro de Alexandre*; CORDE); non es **nado** quil pueda la color terminar, (1240-1250, *Libro de Alexandre*; CORDE); E yo, ni fillo ni filla, que de mi parte sea, ni parient ni parienta, ni **omne que sea nado ni por nazer**, (1250, *Carta de donación* [Colección Diplomática del Monasterio de Carrizo]; CORDE); non quiere ella casarse con **otro omne nado**, (1330-1343, *Libro de Buen Amor*, Juan Ruiz; CORDE).

Como observamos en (94), la forma *nado* aparece en distintas expresiones como *ome nado*, *omne de madre nado*, *omne que sea nado ni por nazer*, etc. Asimismo, aparece coordinado con distintos IPNs: *non*, *ni*, *nunca* o *null*. No hemos encontrado ningún caso, ni en posición preverbal ni postverbal, en que *nado* posea un valor negativo sin coordinarse con un IPN. De hecho, cuando carece de IPN posee valor positivo, como en (95).

- (95) assí **todo omne que es nado**/ bive bien * descomulgado, (1379-1425, *Poesías* [*Cancionero de Baena*], Alfonso de Villasandino; CORDE); Señores onrados, la santa escritura / demuestra e dize que **todo omne nado** / gostar ha la muerte maguer sea dura, (1430-1440, *Dança General de la Muerte*; CORDE).

Similar comportamiento exhibe la forma *nascido*, recogida a veces en las mismas obras que *nado*, como el *Poema de Fernán González* o el *Libro de Buen Amor*. Para adquirir valor negativo requiere un IPN, que a veces aparece pospuesto.

- (96) de toda Almería trayé el apellido/ mayor poder non vyera ningún **omne nascido**. (1250, *Poema de Fernán González*; CORDE); Avyé en estas tierras la gente ya oýdo / que otro mejor d'armas nunca fuera **nascido**: (1250, *Poema de Fernán González*; CORDE); en su tiempo non fue **omne nascido** tal commo él fue. (1253, *Sendeban*; CORDE); **omne de o mundo nascido** / non ovo * tanta alegría. (1379-1425, *Poesías* [*Cancionero de Baena*], Alfonso de Villasandino; CORDE).

Si carece de IPN, conserva su positivo valor etimológico. De hecho, adquiere valor universal cuando va precedido del cuantificador *todo*, como en (97).

- (97) Por ende vençer es onra a **todo omne nascido**,/ es maldad e pecado vençer al desfallido: (1330-1343, *Libro de Buen Amor*, Juan Ruiz; CORDE); Ca **todo omne nascido**, desçiende del pecado; (1378-1406, *Rimado de Palacio*, Pero López de Ayala; CORDE).

Estas dos formas *-nado* y *nascido* presentan indudables diferencias respecto a las repasadas con anterioridad, de manera que no pueden considerarse variantes de *nadie*. Además, tampoco parece suficientemente justificado derivar directamente *nadie* o

¹³⁶ *Nascido* presenta diferentes variantes: *nacido*, *naçido*, *nasçido*.

cualquiera de sus variantes de expresiones como *omne nado* u otras similares por distintas razones. En primer lugar, *nado* funciona siempre como adyacente o como participio en perífrasis y formas verbales compuestas¹³⁷, mientras que *nadie* y sus variantes operan como núcleo de su propio sintagma. En segundo lugar, *nado* adquiere sentido negativo cuando se coordina con un IPN; en el resto de los casos posee valor positivo equivalente al cuantificador universal *todo*. En cambio, *nadie* solo presenta valores positivos cuando aparece en contextos no asertivos o modales, en cuyo caso toma un significado próximo a *cualquiera* en su interpretación existencial¹³⁸. En tercer lugar, no hemos hallado una etapa intermedia o de vacilaciones entre *nado* y *nadi*, que sería esperable si este hubiese evolucionado directamente de aquel¹³⁹. Por estas razones, no consideramos probado que la forma *nadie* provenga directamente de la reducción de expresiones como *omne nado* u otras similares. No negamos que proceda del participio del verbo *nascere*, sino que sus variantes medievales –especialmente *nadi*- pudieron adquirir su configuración definitiva por analogía con otras formas medievales como *qui*. Esta teoría ya fue formulada por García de Diego y Menéndez Pidal, que señalaron que *nadi*, al igual que otros términos como *otri* o *esti*, podría haber tomado la *i* final de *qui* (Rueda Rueda: 1997: 135). Cabe también la posibilidad de que la elisión del sustantivo en *omne nado* se produjese en los tiempos del español preliterario y no haya dejado huellas documentales en los corpus que empleamos.

4.2.3. Contextos de aparición de *nadie*

Seguimos en este apartado, al igual que hicimos con *ninguno*, el esquema propuesto por Rueda Rueda (1997: 143-148). Según esta investigadora, son tres los entornos en que aparece este cuantificador negativo: 1. *Nadie + no + verbo*; 2. *Negación + verbo + nadie*; 3 *Nadie + verbo*. Los repasamos a continuación.

a. *Nadie + no(n) + verbo*

¹³⁷ Por ejemplo, de los textos recogidos en (94), funciona como adyacente en *Qua non es null homne nado*, y como participio de una forma verbal compuesta en *non es nado quil pueda la color terminar*. Sobre este último ejemplo, véase lo comentado en la nota 139.

¹³⁸ Para el doble uso de *cualquiera* con interpretación universal o existencial, véase §2.4.1.b.1.

¹³⁹ Menéndez Pidal propuso como prueba de la evolución *nado* >*nadi* el verso del *Libro de Alexandre* que copiamos en la nota 137: *non es nado quil pueda la color terminar* (Menéndez Pidal, 1976, apud Rueda Rueda, 1997: 133). Efectivamente, en este verso *nado* no funciona como adyacente. Sin embargo, no lo consideramos un argumento válido, ya que *ser* opera aquí como verbo auxiliar. Recordemos que en español medieval tanto *ser* como *haber* podían funcionar como verbos auxiliares para formar perífrasis y tiempos verbales compuestos. Un ejemplo similar, pero con valor positivo, sería el siguiente: *Nacido es el Criador que es de la gentes senior?* (1180, *Auto de los Reyes Magos*; CORDE). Para el uso medieval de *ser* y *haber* + participio, puede consultarse Lapesa (2000:779-787) o Arias Álvarez (2000).

Nadie, al igual que *ninguno*, necesitaba coordinarse con un IPN en posición preverbal durante el Medievo¹⁴⁰. Sus datos están condicionados por la ausencia de ejemplos de este indefinido durante el s. XIV. En la tabla 13 mostramos los datos que hemos recogido de *nadi(e)* en posición preverbal concordado con un IPN en CORDE¹⁴¹ hasta el s. XVI. En la primera columna anotamos los casos de negación de tipo medieval. En la segunda, el número total de casos en cualquier posición. En la tercera hallamos el porcentaje de *nadi(e)* en posición preverbal con IPN comparado con el número total de casos.

TABLA 13. <i>Nadi(e)</i> en posición preverbal con IPN en CORDE			
	Pos. prev. con IPN	Total casos	% Pos. prev. con IPN
s. XII	6	14	42,86%
s. XIII	50	125	40%
s. XIV	0	0	-
s. XV	35	377	9,28%
s. XVI	123	7114	1,73%

Cinco de los seis ejemplos de negación de tipo medieval del s. XII con *nadi(e)* se encuentran en el *Cantar de Mio Cid* y el sexto en el *Fuero de Madrid*. En el s. XIII aparecen 50 casos, 49 de ellos en distintos fueros, entre los que sobresale el de Plasencia, con 36. Solo en una ocasión escapa de textos de naturaleza jurídica, el registrado en los *Signos* de Berceo. Por tanto, durante el s. XIII este esquema limitó su actividad por escrito casi en su totalidad a la prosa jurídica¹⁴². Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con *ninguno* y *nada*, esta distribución no forma parte de cláusulas legales que se reproduzcan en decenas de documentos. No hay expresiones semejantes en número a *Ninguno non sea osado* o -según veremos en §4.3.3.- a *nada non remanece* y *nada non finca*. Las secuencias que más se repiten con *nadi*, pero en cifras bastante modestas, son *nadi non responde* (6 casos) y *nadi non prende* (3 casos). La reducida frecuencia de este cuantificador en cualquier contexto, su ausencia en expresiones legales fosilizadas y su limitación a la prosa jurídica son factores que explican el menor desarrollo de la negación de tipo medieval durante el s. XIII de *nadie* con respecto a los otros dos indefinidos negativos.

¹⁴⁰ La posible omisión del IPN la trataremos en el punto (c) de este apartado (*Nada + verbo*) y en §4.2.4. al repasar la negación potencial.

¹⁴¹ No mostramos los resultados en CODEA+2015 ya que el primer caso de este indefinido o cualquiera de sus variantes se halla en un documento de 1520.

¹⁴² *Nadi* es término poco usado fuera de la prosa jurídica en cualquier posición durante el s. XIII. La abultada presencia de documentos legales en CORDE no es la causa del elevado porcentaje en que aparece el esquema *no(n) + nadi + verbo* en este tipo de textos. *Nadi(e)* muestra mayor resistencia a aparecer en otro tipo de textos. En cualquier posición, el 83,70% de sus casos se hallan en documentos jurídicos. Este porcentaje desciende en *ninguno* al 52,89% y en *nada* al 43,16%.

En el s. XV reaparece este cuantificador en los textos escritos, aunque de manera tardía, ya que 320 de los 377 casos que muestra la segunda columna de la tabla 13 son posteriores a 1477. *Nadi(e)* se registra en posición preverbal en porcentajes muy elevados. 213 veces (un 56,50%) se escribe delante del verbo frente a las 155 (un 44,50%) en que aparece en otros lugares. En 58 de ellas (un 27,23%) concuerda con un IPN frente al 72,77% en que ya se utiliza la negación de tipo moderno. No obstante, de esos 58 casos hay 23 que no reproducen exactamente la negación de tipo medieval, ya que el cuantificador se acompaña de otras partículas negativas en formaciones que hoy son perfectamente gramaticales, como *nunca nadie habló con él* (1492, *Hechos del Maestre de Alcántara* don Alonso de Monroy; CORDE). Si nos limitamos a esquemas que han caído en desuso, el total de casos se reduciría a 35, es decir, al 13,67%. Por consiguiente, *nadi(e)* se utilizó muy frecuentemente en posición preverbal pero sin IPN, ya que la negación de tipo medieval fue cada vez más escasa. Sin embargo, el tipo de obras en que aparece esta distribución es bastante más variado que en el s. XIII. Predomina el verso lírico, con 13 casos (el 37,14%) seguido de la prosa narrativa, cuyos 8 ejemplos suponen el 22,86%. El resto se distribuye entre la prosa de sociedad (11,43%), prosa histórica (11,43%), prosa jurídica (8,57%), prosa dramática (2,86%), prosa religiosa (2,86%) y verso dramático (2,86%). Algunos de estos casos, especialmente los contenidos en poemas líricos, pueden deberse a motivos meramente estilísticos con el fin de favorecer la rima a final de verso o la regularidad métrica. Por ejemplo, Juan del Encina emplea habitualmente la negación de tipo moderno (como en 98a), pero se vale en algunas estrofas de la negación de tipo medieval (como en 98b).

(98) a) Tiene tan gran hermosura, / y es tan noble y virtuosa, / que en presencia **nadie** osa / descubrirle su tristura. (1481-1496, *Poesías* [Cancionero], Juan del Encina; CORDE).

b) Y con mis ojos llorosos / vn triste llanto hazía, / con sospiros congoxosos, / y **nadie no** parecía. (1481-1496, *Poesías* [Cancionero], Juan del Encina; CORDE).

Por tanto, el momento en el que más frecuentemente se reproduce el esquema *non + nadie + verbo* será durante el s. XIII. El descenso de este cuantificador en prosa jurídica está directamente relacionado con su menor aparición en posición preverbal con IPN. Este esquema se irá desvaneciendo desde mediados del siglo XV. Sin embargo, al igual que sucede con *ninguno*, son aún numerosos los ejemplos que se pueden rastrear de esta distribución durante el siglo XVI. Nosotros hemos localizado 69 ejemplos fiables entre

1501 y 1600¹⁴³. Anotamos algunos en (99). En el siglo XVII hemos hallado 24 ejemplos fiables –el último de ellos de 1690- de los que dejamos algunas muestras en (100). Ya en el siglo XVIII no se registra ningún caso. Estas excepciones, en nuestra opinión, suponen un lento abandono de la negación de tipo medieval. Aunque porcentualmente no son muy significativas, ya que la secuencia exacta *nadie no* supone apenas el 1% del total de los usos de este indefinido en el s. XVI, cuantitativamente son más numerosos que en el s. XV. En el XVI, según el estudio que hemos realizado y mostramos en la tabla 16-C, *nadie* se empleaba en posición preverbal en el 36,05% de las ocasiones. Los 69 ejemplos que hemos encontrado de negación medieval en este siglo supondrían el 2,73% del total de los casos en que era empleado este indefinido en esa posición.

- (99) y si **nadie no** quisiese tomar todas las cosas tan por el cabo, no se harían tantos yerros en el mundo. (1521-1543, *Epístolas familiares*, Fray Antonio de Guevara; CORDE); en esta tierra a todas sabe bien, y a **nadie no** amarga, (1528, *La lozana andaluza*, Francisco Delicado; CORDE); **nadie no** haga clamores, (1545-1561, Lope de Rueda, *Farsa del sordo*; CORDE); por estar cerrada y llamar y **nadie no** responder, (1566, *El Patrañuelo*, Juan de Timoneda; CORDE); y **nadie no** le sabía decir de esta Religión. (1573-1582, *Libro de las fundaciones*, Santa Teresa de Jesús; CORDE); Con **nadie no** as de hablar (1579, *La constancia de Arcelina*, Juan de la Cueva; CORDE).
- (100) que a **nadie no** has despedido, (1629, *Cozquilla del gusto*, Jacinto Alonso Maluenda; CORDE); Su arco es corrupción, su flecha hiere/ de enfermedad que a **nadie no** perdona, (1627, *Poema del asalto y conquista de Antequera*, Rodrigo Carvajal y Robles; CORDE); **nadie no** desea saber qué es (1690, *Libra de astronómica y filosófica*, Carlos de Sigüenza y Góngora; CORDE).

Rueda Rueda (144-145) ya advertía que podían encontrarse ejemplos esporádicos de esta distribución hasta el siglo XVII, si bien aceptaba la teoría de Llorens¹⁴⁴ según la cual estas excepciones se explicaban por la distancia entre el indefinido y el IPN. Pone como ejemplo unos versos de *El alcalde de Zalamea*, que reproducimos en (101). Efectivamente, en esos versos el cuantificador y el adverbio de negación aparecen alejados el uno del otro. Sin embargo, como hemos constatado en (99) y (100), el IPN y el TPN también aparecen en posiciones adyacentes, por lo que no podemos aceptar la teoría de Llorens¹⁴⁵.

- (101) Mi prima y yo en este cuarto/ estaremos, sin que **nadie**,/ ni aun el solo mismo, **no** sepa/ de nosotras. (Rueda Rueda: 1997: 145).

¹⁴³ Hemos adoptado los mismos criterios que describimos para *ninguno* en la nota 99. Con todo, porcentualmente son muy escasos, ya que esos 69 ejemplos apenas suponen el 1% de los 6999 que registra CORDE de este indefinido entre esos años. Estos datos pueden incrementarse algo si consideramos que puede haber casos en que el IPN y el cuantificador no aparezcan en posiciones adyacentes. Los resultados que mostramos en la tabla 13 para el s. XVI son ligeramente más elevados porque en ellos no hemos aplicado ningún filtro y, por tanto, se incluyen ejemplos de romanceros, refraneros, etc.

¹⁴⁴ Tomo esta referencia bibliográfica de Rueda Rueda (1997: 145). Tomo el ejemplo (101) de esa misma página de Rueda Rueda, que a su vez reproduce uno de Llorens (1929: 89-90, nota 1).

¹⁴⁵ De hecho, el propio Calderón de la Barca emplea la secuencia exacta *nadie no* en este ejemplo: *Pues yo me voy si nadie no ha de oílo*. (1663, *Entremés de guardadme las espaldas*, Calderón de la Barca; CORDE).

b. *No(n) + verbo + nadie*

Algo más frecuente que el anterior, este esquema es similar al actual, de ahí que solo ofrezcamos algunos ejemplos.

- (102) que si non la quebrantás por fuerça, / que **non** ge la **abriese nadi**. (1140, *Poema de Mio Cid*; CORDE); e **non** lo **digas a nadie**. (1252, *Sendebarr*; CORDE); Filio enparentado qui con suo patre morar, o sobrino, o iuguero, o ortolano, o molinero, o pastor, o colmenero, **non** responda a **nadi**, ni nadi a el. (1234-1275, *F. de Cáceres*; CORDE).

Hemos hallado algún caso en que *nadie* viene introducido por otro IPN diferente:

- (103) Todo omne que poyo en cal de consejo fiziere, sea d'él e de conçeio e sirua a cada uno e **nunqua** lo logue a **nadi**. (1300, *F. de Plasencia*; CORDE).

c. *Nadie + verbo*

Según Rueda Rueda (1997: 147), en época medieval es un esquema esporádico del que solo se encuentra algún ejemplo en el siglo XV. En cambio, García Cornejo (2009:365) supone un uso temprano de esta construcción y, por consiguiente, un temprano valor de *nadie* como cuantificador negativo sin necesidad de coordinarse con ningún IPN. Para ilustrarlo, propone cinco ejemplos, todos dudosos a nuestro parecer. Dos de ellos pertenecen al *Poema en Alabanza de Mahoma*.

- (104) Que llegó á una grada donde **nadie** habia llegado; [...] Y de su tristeza de él **nadie** seyera librado. [...] Que **nadie** puede pensar el secreto tan excelente/ Que con su Señor pasó en aquella noche presente. (1300, *Poema en alabanza de Mahoma*; CORDE)¹⁴⁶.

Este poema es un texto aljamiado que se conserva en un único manuscrito del siglo XVI de la *Biblioteca de la Real Academia de Historia* (González Blanco 2016: 221), por lo que la omisión del IPN puede deberse a una modernización del copista. El siguiente ejemplo pertenece a *El baladro del sabio Merlín*, impreso en 1498, época en que ya se ha producido el reajuste de la negación en español y, por tanto, también lo consideramos poco representativo. Algo similar ocurre con otro ejemplo extraído de la traducción del *Compendio de la salud humana*, de Johannes de Ketham, publicado en 1491 y traducido al castellano por vez primera en 1494 (Alvar Ezquerro, 2010: 151). El ejemplo más complejo de los propuestos por García Cornejo pertenece al *Fuero de Plasencia* y lo transcribimos a continuación.

- (105) Todo omne que de suyo o de aieno rayz por derecho ouiere, a **nadi non** responda por ella, si firmar pudiere que aquel quien lexo en paz la lexo la rayz e que **nadi** gela demandó; (1300, *F. de Plasencia*; CORDE).

¹⁴⁶ El tercer ejemplo (*nadie puede pensar...*) lo incluimos nosotros.

Para dar respuesta a esta excepción siempre se puede suponer un error del copista, más aún si tenemos en cuenta que el *F. de Sepúlveda* contiene un texto casi idéntico, que copiamos en (106), en que *nadi* concuerda con un IPN (***nadi non*** *ge la demandó*). Sin embargo, no podemos en absoluto descartar que se trate de un uso temprano del cuantificador sin inductor de negación.

- (106) Qui toviere heradat de patrimonio, o otro heredamiento que heredó de otri, **non** responda por ella, si pudiere firmar que aquél cuya raíz hereda que la tovo en paz, et **nadi non** ge la demandó; (1295, *F. de Sepúlveda*; CORDE).

De todas formas, la variante *nadi* aparece en el *Fuero de Plasencia* en 57 ocasiones y solo hay dos casos en que no concurre con un IPN. El primero es el que acabamos de analizar; el segundo es el siguiente:

- (107) Si la mugier del debdor dixiere que su marido es catiuo, aya espacio de un anno e todos los debdores respondan a la mugier e **ella a nadi**. (1300, *F. de Plasencia*; CORDE).

En este segundo caso se elide el verbo *responder*. Consideramos que nos encontramos ante una situación similar a la vista en el ejemplo (63a)¹⁴⁷; es decir, se sobreentiende por el contexto que lo elidido no es *responda*, sino *non responda*. Estos dos ejemplos -(63a) y (107)- son importantes porque con ellos aumentamos a tres los entornos en que los indefinidos negativos no tienen que concordar con un IPN: la negación potencial, locuciones verbales como *dar por ninguno* y casos en que la elisión del verbo provoca la elisión del IPN.

4.2.4. Nadie en contextos no asertivos o modales

La escasa frecuencia de este cuantificador durante la Edad Media impide que hayamos encontrado ejemplos hasta el siglo XV en contextos no asertivos o modales de *nadie* ni de cualquiera de sus variantes. En cambio, desde mediados de ese siglo ya se emplea en este tipo de contextos (aún de manera vacilante, muestra del reajuste que se está produciendo en la negación durante esos años). No obstante, según exponemos en los ejemplos de (108), desde los siglos XV al XVII es posible encontrar casos de concordancia negativa de este cuantificador en situación preverbal incluso en estos entornos¹⁴⁸.

- (108) quanto más, señor, tragava,/ tanto muy más hanbre avía;/ **si nadie no** me miraba,/ por gran pienso lo tenía. (1445-1480, *Cancionero*, Antón de Montoro; CORDE); y **si nadie no** quisiese tomar todas las cosas tan por el cabo, no se harían tantos yerros en el mundo. (1521-1543, *Epístolas*

¹⁴⁷ Nos referimos a “Todos sodes pagados e ninguno por pagar”, verso del *Cantar de Mio Cid*.

¹⁴⁸ No obstante, hemos de advertir que todos estos ejemplos reproducen un mismo contexto, el de las construcciones condicionales.

familiares, Fray Antonio de Guevara; CORDE); y si el supiere escriuir las mejores podra escriuir las, que **si nadie no** se atreuiesse a escriuir y a ver escrito (1566, *Secretos*. BNM R4277, Pedro Arias de Benavides; CORDE); Pues yo me voy **si nadie no** ha de oílo. (1663, *Entremés de guardadme las espaldas*, Pedro Calderón de la Barca; CORDE).

En (109), *nadie* no concuerda con ningún IPN, ya que se relaciona con un inductor de modalidad que subrayamos en estos ejemplos.

- (109) el rey de la gloria querer morir por un gusano desesperado!, por el justo apenas quiere padecer **nadie**. (1474-1500, *Razonamiento de las Reales Armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel*, Antonio de Villalpando; CORDE); Solía decir el buen Scipión Africano que todas las cosas se habían de intentar en la guerra, antes que nadie echase la mano a la espada (1521-1543, *Epístolas familiares*, Fray Antonio de Guevara; CORDE); para aver de gasajaros:/ que más precio contentaros / que nadie de nuestra aldea. (1492, *Égloga representada en la noche de la Natividad*, Juan del Encina; CORDE).

La ausencia de casos de negación potencial con *nadie* anteriores a la segunda mitad del s. XV nos imposibilita elaborar ninguna teoría sobre el valor que pudiera adquirir en contextos no asertivos o modales. A pesar de que, al igual que otros indefinidos, desde mediados del s. XV no necesita un IPN en situación preverbal, continuaremos encontrado ejemplos de ese uso –aunque porcentualmente escasos- hasta el siglo XVII.

4.3. Nada

4.3.1. Origen del término y significado

La forma latina del indefinido *nada* era *nihil*. El término actual proviene, según la mayoría de investigadores, de *causa (res) nata* > *nada*. Como explica Penny (2014: 328), la expresión *rem nata*, que significaba «cualquier cosa», se comenzó a asociar en el latín vulgar con el adverbio *non* con el sentido de «nada (en absoluto)». La elipsis de *rem* daría en el español medieval la forma *nada*. Además, en el latín hablado *rem* fue sustituido, en general, por *causa (causa nata)*, que en español evolucionará a *cosa nada/nacida*, con la misma transferencia de significado. En la corona navarro-aragonesa, la eliminación alternativa de *nata* dio lugar a *ren* y variantes con el significado de *nada*. Corominas y Pascual (*DCECH*, s.v. *nacer*) advierten que la expresión *res nata* en la vieja lengua familiar latina poseía el significado de “el asunto en cuestión, el caso que se da”, muy alejado del castellano *nada*, de ahí que expresen cautela en hacer derivar directamente el indefinido de *res nata* y abran la posibilidad de que esta expresión, en contextos negativos, adquiriese el valor pronominal e indefinido de *nada* bajo el influjo de *nadie*. Sin embargo, los datos que nosotros hemos recopilado nos hacen dudar de la validez de la tesis de Corominas y Pascual, como expondremos en §4.3.2. Según Rueda Rueda, (1997: 161-162), esta forma se usaba en castellano medieval, al igual que *nadie*, como

participio del verbo *nacer* y con este sentido aparece en obras como *Vida de Santa María Egipciaca*.

(110) toda su vida le a contada; desde el día en que fui **nada** (Rueda Rueda, 1997: 162).

Nada posee un valor sustantivo o adverbial. Al igual que *algo* y a diferencia del resto de los cuantificadores existenciales, puede emplearse como cuantificador de grado cuando modifica a sustantivos o adjetivos con los que forma un constituyente oracional. Por ejemplo, en *Juan no es nada gracioso* se indica que el sujeto posee una cualidad en grado cero (Sánchez López, 1999b: 1103)¹⁴⁹. En cuanto a su significado, el *Diccionario de Autoridades* lo definía como “la negación absoluta de las cosas, à distinción de las personas” (Rueda Rueda 1997:162).

4.3.2. Frecuencia de uso y variantes

A diferencia de los otros cuantificadores negativos, *nada* carece de otras variantes. En la tabla 14 copiamos los datos recopilados de CODEA+2015 y CORDE.

TABLA 14. Frecuencia de <i>nada</i> en CORDE y CODEA hasta el s. XVIII									
TABLA 14-A. Frecuencia de <i>nada</i> en CODEA					TABLA 14-B. Frecuencia de <i>nada</i> en CORDE				
Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm	Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm
s. XI	0	0	0,00%	0,00	s. XI	1	1 ¹⁵⁰	0,00%	-
s. XII	0	0	10,53%	0,00	s. XII	64	12	0,20%	306,16
s. XIII	12	9	0,00%	54,13	s. XIII	2240	241	7,06%	177,51
s. XIV	0	0	0,88%	0,00	s. XIV	906	98	2,86%	70,25
s. XV	1	1	14,04%	3,53	s. XV	2652	331	8,36%	83,89
s. XVI	16	13	12,28%	50,55	s. XVI	11237	1215	35,43%	192,58
s. XVII	14	13	56,14%	77,39	s. XVII	9256	924	29,19%	230,97
s. XVIII	64	38	6,14%	431,47	s. XVIII	5356	630	16,89%	328,51
—	7	6	0,00%	-	—	-	-	-	-
Total	114	80	100,00%		Total	31730	3452	100,00%	

En ambos corpus se aprecian algunas tendencias significativas, especialmente el importante descenso tanto en número de casos como en la frecuencia normalizada entre el s. XIII y el s. XIV, así como el destacado e ininterrumpido aumento a partir del s. XVI. La evolución de este indefinido es bastante similar a la del cuantificador *nadie*, si bien cuantitativamente era muchísimo más habitual en el lenguaje escrito. Otra diferencia entre ambos cuantificadores radica en el tipo de documentos en que aparece *nada* durante el siglo XIII. Según vimos en §4.2.2., *nadie* se documentaba principalmente en fueros y

¹⁴⁹ El ejemplo lo hemos tomado de esas páginas.

¹⁵⁰ La única referencia anterior al siglo XII pertenece a los *Fueros de la villa de Palenzuela*, redactados en latín con inserción de palabras en romance: *aut si abuerit fructum de pane aut vino por cogere, non det ad palacium nada nisi del ganado*. (1074, *Fueros de la villa de Palenzuela*; CORDE).

apenas registra actividad fuera de la prosa jurídica. En cambio, *nada* se emplea en una mayor variedad de documentos. Dentro de la prosa jurídica lo encontramos en cartas de venta, repudios de herencia, crónicas, cartas de cabildo, etc., muchos de ellos de datación fiable. Además, también aparece en obras históricas, poemas cultos, prosa religiosa, narrativa, didáctica o científica. Todos estos datos nos llevan a concluir que *nada* fue una forma mucho más usual que *nadie* antes del siglo XVI y, por consiguiente, consideramos improbable la tesis sostenida por Corominas y Pascual¹⁵¹ del posible influjo de *nadie* en la forma definitiva de *nada*.

4.3.3. Contextos de aparición

Según Camus Bergareche (2006: 1176-1177), su distribución en época medieval es idéntica a *nadie* y *ninguno* y niega la posibilidad de que pueda aparecer sin coordinarse con un adverbio de negación. En cambio, Rueda Rueda (1997:171) considera que el esquema *nada* + *verbo*, aunque muy minoritario, no es imposible. Lo demuestra con dos ejemplos, uno del *Libro de Buen Amor* (111a) y otro del *Romance del Cid* del Romancero viejo (111b).

(111) a) Contécem como al galgo viejo que nada caça (Rueda Rueda, 1997: 171).

b) quanto a eso, rey moro, creo que nada te debía (Rueda Rueda, 1997: 171).

Veamos cada uno de los posibles esquemas a continuación con mayor detenimiento.

a. *Nada* + *no(n)* + verbo

La negación de tipo medieval fue más rara con *nada* que con el resto de los cuantificadores negativos analizados. Como se aprecia en la tabla 15, este indefinido mostró siempre una mayor resistencia a la posición preverbal. Apuntamos en la primera columna el número de casos de *nada* en posición preverbal concordado con un IPN. En la segunda, el número total de casos en cualquier posición. En la última, hallamos el porcentaje de este esquema en comparación con el número total de casos¹⁵².

¹⁵¹ Consúltense la sección §4.3.1.

¹⁵² No mostramos los resultados de CODEA+2015 ya que, según puede verse en la tabla 14-A, sus datos son tan escasos entre los s. XII-XV que resultan irrelevantes. Con todo, es destacable que este corpus solo recoge tres casos de esta distribución, todos ellos del s. XIII.

TABLA 15. <i>Nada no(n)</i> en posición preverbal en CORDE			
	Pos. prev. con IPN	Nº total de casos	% neg. medieval
s. XII	10	64	15,32%
s. XIII	172	2240	7,68%
s. XIV	14	924	1,52%
s. XV	63	2634	2,39%
s. XVI	105	11237	0,93%

Según Rueda Rueda (1997:170), a partir del siglo XV se observa un declive progresivo en este tipo de distribución hasta su desaparición definitiva, ya que en el siglo XVI no queda rastro de ella.

Ni Keniston (1931) ni Haynes (1933) ni nosotros mismos hemos recogido ejemplos de esta construcción posteriores al siglo XV. Se ratifica, pues, en este caso la teoría de Camus (1986) que ya considerábamos en el capítulo dedicado a *nadie* según la cual los empleos medievales *nadie no + verbo*, *nada no + verbo* y *ninguno no + verbo* eliminan la negación adverbial en dicho siglo, utilizándose a partir de ese momento la construcción moderna. (Rueda Rueda, 1997: 171).

Nuestros datos precisan de alguna matización, ya que un análisis más detallado de los resultados de la tabla 15 manifiesta la escasa productividad de este esquema. Nueve de los diez ejemplos del s. XII se encuentran en el *Poema de Mio Cid*, de cuya complejidad textual ya hemos hablado¹⁵³. 167 de los 172 ejemplos del s. XIII aparecen en dos tipos de obras, prosa jurídica (120 casos, el 69,76%) y poesía culta (47 casos, el 27,32%). En los textos jurídicos destaca la utilización de dos fórmulas siempre empleadas en cartas de compraventa, *nada non remanece* (82 casos) y *nada non finca* (20 casos). Entre ambas suman el 59,30% del total. La primera de ellas y sus variantes (*nada non remaneció*, *nada non remasso*, etc.) se localizan en lugares muy concretos del oeste de España (escribimos entre paréntesis el número de casos): el Monasterio de Carrizo, en León (41), la catedral de León (30), el archivo catedralicio y diocesano de Salamanca (8), documentos del Archivo Histórico Nacional que hacen referencia a ventas realizadas en la provincia de Salamanca (3) y el Monasterio de Santa María de Trianos, en León (1). Por consiguiente, se trata de una expresión legal limitada a tierras leonesas y salmantinas. Algo similar sucede con la fórmula *nada non finca*, ya que 14 casos se hallan en documentos guardados en el archivo catedralicio y diocesano de Salamanca; los otros seis se distribuyen entre los archivos de la catedral de León, el Monasterio de Santa María de Trianos, el Monasterio de Carrizo, el Archivo Histórico Nacional (con referencia a una venta realizada en tierras de Salamanca) y en el Archivo del Monasterio de Silos (que recoge

¹⁵³ Véase §4.2.2.

una venta en la actual provincia de Palencia). Ambas fórmulas formaban parte de cláusulas corroborativas que daban validez jurídica al documento (García Valle, 2004: 623). Proviene de otras latinas, y en ellas se constata que el vendedor ha sido pagado y no queda nada por pagar, como en los dos ejemplos de (112). En el s. XIV desaparecen estas dos expresiones, aunque *nada non finca* encuentra otros modos de formarse, generalmente con el indefinido *ninguno* antepuesto o pospuesto al verbo, como en (113).

(112) et de ipso precio contra tibi Jhoannes nicil remansit debito pro dare. (909, *Terras de Joanne [Becerro gótico de Cardeña]*; CORDE); et de ipso precio contra tibi Gomiz non remansit nullum debitum pro dare. (965, *Comparatio de ecclesia Sancti Martini [Becerro gótico de Cardeña]*; CORDE)¹⁵⁴.

(113) non fincó dende dinero por pagar nin me finca contra vós demanda ninguna por esta razón. (1301, *Carta de venta de doña Menga Andrés* [Documentos del Archivo Histórico Nacional]; CORDE); así que non nos fincó ninguna cosa contra vos por pagar (1316, *Venta de un heredamiento de Serranos de Crespos* [Documentación medieval en archivos municipales abulenses]; CORDE).

Por tanto, el alto porcentaje de *nada* en posición preverbal durante este siglo XIII se debe a la adaptación de una expresión legal del latín medieval cuyo uso se circunscribe al centro oeste peninsular. En prosa jurídica, la negación de tipo medieval con *nada* aparece también con cierta frecuencia en fueros (15) y otros documentos notariales (3).

El segundo grupo está formado por un conjunto heterogéneo de casos incluidos en poemas narrativos, sobre todo obras del mester de clerecía¹⁵⁵. Creemos que la anteposición de *nada* en estos textos responde fundamentalmente a cuestiones estilísticas, ya que provoca la posposición del verbo y favorece su rima con otras formas verbales, como vemos en (114).

(114) Desaquí quando veo lo qe veer quería,/ por todos tos ieiunios yo **nada non** daría; (1230, *Vida de San Millán de la Cogolla*, Gonzalo de Berceo; CORDE); tórnome tu vassallo en aqueste lugar,/ quiero fer tu mandado, en **nada non** pecar. (1240-1250, *Libro de Alexandre*; CORDE); nuestro curso ssigamos & razón acabemos,/ si non, dirán algunos que **nada non** sabemos. (1240, *Libro de Apolonio*; CORDE).

Los 5 ejemplos restantes se documentan en crónicas históricas. Tomando estos datos en consideración, 120 casos (el 69,77%) se conservan en textos jurídicos, 47 en versos narrativos (el 27,33%,) y 5 en prosa histórica (el 2,91%).

¹⁵⁴ En CORDE hemos encontrado 114 casos de esta fórmula latina y sus variantes, fechados entre 965 y 1259. Desde finales del s. XII se utiliza en algunos de ellos la doble negación preverbal, como en el siguiente ejemplo: “et de precio nec de roboramento **nichil non** remansit in debitum”. (1177, Documentos [Documentos del Monasterio de Santa María de Trianos]; CORDE). *Nichil* y *nicil* eran variantes de *nihil* en el latín vulgar (Quilis Merín, 1997: 117-118).

¹⁵⁵ Las obras que recoge CORDE son las siguientes: *Libro de Alexandre*, *Libro de Apolonio*, *Poema de Fernán González*, *Libre dels tres reys d’Orient*, *Razón de amor*, *Vida de Santa María Egipcíaca* y los poemas de Berceo *Del sacrificio de la misa*, *Vida de San Millán de la Cogolla*, *Vida de Santo Domingo de Silos*, *El Duelo de la Virgen*, *Loores de Nuestra Señora*, *Signos del Juicio Final*, *Los Milagros de Nuestra Señora* y *Poema de Santa Oria*.

En el siglo XIV descienden bruscamente los datos de este esquema. En CORDE se registran solo 14 ejemplos, algunos dudosos por pertenecer a obras datadas entre los siglos XIV y XV¹⁵⁶. Este indefinido desaparece totalmente de la prosa jurídica en posición preverbal. También disminuye su frecuencia en obras del mester de clerecía, con dos casos en el *Libro de buen amor*, uno en el anónimo *Poema de José* y otro en el *Rimado de Palacio*, del Canciller Ayala, compuesto entre finales del s. XIV y principios del s. XV. En estas obras, al igual que en las del siglo anterior, la anteposición del cuantificador induce la rima del verbo con otras formas verbales. Lo mismo sucede con dos de los tres ejemplos incluidos en estrofas de Alfonso Álvarez de Villasandino, en el *Cancionero de Baena*, que CORDE data entre 1379 y 1425.

En el s. XV aumenta muy ligeramente el porcentaje, ya que las 63 apariciones de *nada* en posición preverbal suponen el 2,39% del total de sus usos¹⁵⁷. En este siglo, los ejemplos se encuentran en un conjunto heterogéneo de textos, si bien predominan el verso lírico y la prosa narrativa (42 casos entre ambos, es decir, el 66,67% del total de los casos de negación medieval). El resto se distribuye, en mucha menor medida, entre la prosa didáctica (7,94%), prosa histórica (6,84%), prosa científica (4,10%), prosa religiosa (2,73%), verso dramático (2,73%) y prosa dramática (1,36%). Debido a que el total de casos de este cuantificador es demasiado numeroso, hemos aplicado un filtro y analizado 445 ejemplos para calcular en qué proporción aparece esta distribución en relación al nuevo esquema de la negación, ya sin IPN. En total, hemos hallado 59 casos (el 13,26%) de negación de tipo moderno con *nada*. Si proyectamos esta cifra sobre el número total de casos de *nada* en cualquier posición (2634), obtendríamos 351. Por tanto, si nuestro cálculo es correcto o al menos aproximado, ya en el siglo XV existiría una relación de 5 a 1 en favor de la negación de tipo moderno. De todos estos datos podemos deducir que *nada* se utilizó poco durante la Edad Media en posición preverbal. A partir del siglo XIV esta distribución será residual. La desaparición de este esquema de la prosa jurídica y,

¹⁵⁶ Las obras datadas por CORDE entre los siglos XIV y XV son las siguientes: *La estoria de Merlín* (1313-1469), el *Cancionero de Baena* (1378-1425), el *Rimado de Palacio*, de Pero López de Ayala (1379-1406). No tomamos en consideración un caso del *Cancionero de Palacio* (1400-1429), que incluimos ya en el s. XV, pero sí una del *Libro del Caballero Cifar* (1300-1305) que no incluimos en los resultados del s. XIII.

¹⁵⁷ En esta búsqueda nos hemos limitado a los casos que empiezan por la secuencia exacta *nada no(n)*. Evidentemente, si tenemos en cuenta que siempre se pueden insertar términos intermedios entre el cuantificador y el IPN, este número forzosamente debe subir. No obstante, pensamos que seguirían siendo muy escasos. En la búsqueda que hemos realizado aplicando un filtro, solo hemos encontrado dos casos de negación preverbal en que TPN e IPN no estaban en posiciones adyacentes de un total de 445 casos analizados.

más concretamente, de determinadas fórmulas legales, provocará que los datos disminuyan en gran proporción.

Camus Bergareche (2006:1197-1198) considera que la negación de tipo medieval en el s. XVI era muy esporádica y solo cita un ejemplo de *nada*, que toma de Keniston (1937: 609), perteneciente a *La lozana andaluza*¹⁵⁸. Nuestros datos contradicen en parte esta afirmación. Desde un punto de vista cuantitativo, no son tan esporádicos los ejemplos de esta construcción durante el siglo XVI, e incluso es posible encontrarlos en textos del s. XVII. Durante el siglo XVI, hemos hallado 64 casos fiables con la secuencia exacta *nada no*¹⁵⁹. Sin embargo, desde un punto de vista porcentual este dato representa apenas un 0,5% del total de los casos registrados de este indefinido. Exponemos en (115) algunos de estos ejemplos. Durante el siglo XVII los casos disminuyen, ya que solo hemos contabilizado 11 ejemplos fiables de negación de tipo medieval con *nada*, algunos de los cuales copiamos en (116). Los dos últimos ejemplos, datados por CORDE a mediados del s. XVII, supondrían el final del largo declive de este esquema, ya que a partir de esa fecha no se registran más resultados.

(115) A essa hora llegó el rey su padre, que assí mesmo **nada no** sabía (1514, *Lisuarte de Grecia*, Feliciano de Silva; CORDE); que **nada no** te he entendido. (1524, *Comedia Aquilana [Propaladia]*, Bartolomé de Torres Naharro; CORDE); Otras veces da tan recio que eso **ni nada no** se puede hacer, (1562-1566, *Libro de la vida*, Santa Teresa de Jesús; CORDE); Sus, al arma, que ellos vienen/ y en **nada no** se detienen, (1595, *Guerra civiles de Granada*, 1ª parte, Ginés Pérez de Hita; CORDE); Calla, **nada no** te duela, (1600, *Coloquio décimo de la esgrima espiritual [Coloquios espirituales]*, Fernán González de Eslava; CORDE).

(116) y si **nada no** hace, goza del cielo (1603, *El viaje entretenido*, Agustín de Rojas Villaldrando; CORDE); mete mano a la espada y haz la prueba:/ verás que en **nada no** te soy segundo, (1615, *Comedia famosa de la casa de los celos y selvas de Ardenia*, Miguel de Cervantes; CORDE); el que **nada no** nos debe,/ si algo da, merced nos hace. (1617, *Caballero venturoso*, Juan Valladares de Valdelomar; CORDE); De **nada no** me espanto,/ pues por don Nicolás haré otro tanto; (1642, *Entremés de La Premática*, Calderón de la Barca; CORDE); fuero de amor en **nada no** me obliga, (1651, *Obras varias*, Jerónimo de Cáncer; CORDE).

b. *No(n) + verbo + nada*

Esta distribución se registra desde los primeros documentos recogidos hasta la actualidad. Es el esquema dominante en un porcentaje altísimo, siendo esquema único en muchos textos. Por ejemplo, *nada* aparece en el *Poema de Mio Cid* en 35 ocasiones. En

¹⁵⁸ Como ya hemos dicho, Keniston (1937: 609) registra 11 casos de la denominada negación medieval, solo uno con el indefinido *nada*. Véase §3.2.

¹⁵⁹ Hemos empleado los mismos criterios que los expresados en la nota 99. Además, hemos desechado también los casos en que *nada* funciona como sustantivo, como en *que de nada no podía hacerse algo*; (1585, *Philosofía secreta de la gentilidad*, Juan Pérez de Moya; CORDE). Sobre el uso de *nada* como sustantivo, véase §4.3.4.

26 de ellas presenta este esquema, y en otras 9 el esquema *nada + negación + verbo*. De los 39 casos del *Calila e Dimna*, 37 responden a esta distribución; los otros dos se relacionan con los casos que veremos en la sección dedicada a la negación potencial (§4.3.5.). Se pueden encontrar resultados de este esquema en todos los siglos investigados, con variaciones, eso sí, en el IPN: *no(n)*, *sin*, *ningún*, *nunca*, etc. Anotamos solo algunos en (117), recogidos en CODEA+2015 entre los siglos XIII y XVII, ya que su comportamiento es idéntico al del español actual.

- (117) Adam e Álvaro, vasallos de Alfonso Pérez de Arniellas, juraron e dixieron que **non** sabían **nada** d'este pleito. (CODEA: 1249-0257); e si falláredes que las heredades que dan el dicho prior e fraires a las dichas iglesias e beneficios por las dichas viñas que **non** rentan **nada** valen más que las dichas viñas (CODEA: 1462-0447); como le conozco, **no** me maravillo de **nada**, (CODEA: 1591-1036); y estoy a riesgo de mi vida, y **no** se hace **nada**. (CODEA: 1621-1483); Devo decir a vuestra merced que **no** dexó **nada**, (CODEA: 1742-1880).

c. *Nada* + verbo

Como dijimos al inicio de esta sección, Camus Bergareche (2006:1176-1177) sostiene que este cuantificador aparecía siempre seguido o precedido de un adverbio de negación hasta mediados del siglo XV. Sin embargo, Rueda Rueda (1997:171) expone un ejemplo del *Libro de Buena Amor* y otro de un romance viejo para afirmar que, aunque muy poco frecuente, hay ejemplos de este esquema en nuestra literatura en época medieval. En realidad, el ejemplo de Juan Ruiz (*que nada caça*) es corrección de Corominas. Los manuscritos G y S contienen la solución *que non caça nada*, mientras que el manuscrito T lee *que caça nada*¹⁶⁰. Los primeros ejemplos que nosotros hemos encontrado de negación moderna pertenecen a obras datadas a partir de la tercera década del s. XV.

- (118) Rey es el que **nada** teme (1424, *Tratado de consolación*, Enrique de Villena; CORDE); quien se apartar /al departe, / **nada** es su departir. (1400-1440, *Poesías [Cancionero de Palacio]*, Pedro de Calatraviesa; CORDE).

Aparte de estos ejemplos, Rueda Rueda (1997:171) señala expresiones como *tener en nada*, *tornar en nada* y otras similares, ya tratadas en los estudios clásicos de Llorens (1929) y Wagenaar (1930), en las que el cuantificador no requiere concordancia con ningún IPN. En ocasiones, el sintagma preposicional se sitúa delante del verbo (*a nada*

¹⁶⁰ La información sobre los manuscritos la obtengo de Várvaro (2004: §2.2.). Recuérdese que esta corrección de Corominas es similar a la vista en el ejemplo (63b) de la página 66. La solución del manuscrito T (*que caça nada*) es también una excepción, aunque con el cuantificador en posición postverbal.

es tornado). Señalamos a continuación algunos ejemplos de las expresiones *tornar en/a nada* (119), *tener (aver) en/por nada* (120) y *volver en/a nada* (121)¹⁶¹.

- (119) paresçen despues mas feas & van menguando & se desfazen & **tornan a nada** (1293, *Castigos*. BNM ms. 6559; CORDE); **a nada es tornado** todo el mi laçerio (1330-1343, *Libro de Buen Amor*, Juan Ruiz; CORDE);
- (120) **tenerme ya por nada**, más que vn seco ensierto (1240, *Libro de Apolonio*; CORDE); e ella todo lo **avia por nada** quanto le dezia. (1400-1421, *Libro de los exemplos por A. B. C.*, Clemente Sánchez de Bercial; CORDE).
- (121) E quando su caudillo esto vio **boluio su estado a nada**, (1348-1379, *Gran Crónica de Alfonso XI*; CORDE).

Nada se utilizó poco en posición preverbal, ni con IPN ni sin él. Incluso tras el reajuste de la negación se empleó menos delante del verbo que los otros dos cuantificadores negativos. En la tabla 16 presentamos las frecuencias de los cuantificadores *nada* (16-A), *ninguno* (16-B) y *nadie* (16-C) en posición preverbal durante el s. XVI. En la tabla 17, las frecuencias de *nada* en la misma posición durante los siglos XVII y XVIII. El excesivo número de casos nos ha obligado a estudiar una muestra de obras publicadas en distintos momentos de esos siglos con alta presencia del cuantificador *nada*¹⁶².

TABLA 16. <i>Nada, ninguno y nadie</i> en posición preverbal en el s. XVI			
TABLA 16-A. <i>Nada</i>			
Año	Obra/Autor	Casos	Porcentaje
1511	<i>Palmerín de Oliva</i> , Anónimo	3/143	2,09%
1528	<i>La lozana andaluza</i> , Francisco Delicado	0/67	0,00%
1550	<i>Coloquios de Palatino y Pinciano</i> , Juan de Arce de Otárola	0/154	0,00%
1550	<i>Crónica del Emperador Carlos V</i> , Alonso de Santa Cruz	3/105	2,85%
1560	<i>Crónica de la Nueva España</i> , Francisco Cervantes de Salazar	13/108	12,03%
1589	<i>Diálogos familiares de la agricultura cristiana</i> , Juan de Pineda,	19/214	8,87%
1600	<i>Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo</i> , Fray José Sigüenza	4/156	2,56%
TOTAL		42/947	4,44%

¹⁶¹ En el español actual existen locuciones similares en que *nada* tampoco concuerda con un IPN, incluso en posición postverbal, como *quedar(se) en nada* o *terminar en nada*. P. Ej.: “hubo vagas promesas de una liberalización que terminó en nada”. (02/02/1986, *El País: Duvalier, condenado*; CREA); “sabíamos que la pirotecnia de esas iniciativas solía quedarse en nada.”; (2000, *Corre, rocker. Crónica personal de los ochenta*, Sabino Méndez; CREA). Tanto en las locuciones antiguas como en las modernas se atestigua la depreciación de un valor (material, espiritual, etc.) que queda reducido a cero o a una cantidad ínfima.

¹⁶² El criterio que hemos seguido es elegir obras con un alto número de casos de *nada* y utilizar estas mismas obras para contabilizar las frecuencias de *ninguno* y *nadie* en posición preverbal. Hemos eliminado de esta selección los escasos ejemplos de negación de tipo medieval (es decir, *cuantificador + negación + verbo*) y los casos de negación potencial. En el caso de *nada*, también hemos eliminado los usos sustantivos, como en *De la nada creó Dios el todo*. Hemos realizado estas búsquedas en CORDE. Indicamos en las tablas 16 y 17, en primer lugar, la supuesta fecha de escritura según CORDE; a continuación, la obra y el autor. En la tercera columna, el número de casos del cuantificador en posición preverbal separados por una barra (/) del número total de casos de ese cuantificador en esa obra. Por ejemplo, en el *Palmerín de Oliva* se utiliza 3 veces *nada* en posición preverbal sin IPN de un total de 143 veces que aparece en esa obra. Debido a la escasa frecuencia de *nada* en situación preverbal, para este indefinido hemos anotado todos los resultados que hemos encontrado en el siglo XVI. Sin embargo, para *nadie* y *ninguno*, así como para *nada* en la tabla 17, nos hemos limitado a los 100 primeros (cuando las obras superaban ese número). En la tabla 17 hemos seguido los mismos criterios de selección que en la tabla 16.

TABLA 16-B. Ninguno			
Año	Obra/Autor	Casos	Porcentaje
1511	<i>Palmerín de Oliva</i> , Anónimo	30/78	38,46%
1528	<i>La lozana andaluza</i> , Francisco Delicado	7/24	29,16%
1550	<i>Coloquios de Palatino y Pinciano</i> , Juan de Arce de Otárola	49/100	49%
1550	<i>Crónica del Emperador Carlos V</i> , Alonso de Santa Cruz	60/100	60%
1560	<i>Crónica de la Nueva España</i> , Francisco Cervantes de Salazar	64/100	64%
1589	<i>Diálogos familiares de la agricultura cristiana</i> , Juan de Pineda,	78/100	78%
1600	<i>Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo</i> , Fray José Sigüenza	46/99	46,46%
TOTAL		270/601	44,44%
TABLA 16-C. Nadie			
Año	Obra/Autor	Casos	Porcentaje
1511	<i>Palmerín de Oliva</i> , Anónimo	1/4	25%
1528	<i>La lozana andaluza</i> , Francisco Delicado	6/27	22,22%
1550	<i>Coloquios de Palatino y Pinciano</i> , Juan de Arce de Otárola	50/100	50%
1550	<i>Crónica del Emperador Carlos V</i> , Alonso de Santa Cruz	14/70	20%
1560	<i>Crónica de la Nueva España</i> , Francisco Cervantes de Salazar	23/57	40,35%
1589	<i>Diálogos familiares de la agricultura cristiana</i> , Juan de Pineda,	3/6	50%
1600	<i>Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo</i> , Fray José Sigüenza	18/55	32,72%
TOTAL		115/319	36,05

Los datos que hemos anotado nos parecen bastante significativos. Mientras que *ninguno* y *nadie* se acomodaron rápidamente al tipo de negación actual en posición preverbal, *nada* mostró mayor resistencia al cambio. Incluso en algunas obras del s. XVII (véase la tabla 17) es rara esta distribución, aunque con excepciones. De manera general, (al menos según los datos por hemos recopilado) será ya en el s XVIII cuando este cuantificador se emplee con normalidad en situación preverbal. Por consiguiente, *nada* estuvo desde el s. XIV hasta el XVII empleándose con sentido negativo muy mayoritariamente en posición postverbal, bien con el sistema de negación medieval, bien con el moderno.

TABLA 17. Nada en posición preverbal en los siglos XVII y XVIII			
Año	Obra/Autor	Casos	Porcentaje
1605	<i>El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha Primera parte.</i> Miguel de Cervantes Saavedra.	2/78	2,56%
1610-1612	<i>Exhortaciones a la perseverancia.</i> San Juan Bautista de la Concepción.	52/100	52%
1636	<i>León prodigioso.</i> Cosme Gómez de Tejada.	17/100	17%
1648	<i>Política indiana.</i> Juan de Solórzano y Pereira	17/71	23,94%
1654-1658	<i>Avisos. Tomos I, II, III y IV.</i> Jerónimo de Barrionuevo	3/100	3%
1675-1676	<i>Guía Espiritual.</i> Miguel de Molinos.	11/100	11%
1703	<i>El sabio instruido de la Gracia.</i> Francisco Grau	42/100	42%
1758	<i>Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes.</i> José Francisco de Isla.	42/99	42,42%
1786	<i>Eusebio.</i> Pedro Montengón	77/100	77%
TOTAL		263/848	31,01%

4.3.4. Nada sustantivo

Nada puede funcionar también como sustantivo¹⁶³, generalmente precedido de un artículo (*la nada*)¹⁶⁴. Este uso no es raro en el Medioevo; sin embargo, en ese tiempo lo usual era utilizarlo sin artículo, como observamos en (122):

- (122) E commo quierque tu seas mj fijo dios criador & fazedor de todas las cosas es padre del alma ca el la fizo de **nada** (1293, *Castigos*. BNM ms. 6559; CORDE); Ca çierto es que Dios crio todas las cosas de **nada**, (1326, *Libro del caballero y el escudero*, Don Juan Manuel; CORDE); ante quiere mostrar el su grand poder, que así como de **nada** los fizo, (1430, *Crónica sarracina*, Pedro del Corral; CORDE).

En todos estos ejemplos, *nada* posee un significado de inexistencia, reconociendo a Dios la capacidad de crear algo de la nada. Sin embargo, y a diferencia del español actual, se utiliza sin artículo. La utilización de *nada* con artículo comienza a registrarse a partir del siglo XV, relacionado siempre con asuntos religiosos o filosóficos:

- (123) Por çierto, nada son los fijos delos omnes, e mentira los fijos del varon; si en balanças los subiesen, ellos e **la nada** es vno. (1400, *Biblia ladinada*; CORDE); espíritu maligno se encorpora commo si dixiesemos que **la nada** se encorpora (1445, *Tratado de adivinar y de magia*. BNM. ms. 6401, Lope de Barrientos; CORDE); Porque, como san Iohan dize, / sin Él es fecho **la nada**, (1482-1500, *Cancionero*, Pedro Marcuello; CORDE).

Existe una evidente proximidad semántica entre el cuantificador negativo *nada* -que indica una cantidad igual a cero o *ninguna cosa*-, y el sustantivo *nada*, que expresa inexistencia material o espiritual. Ya un escritor del siglo XVII definió *la nada* de la siguiente manera:

- (124) con el amago que hizo de acabarse el mundo se había de despeñar a **la nada, que es al no ser**, (1652, *Lucifer en romance de romance en tinieblas paje de hacha de una noche culta*, Hernando Domínguez Camargo; CORDE).

Quizás la posibilidad de emplear esta forma como sustantivo en la Edad Media facilitase su aparición en contextos que no requerían la presencia de un IPN, como las locuciones *tornar en nada*, etc., o bien en expresiones del tipo *Dios creó al hombre de (la) nada*. Si durante los siglos XIII y XIV solo aparece con valor sustantivo en posición de término de preposición, a partir del siglo XV puede ya funcionar como núcleo de su propio sintagma, precedido a veces de un artículo. Este uso como sustantivo contrasta con el de los otros dos cuantificadores existenciales negativos analizados, ya que *ninguno*

¹⁶³ Camus Bergareche (1992: 64) considera que los usos sustantivos de *nada* en frases como *Y creó el mundo de nada*, no tienen nada que ver con el de las palabras negativas. Rueda Rueda (1997:162) también los deja fuera de su análisis.

¹⁶⁴ En el *Diccionario de Autoridades* se afirma que alguna vez se utiliza con artículo masculino y cita el siguiente ejemplo de una obra del Padre Martín de Roa: “Los escogidos empero, viendo el nada de todo lo percedero, aquello buscan para que fueron criados”. (*Dic. Aut. s.v. nada*).

carece de este valor y *nadie* solo lo presenta de manera muy restringida y en épocas más tardías (por ejemplo, ser un *don nadie*). Lo aproxima en cambio a otros cuantificadores positivos como *algo* o *todo* que también admiten estos usos y se emplean en las mismas expresiones o locuciones como *tener en algo*. Es probable que sea esta la razón que explique la mayor frecuencia de *nada* sin IPN durante la Edad Media. Con todo, la proximidad semántica entre el cuantificador y el sustantivo propicia que *nada* pueda seguir oponiéndose a *algo*, como en los ejemplos de (125).

- (125) ca fablando natural mente de **la nada** non se puede fazer **algo**. (1450, *Tratado del dormir y despertar y soñar*. Ms. Escorial h.III.13, Lope de Barrientos; CORDE); y lo **algo** mejor es que **la nada**, o nonada o no **algo**. (1589, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, Juan de Pineda; CORDE).

A partir del siglo XVI, el uso de esta forma precedida de artículo se vuelve más frecuente. En CORDE hemos encontrado 44 ejemplos en 22 documentos con la fórmula “artículo + *nada*” durante ese siglo. Incluso expresiones como *tornar en/a nada* se emplean ahora con artículo, como el ejemplo de (126):

- (126) y -como dice muy filosóficamente Sant Gregorio- todas se desharían y se tornarían en **la nada** de que fueron criadas, (1589, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, Juan de Pineda; CORDE).

Su frecuencia se incrementa durante en el s. XVII con 133 ejemplos en 48 documentos. Simultáneamente, se observa una evolución en su significado. En ocasiones se refiere a un lugar oscuro y tenebroso que admite un complemento calificativo. De hecho, en el *Suplemento al Tesoro de la lengua española* de Covarrubias se define el término *buhido* de la manera que sigue:

BUHIDO. [...] En propiedad significa el vacío y **la nada oculta**, y también la oscuridad: de donde algunos piensan que viene la voz italiana buio, que significa oscuro y tenebroso]. (1611, *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana*, Sebastián de Covarrubias; CORDE).

En otros textos se describe *la nada* como un lugar profundo, abismal o caótico, o bien como un lugar que alude metafóricamente a la muerte, como en el último de los ejemplos de (127), fechado ya en el siglo XVIII.

- (127) Humíllate, alma mía, hasta el profundo de **la nada**; (1609, *Guía espiritual*, Miguel de Molinos; CORDE); Por el camino de **la nada** has de llegarte a perder en Dios, que es el último grado de la perfección (1609, *Guía espiritual*, Miguel de Molinos; CORDE); Ya resuelto, estoy con más sosiego y parece que comienzo a sentir el descanso de **la nada**. (1785, *El precipitado*, Cándido María Trigueros; CORDE).

Nada no solo se opone al indefinido *algo*, sino a otros como *mucho* (128c) o *todo* (128a-b), este último empleado también como sustantivo en el ejemplo (128b).

- (128) a. y de modo / que harás **la nada** parecerte en **todo**. (1634, *Abecedarios del amor divino*, Ambrosio Roca de la Serna; CORDE).
- b. - ¿De dónde vienes? /- De **la nada**. /- ¿Y dónde vas? / - **Al todo**. (1653, *El Criticón. Segunda parte*. Baltasar Gracián; CORDE).
- c. Él te sacó de **la nada** para ser **mucho**, pues te hizo; (1655, *El Comulgatorio*, Baltasar Gracián; CORDE).

Ya en el siglo XIX surge en entornos no relacionados con la filosofía o la religión, sino con otros contextos sociales. En los ejemplos de (129) *nada* posee un valor material desde un punto de vista económico o social:

- (129) era la tenaz idea de que no pudiendo trabajar, no sólo se estancaban sus capitales, sino que la inacción los destruía, hasta llevarlos a **la nada**, cual si fueran una masa líquida abandonada a la intemperie y a la evaporación. (1895, *Torquemada y San Pedro*, Benito Pérez Galdós; CORDE); toda la gente sensata que tenía que perder lloró la muerte del hombre digno y laborioso que, salido de **la nada**, había sabido crearse una fortuna con su trabajo. (1900, *Entre naranjos*, Blasco Ibáñez; CORDE).

En definitiva, *nada* como sustantivo presenta una evolución que va desde su uso como término de un complemento preposicional en determinadas fórmulas fosilizadas a su utilización como sustantivo con plena autonomía desde finales del siglo XV. A partir de ese momento, podrá ya cumplir cualquier función sintáctica propia del sustantivo, normalmente precedido de artículo. Según los datos que hemos recopilado, se empleaba siempre en contextos filosóficos o religiosos hasta el siglo XIX, en que comienza a aparecer en otro tipo de contenidos.

4.3.5. Nada en contextos no asertivos o modales

La negación potencial con *nada* es escasísima. Las búsquedas que hemos realizado tanto en CODEA+2015 como en CORDE han resultado infructuosas. En los poquísimos casos hallados, *nada* solo adquiere valor positivo en alguna ocasión. Camus Bergareche (2006: 1182) propone un único ejemplo, tomado a su vez de Wagenaar (1930), de una cita de la *Primera Crónica General* de Alfonso X: *poco vos cumple saber a vos de mi fidalguía nada*. Analizamos a continuación algunos de los resultados que hemos encontrado.

En las construcciones condicionales o hipotéticas, *nada* expresa valor negativo cuando concuerda con un IPN. No hemos hallado ningún ejemplo de construcciones condicionales con *nada* sin IPN, al menos con valor de cuantificador¹⁶⁵.

¹⁶⁵ Por ejemplo. consideramos que los versos del *Auto de los Reyes Magos* “Ueer lo e otra uegada,/ si es uertad o si es *nada*”, *nada* tiene aquí un valor opuesto a verdad (falsedad o mentira) y, por consiguiente, funciona como sustantivo, no como cuantificador.

- (130) E **si nada non** ganaren, non les den nada. (1300, *F. de Alarcón*; CORDE); et **si no mandare nada**: o no muriere con lengua: de el quinto del mueble á los clerigos de la collacion dond fuere. (1242, *F. de Brihuega*; CORDE).

En ocasiones, *nada* no necesita un IPN cuando es parte de una cuantificación, generalmente ligado a *poco*, en un uso similar al actual, como en *poco o nada me gustan tus insinuaciones*.

- (131) E nuestra madre, que nos amava **poco o nada**, enbió luego por Justamont de Ssuría e casóse con él. (1300-1325, *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*; CORDE); de quanto le prometió o da **poco** o da **nada**; (1330-1343, *Libro de buen amor*, Juan Ruiz; CORDE); Mas los malos **poco o nada** toman dello. (1400, *Libro de los gatos*; CORDE).

En todos los ejemplos anteriores, *nada* conserva su valor negativo. Si el cuantificador negativo se antepone a *poco*, entonces sí lleva un IPN, como en (132).

- (132) & si non á **nada** o muy poco, sea dado por sieruo a éstos, (1250-1260, *F. Juzgo*; CORDE); Et si non ouiere **nada** o ouiere muy poco, sea metido en poder dellos (1251-1255, *F. Real*; CORDE).

En (133) mostramos algunos ejemplos con el comparativo *que* y *ante(s) que*, datados entre finales del siglo XIV y principios del XV. En ellos, *nada* no concuerda con un IPN y parece adquirir un valor positivo similar a *algo* o *alguna cosa*:

- (133) Segund el mandamiento de los cuerdos los testigos que an de testimoniar alguna cosa **ante que nada** diguan de la cosa deuen iurar que non digan si no uerdad. (1250-1300, *F. General de Navarra* [Versión A]. BNM Ms. 17653; CORDE); E tomole porla rrienda **antes que** le dixese **nada** (1414, *Traducción de Lanzarote del Lago*; CORDE).

Hay otros ejemplos en estructuras comparativas en que *nada* no concuerda con un IPN, como la expresión *menos que nada*.

- (134) menos seria derribar nuestras pequenueles casillas de malos & suçios & mezqujnos pensamjentos & obras chicha & malas **menos que nada** son vuestras maldades (1402, *Caída príncipes*. HSA HC327/1326, Pero López de Ayala; CORDE); e creo sin dubda que mi saber todo en vuestro respecto es **menos que nada**. (1406-1435, *Poesías* [*Cancionero de Baena*], Juan Alfonso de Baena; CORDE).

También hallamos casos en que podríamos pensar que se construiría sin IPN y, en cambio, lleva el IPN, como en la siguiente estructura comparativa (133) con *más que*:

- (135) pero **más vale algo que no nada**. (1379 - 1425, *Poesías* [*Cancionero de Baena*], Alfonso de Villasandino; CORDE).

Son poquísimos los ejemplos en que *nada* aparece en este tipo de enunciados sin IPN. Creemos plausible que *nada* pudiese adquirir un valor próximo a *algo* en expresiones como las vistas tras *ante(s) que*. Con todo, al menos en la lengua escrita, debió de ser un uso marginal, sobre todo si lo comparamos con los (relativamente) frecuentes ejemplos encontrados con el cuantificador *ninguno* y sus variantes. Además, la mayoría de ejemplos expuestos pertenecen ya al siglo XV, momento en que se produce el reajuste de

la negación. Si unimos este dato al hecho de que *nada* aparece muy raramente en situación preverbal durante el siglo XIV, extraemos la conclusión de que la posición natural del cuantificador negativo *nada* era la postverbal en concordancia con un IPN. El resto de sus distribuciones durante la Edad Media, aunque no podamos considerarlas ilegítimas ni agramaticales, debieron de ser ocasionales. Probablemente, desde principios del siglo XIV hasta mediados del siglo XV se produjo una cierta inseguridad en el uso de *nada* en posición preverbal con o sin IPN, como demuestra que a partir del siglo XVI sea más habitual el uso de la negación potencial. No obstante, los ejemplos de *nada* en posición preverbal o en contextos no asertivos sin IPN, aunque más numerosos que en las anteriores centurias, tampoco son abundantes durante los siglos XVI-XVIII. Copiamos en (136) algunos ejemplos de este uso de *nada* durante el siglo XVI y principios del XVII.

(136) *sy te ha quedado nada que dezir dilo, e vete*, (1424-1520, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*; CORDE); *lo que tiene de plazer apenas creo que sea tanto que sea más que nada*. (1537, *Veneris tribunal*, Luis Escrivá; CORDE); *sobre la cual hay mucho que decir y poco o nada que escribir*: (1538-1589, *Epistolario*, Fray Luis de Granada; CORDE).

En definitiva, no podemos asegurar que ni en época medieval ni en tiempos posteriores el cuantificador *nada* funcionase de manera análoga a *ninguno* en contextos no asertivos o modales. La causa de esta asimetría entre ambos cuantificadores radicaría en la menor frecuencia de uso de *nada* y sus restricciones para aparecer en posición preverbal, provocados, en parte, por la mayor dificultad para aceptar estructuras partitivas y por su incapacidad para funcionar como determinante.

4.4. Alguno

4.4.1. Origen del término y significado

El indefinido *alguno* procede de la forma del latín vulgar *alicunus*, si bien en latín clásico ya se daba la combinación *aliquis unus* (Espinosa y Sánchez, 2006: 139). Según el diccionario de la RAE, denota un número escaso e inespecífico de personas, cosas o entidades (*DRAE*, 10/01/2017. s.v. *alguno*). Adopta valor negativo cuando aparece en el ámbito de la negación en posición postnominal, detrás del verbo y obligatoriamente en singular (Sánchez López 1999: 2597), como en *No tiene interés alguno en aprobar la asignatura*.

4.4.2. Frecuencia de uso y variantes

Alguno es una forma variable que admite flexión de género y número (*alguno, alguna, algunos, algunas*). La forma masculina, al igual que *ninguno*, se apocopa cuando funciona como determinante (*algún*). Su frecuencia de aparición es alta desde el siglo XIII. Exponemos en la tabla 18 los datos recabados en CODEA+2015 (18-A) y CORDE (18-B) solo de la forma masculina sin apocopar (*alguno*) desde el siglo XII (fecha en que se registra el primer caso en CORDE) hasta 1800.

TABLA 18. Frecuencia de <i>alguno</i> en CODEA y CORDE hasta el s. XVIII									
TABLA 18-A. Frecuencia de <i>alguno</i> en CODEA					TABLA 18-B: Frecuencia de <i>alguno</i> en CORDE				
Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm	Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm
XII	0	0	0,00%	0,00	XII	242	13	0,55%	68,03
XIII	77	60	12,30%	347,33	XIII	5851	418	13,35%	802,42
XIV	118	79	18,85%	474,31	XIV	3184	463	7,26%	336,09
XV	199	112	31,79%	723,89	XV	11177	1268	25,49%	448,77
XVI	120	82	19,17%	385,43	XVI	12347	1251	28,16%	220,89
XVII	52	27	8,31%	265,35	XVII	6460	784	14,74%	150,78
XVIII	43	39	6,87%	283,15	XVIII	4579	747	10,44%	290,53
—	17	12	2,72%	-	—	-	-	-	-
Total	626	411	100,00%		Total	43840	4944	100,00%	

Como se puede apreciar en ambas tablas, los casos son muy numerosos. En CODEA+2015 *alguno* muestra una tendencia ascendente hasta el siglo XV. A partir de ese momento, registra un continuado descenso, probablemente por la naturaleza de los textos de este corpus. CORDE muestra frecuencias altas hasta el s. XV y un descenso durante los siglos XVI y XVI, posiblemente causado por el aumento de los otros indefinidos positivos. La evolución cuantitativa de *alguno* es comparable (especialmente en CORDE) a la del indefinido negativo *ninguno*. Más allá de que uno de los dos cuantificadores pudiera ser más empleado que el otro en un siglo determinado, el número total de casos registrados de ambos indefinidos es muy superior al del resto de cuantificadores existenciales, circunstancia que indica que constituían la pareja de cuantificadores existenciales dominantes, especialmente durante la Edad Media.

4.4.3. Valor negativo

Desde los primeros documentos recogidos en CODEA+2015, se evidencia que *alguno* podía adquirir valor negativo en posición postnominal en su forma singular. Anotamos en (137) algunos ejemplos entre los siglos XIII y XV.

- (137) *nin* por ningún falago que·l yo pueda fazer que *non* me lo pueda dar *nin* quitar, *nin* yo *nin* otro **alguno** de mios parientes non gelo podamos demandar (CODEA: 1223-0451); e que *non* ayades poder de lo vender *nin* enagenar so otro señorío **alguno**; (CODEA: 1389-0724); que de aquí adelante por fazer de los dichos oficios de regimientos les *non* sea acordado con quetación, *nin* salario *nin* derecho **alguno**, (CODEA: 1468-0288).

Este indefinido, en posición postnominal, se puede coordinar con los mismos IPNs que *ninguno*. En primer lugar, con el adverbio *no(n)*:

- (138) Et que por ende non fasía agravio **alguno** al dicho concejo de Mérida en defender lo que los otros alcaides sus antecesores defendieron. (CODEA: 1426-1884).

Muy frecuentemente, concuerda con *no(n)* y *ni(n)*:

- (139) E que non ayades poder de lo vender, nin enagenar nin poner so otro señorío **alguno**; (CODEA: 1388-0738).

También es habitual que la preposición *sin* actúe como IPN, como en (140).

- (140) e sin premia e sin engaño **alguno** coñosco e otorgo que vendo a vós García Pérez de Camargo (CODEA: 1368-0647).

Todos estos inductores se pueden coordinar como IPNs, como en (141).

- (141) ý será por nuestra propria actoridat, sin juizio d'alcalde e sin mandamiento de justicia nin de otro mayor **alguno** (CODEA: 1296-0860).

Al igual que sucedía con *ninguno* y los otros cuantificadores negativos, un inductor de modalidad puede legitimar el significado negativo de alguno. Este IM puede ser un comparativo léxico de desigualdad (*más*, *menos*), como en (142a), o algún otro que participe en estructuras comparativas como *antes que*, según vemos en (142b).

- (142) a) y siendo **más** adcredor a ello **más** que **otro alguno** a vuestras señorías suplica se sirban conceder dicha licencia (CODEA: 1781-1866).
b) pues es el dicho preferido a ello **antes** que **otro alguno**, por barios motibos que vuestras señorías saben, (CODEA: 1781-1865).

Un verbo con significado de prohibición o rechazo también puede funcionar como IM, según vemos en (143).

- (143) Su Magestad **prohibe** el poder exigir y cobrar de los pezcadores derecho **alguno** por la venta del pezcado; (CODEA: 1751-1957).

También posee valor negativo en ciertas expresiones, a pesar de no estar en posición postnominal, especialmente en la fórmula *alguno nin alguno* que ya tratamos en § 4.1.3. En estos casos concuerda no solo con la conjunción *ni*, sino también con el adverbio negativo *non*. Esta fórmula comienza a emplearse de manera habitual en el último tercio del s. XIV.

- (144) e **non** consientan que **alguno nin algunos** les bayan nin pasen contra ello agora nin de aquí adelante, (CODEA: 1381-0990).

Cuando la forma singular y plural de *alguno* se coordinan con una conjunción carente de significado negativo, adquiere valor positivo, como se observa al contrastar las

fórmulas *alguno nin algunos* con *alguno o algunos*. En (144), *alguno nin algunos* tiene el valor de *nadie*; en cambio, *alguno o algunos* no tiene valor negativo.

- (145) a. que **non** consientan que **alguno nin algunos** vos vayan nin pasen contra ello nin contra parte d'ello en alguna manera, e si **alguno o algunos** y oviere que contra ello o contra parte d'ello quisiere ir o pasar que gelo non consientan; (CODEA: 1417-0739).

La locución adverbial *en modo alguno* se registra por vez primera en CORDE en 1552. Frecuentemente aparece en posición postverbal con un inductor de negación, como en (146a), aunque desde el s. XVIII menudean los ejemplos en que actúa en posición preverbal como expresión plenamente negativa (146b).

- (146) a) el hombre no puede entregarse **en modo alguno** a las cosas divinas o no se puede entregar bien y meritoriamente. (1552, *Tratado sobre los indios que han sido hechos esclavos*, Fray Bartolomé de las Casas; CORDE).

b) que **en modo alguno** necesita de la casa, y mucho menos casa con ermita; (CODEA: 1753-1502).

Cuando *alguno* no recae dentro del ámbito de la negación, su significado negativo desaparece incluso en posición postnominal, como observamos en (147).

- (147) e si nós o otro omne **alguno** esta carta en algún tempo contrariar al monesterio de Belmonte quienquier que for sea por én maldito e escumungado (CODEA: 1233-0451).

4.4.4. *Contextos de aparición*

Alguno es un cuantificador muy versátil, ya que puede anteceder o suceder al sustantivo o funcionar como pronombre cuando es núcleo de su propio sintagma, tanto en el sujeto como en el predicado. Según Sánchez López (1999: 2597), en la actualidad los sintagmas nominales en que *alguno* ocupa la posición postnominal adquieren un valor específico frente al inespecífico que toman cuando se sitúa en posición prenominal. Tanto en un caso como en otro, y a diferencia de los otros dos cuantificadores existenciales positivos¹⁶⁶, va seguido muy frecuentemente de complementos restrictivos, como en (148).

- (148) e si **alguno de nuestros o de estraños** este nuestro fecho que nós fazemos quisies demudar o quebrantar sea maldito e aya la ira de Dios omnipotent pleneramient (CODEA: 1239-0454).

Durante la Edad Media, *alguno* se refiere predominantemente a entidades animadas, aunque no faltan ejemplos -que no pueden considerarse excepciones- en que denota entidades no animadas, sobre todo cuando actúa como determinante o como adjetivo en

¹⁶⁶ Véanse los apartados §4.5.4. y §4.6.4. En ellos exponemos que *alguien* no admite complementos partitivos o pseudopartitivos y *algo* solo acepta estructuras pseudopartitivas.

posición postnominal. En (149), marcamos en negrita el cuantificador y subrayamos el sustantivo o complemento no animado que cuantifica.

- (149) E si por aventura mejoramiento **alguno** mejoráredes en aquel logar o compra **alguna** fiziéredes que después de vida del uno de vós todo finque en el monesterio con todo quanto y fuere (CODEA: 1236-0417).

4.5. Alguien

4.5.1. Origen del término y significado

Según Azofra Sierra, se ha propuesto que *alguien* pudiera proceder de la forma *aliquem* (acusativo latino de *aliquis*); sin embargo, su aparición tardía en la lengua española (ya en el siglo XV)¹⁶⁷ hace pensar que se trata de una variante del indefinido *alguno* con influjo del relativo *quien* (Azofra Sierra, 2009: 61). Eberenz (2000: 418-421, *apud* Sánchez y Espinosa, 2006: 135-136) propone como origen un posible préstamo occidental. El Diccionario de la RAE lo define de la siguiente manera: “Designa una o varias personas cuya identidad no se conoce o no se desvela” (*DRAE*, 02/02/2017, s.v. *alguien*). Con el indefinido negativo *nadie* forma la pareja de cuantificadores existenciales con referencia de persona (*NGLE*, 2010: 380).

4.5.2. Frecuencia de uso y variantes

En sus inicios era una voz aguda (*alguién*) y más tarde -acaso por analogía con *algo*- pasó a ser forma llana (Azofra Sierra, 2009: 61). Más allá de su vacilación acentual, carece de cualquier otra variante. En CODEA+2015 solo aparece documentado en 5 textos, todos ellos fechados en 1301 y salidos de la mano del mismo escribano, Domingo Domínguez. CORDE registra un total de 29 casos en 26 documentos distintos hasta el año 1500. Resumimos estos datos en la tabla 19¹⁶⁸.

TABLA 19. Frecuencia de <i>alguien</i> en CORDE				
	Casos	Docs	FRel	FNorm
s. XII	0	0	0,00%	0,00
s. XIII	7	4	0,30%	0,82
s. XIV	7	7	0,53%	0,31
s. XV	15	15	1,13%	0,62
s. XVI	113	71	5,33%	2,09
s. XVII	194	118	8,87%	5,04
s. XVIII	48	38	2,85%	3,47
s. XIX	1193	341	25,62%	24,44
1901-1975	5060	737	55,37%	67,34
Total		1331	100,00%	

¹⁶⁷ Esta afirmación la matizaremos en el apartado §4.5.2.

¹⁶⁸ En esta ocasión ampliamos los datos hasta 1975 para que se aprecie que no fue hasta el s. XIX cuando este cuantificador empezó a usarse ampliamente.

De los datos recogidos se pueden extraer algunas conclusiones inmediatas. En primer lugar, con anterioridad al siglo XIII no aparece registrado en ninguno de los dos corpus; sin embargo, en los siglos XIII y XIV CORDE y CODEA recogen muestras aisladas de *alguien* que, aunque escasísimas, son prueba de su existencia con anterioridad al siglo XV¹⁶⁹. En segundo lugar, *alguien* fue forma muy poco habitual durante toda la Edad Media. Incluso en el siglo XV se registra en muy pocos documentos. Comparado con el cuantificador negativo de persona (*nadie*)¹⁷⁰, su frecuencia es considerablemente menor. Aunque a partir del siglo XVI ambos cuantificadores experimentan un sensible aumento, el incremento de *alguien* fue muy inferior al de su correlato negativo. La comparación con *alguno* evidencia que esta última forma, al menos hasta el siglo XIX, fue absolutamente predominante. El menor uso de *alguien* se explica, según Sánchez y Espinosa (2006: 139), por la utilización habitual del indefinido *alguno* con referencia de persona.

4.5.3. Valor negativo de *alguien*

En la inmensa mayoría de los casos, este indefinido posee un valor positivo. Consideramos excepcionales los casos en que concuerda con un IPN para adoptar un significado negativo. Recogemos en (150) los dos únicos ejemplos que hemos encontrado entre los siglos XIII–XV.

- (150) Pesóle de aver tanto decaído, y dize que no se deve **alguien** de maravillar, (1498, *Relación del Tercer Viaje de Colón*; CORDE); Mirad que parece que hablan; no venga **alguien** de fuera de casa. (1500, *Comedia Thebayda*; CORDE).¹⁷¹

Con valor positivo, se utilización era muy similar a la actual.

- (151) Si el rey alguna [cosa] mandar por su carta e **alguien** non obedescier la carta o non viniere al día que pusiere, non mostrando escusacion derecha, (1253, *Carta Real* [Documentos de Alfonso X dirigidos al Reino de León]; CORDE); que si **alguien** vos demandare o vos contrallare todo este algo que dicho es o parte d'ello por cualquier razón que pueda seer a vós el dicho arcidiano (CODEA: 1301-0111).

4.5.4. Contextos de aparición

Alguien solo funciona como pronombre. Sintácticamente, puede actuar como sujeto (*Alguien se ha comido los macarrones*) o como complemento del verbo (*He visto a*

¹⁶⁹ Los siete casos del s. XIII aparecen en cuatro documentos notariales distintos, a los que hay que sumar otros tres incluidos en el *F. de Salamanca* (1300). Para el s. XIV, CORDE recoge los mismos 5 ejemplos que CODEA+2015, y además añade uno de la anónima *Crónica de veynte reyes* (1325) y otro del *F. de Guadalajara* (1337). Por tanto, 13 de los 14 casos de CORDE se incluyen en textos de naturaleza jurídica.

¹⁷⁰ Véanse tablas 11 y 12.

¹⁷¹ Ambos ejemplos, según se observa, pertenecen a los últimos años del siglo XV.

alguien en la puerta). No acepta complementos partitivos, aunque sí admite complementos precedidos de preposición que limitan o restringen la denotación del indefinido, como en *Era menester que alguien de su familia fuese a recogerlo*. (DPD, s.v. *alguien*)¹⁷². Solo hemos encontrado un ejemplo entre los siglos XIII-XV en que *alguien* va seguido de un complemento partitivo:

- (152) Si **alguien de nos o de nostros fiios o de nostra progenia o destranna** contra esta concambia o contra este fecho quizesce contrariar, sea maldito de Dios (1218-1300, *Carta de cambio* [Colección Diplomática del Monasterio de Carrizo]; CORDE).

Hay contextos en que se empleaba *alguien* y hoy recurriríamos al indefinido *alguno*. Nebrija ya señaló esta circunstancia en su *Gramática Castellana*:

Este nombre algun o alguno alguna tiene para el genero neutro algo. & para los ombres & mugeres sola mente los antiguos dezian **alguien** por alguno. & alguna: como quien. (1492, *Gramática Castellana*, Antonio de Nebrija; CORDE).

En (153) mostramos ejemplos de *alguien* con el valor de *alguno* u *otra persona*:

- (153) Qui prendare a otro **alguien**, si non fuere su depdor connoçudo o fiador, (1253, *Carta Real* [Documentos de Alfonso X dirigidos al Reino de León]; CORDE); E, si Andrés Moreno o otri **alguien** allí tiene parte, que el dicho Toribio Ximénez se obliga a lo fazer sano al conçejo. (1450-1491, *Cuaderno misceláneo en el que se recogen anotaciones de acuerdos del concejo de Navarredonda de Gredos*; CORDE).

Podemos concluir que la forma *alguien* fue muy poco habitual durante la Edad Media, y su uso negativo, absolutamente excepcional. Aunque incrementa sus frecuencias desde el s. XVI, no será hasta el s. XIX cuando se convierta en una forma empleada de manera regular, al menos por escrito.

4.6. Algo

4.6.1. Origen del término y significado

El cuantificador *algo* proviene del indefinido latino *aliquod*, e indica una cantidad indeterminada de alguna magnitud (*Falta algo para llegar a la ciudad*) o designa una realidad indeterminada cuya identidad no se conoce, como en *ensemos en algo* (DRAE, 16/02/2017, s.v. *algo*). También forma construcciones pseudopartitivas, como *Quiero algo de leche* (NGLE, 2010: 368). Puede actuar con valor pronominal (como en los ejemplos anteriores), o con valor adverbial, como en *Llovía algo*. Antiguamente, utilizado como sustantivo, significaba caudal, bien material o hacienda. En la actualidad forma parte de la locución nominal *un algo*, que expresa un concepto difícil de definir o una cantidad indeterminada, como en *Tiene un algo especial* (DRAE, 16/02/2017, s.v. *algo*).

¹⁷² El ejemplo está tomado del DPD.

4.6.2. Frecuencia de uso

No es una forma rara en la Edad Media. CODEA+2015 recoge 75 casos en 39 documentos entre los siglos XIII-XV. Entre los siglos XVI-XVIII este corpus señala 31 casos en 26 documentos. En CORDE, como es lógico, los resultados son mucho más abultados y nos muestran que su utilización no era en absoluto marginal en época medieval, ya que aparecen registrados 5148 ejemplos en 667 documentos entre los siglos XIII-XV. Esta frecuencia aumenta en los siglos posteriores, documentándose un total de 20957 casos en 1906 textos entre los siglos XVI y XVII. Lo resumimos en la tabla 20.

TABLA 20. Frecuencia de <i>algo</i> en CODEA hasta el s. XVIII									
TABLA 20-A. Frecuencia de <i>algo</i> en CODEA					TABLA 20-B. Frecuencia de <i>algo</i> en CORDE				
Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm	Siglo	Casos	Docs	FRel	FNorm
s. XII	0	0	0,00%	0,00	s. XII	32	7	0,23%	136,07
s. XIII	20	17	14,08%	90,22	s. XIII	1217	156	5,09%	194,63
s. XIV	56	20	39,44%	225,09	s. XIV	820	146	4,76%	174,78
s. XV	4	4	2,82%	14,12	s. XV	3261	383	12,50%	150,93
s. XVI	14	13	9,86%	44,23	s. XVI	12358	1091	35,60%	212,04
s. XVII	17	13	11,97%	93,98	s. XVII	8804	847	27,63%	218,81
s. XVIII	25	21	17,61%	168,54	s. XVIII	4058	435	14,19%	238,12
—	6	6	4,23%	-	—	-	-	-	-
Total	142	94	100,00%	-	Total	30550	3065	100,00%	-

De los datos de esta tabla se puede deducir que su frecuencia de uso era importante, más aún si los comparamos con los del indefinido *alguien*. Si tomamos en consideración los tres cuantificadores existenciales positivos actuales –*alguno*, *alguien*, *algo*– sería lógico que los dos últimos manifestasen frecuencias de uso similares, ya que uno se especializó en referentes humanos y otro en referentes inanimados. Sin embargo, *algo* fue una forma mucho más empleada que *alguien*. En nuestra opinión, son varios los factores que explican este hecho. En primer lugar, el uso de *algo* se ha visto menos limitado por el cuantificador *alguno*. Este indefinido, en la Edad Media, podía referirse tanto a personas como a seres inanimados cuando funcionaba como determinante o en posición postnominal; sin embargo, en función pronominal solía tener un referente exclusivamente humano, sobre todo si no venía acompañado de una estructura partitiva o pseudopartitiva. Además, el cuantificador *algo*, a pesar de no admitir estructuras partitivas, sí admite estructuras pseudopartitivas, según veremos en §4.6.4. Otro factor importante es la capacidad de *algo* de funcionar como adverbio, valor que nunca adopta *alguien*. Por último, *algo* era empleado a menudo en la Edad Media y en el siglo XVI como sustantivo con el valor de ‘bien material’, como recoge el *Tesoro* de Covarrubias. Pensamos que la

suma de estos factores puede explicar la mayor frecuencia en los textos de *algo* frente al cuantificador *alguien*.

4.6.3. Valor negativo de algo y otros usos

Generalmente, *algo* posee un valor positivo. Sin embargo, cuando aparece dentro del ámbito de la negación, adquiere un valor negativo similar a *nada*. Este uso se registra ya durante la Edad Media, y en tales casos el cuantificador podía aparecer tanto detrás del término negativo (154) como delante (155).

- (154) La pereza mata al perezoso, porque non quisieron las sus manos fazer **algo**. (1280, *General Estoria. Tercera parte*; CORDE); Ca tener todas las cosas en la memoria e non olvidar **algo**, más es de la divinidad que de la humanidad (1330-1343, *Libro de buen amor*, Juan Ruiz; CORDE).
- (155) Et **algo non** le diere el Romero al aluergador. non deue auer nada delo suyo. (1290-1300, *F. Burgos. Philadelphia Ems.245*; CORDE); Ca quien **algo non** tiene, partir nunca podrá (1378-1406, *Rimado de Palacio*, Pero López de Ayala; CORDE).

4.6.4. Contextos de aparición

Como indefinido, casi siempre forma parte del predicado, al menos en época medieval, y rara vez funciona como sujeto. En los ejemplos que proponemos en (156) se inserta en el predicado en función de CD, la más usual.

- (156) E si los que los fiziessen tornar o fuessen en el consejo **algo** oviessen d'aquel que se tornasse moro o mora, o fuessen en sacarlo, que se me paren a la pena como de furto; (CODEA: 1252-1732); Dado es a todo omne del mundo que **algo** aya e buen logar tenga de levar lo suyo adelante e de lo mejorar toda vía lo más que pudiere, (CODEA: 1285-1123).

Aunque no acepta estructuras partitivas, en ocasiones aparece seguido de algún complemento restrictivo, como en (157).

- (157) e cobren castellanos **algo de lo perdido** / e te tengas de mí en algo por servido. (1250, *Poema de Fernán González*; CORDE); y que oujera abenencia conel rrey don alfonso y que fuera a el a seujlla y le diera grand **algo de lo suyo**. (1340-1350, *Crónica de Alfonso X*, Fernán Sánchez Valladolid; CORDE).

Con valor adverbial, modificando a un adjetivo y con un significado próximo a “un poco”, hemos encontrado ejemplos a partir del siglo XVI, según vemos en (158)¹⁷³.

- (158) Primeramente, porque la casa estaba **algo auierrrta** (1522, *Inventario de bienes* [Documentación municipal de la cuadrilla de Salvatierra]; CORDE); que bien sé que soy **algo descuidado**. (1550, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, Arce de Otárola; CORDE).

4.6.5. Valor sustantivo

¹⁷³ Como explicamos en §2.2. y §4.3.1., este uso se asemeja al de *nada* y se diferencia del resto de cuantificadores existenciales. Para más información, véase *NGLE* (2010: 381).

Según dijimos en §4.6.1., con valor sustantivo (hoy en desuso) significaba hacienda, caudal o bien material. En el *Tesoro* de Covarrubias (1611) se afirma que de la correlación entre *aliquid* y *bonum* surge el sentido de *algo* como bien material; además, se hace descender de él el término *fijos de algo*. Este uso como sustantivo es habitual en la Edad Media, frecuentemente determinado por artículos o demostrativos:

- (159) por **este algo** e por esta mercet que nos fazedes vós abat e convento ya ditos, dámosvos logo el nosso celleiro que avemos cabo ela ponte (CODEA; 1270-0458); damos a María Domínguez, su fija, en ayuda para entrar en orden, todo el **algo** que nós avemos en Migueláñez de Río Moros, (CODEA: 1293-1226); E desde oy día que esta carta es fecha desapodero a mí, el dicho Domingo Andrés, de **todo este algo** sobredicho e apodero en ello a vós, (CODEA: 1301-0105).

En el castellano actual, a diferencia de *alguno* y *ninguno*, el indefinido *algo* es invariable y fuerza la concordancia en masculino singular (NGLE, 2010: 358). Sin embargo, en época medieval, podía aparecer en plural en su uso como sustantivo con el significado de ‘bien material’, como en los ejemplos de (160).

- (160) E pon pena asý de los cuerpos como de los **algos** en las tales personas que lo compraren. (1237, *Libro de los doce sabios o Tratado de la nobleza y lealtad*; CORDE); Nosotros non avemos otros **algos**. (1430, *El Victorial*, Gutierre Díaz de Games; CORDE).

Desde el siglo XVI, el plural de algo comienza a escasear. Ya en el siglo XVII se utiliza solamente en juegos de palabras que se mantienen hasta el siglo XX, como se observa en las citas de (161):

- (161) Y quien tiene poco, tiene: y si tiene dos pocos, tiene algo: y si tiene dos **algos**, más es: (1610, *Sueño de la Muerte*, Francisco de Quevedo y Villegas; CORDE); Y esto es algo? Si. Aliquid: y buen algo, y en esto para toda aquella umildad, y modestia de quien adora; y esos son los **algos** disfrazados de la ambición. (1703, *El sabio instruido de la Gracia*, Francisco Grau; CORDE); demostrando, no sólo que le conocían, sino que algo y aun **algos** tenían que decir de él. (1876, *De Oñate a la Granja*, Benito Pérez Galdós; CORDE).

Por consiguiente, consideramos razonable sugerir que *algo* dejó de emplearse como sustantivo entre los siglos XV y XVI, limitándose a partir de esa fecha a ciertos juegos de palabras.

5. CONCLUSIONES

A mediados del s. XV se produjo un reajuste en el sistema de la negación del español. Hasta ese momento, los cuantificadores existenciales negativos tenían que concordarse obligatoriamente con un IPN que legitimase su presencia en los enunciados no solo en posición postverbal (*non le vee ninguno*), como sucede en la actualidad (*No le ve nadie*), sino también delante del verbo (*ninguno non lo engaña*). Dentro de este comportamiento general hay que señalar algunas excepciones que sintetizamos en tres grupos.

1. La negación potencial. Este fenómeno tiene lugar en entornos de polaridad modal en que el cuantificador no concuerda con un IPN, sino con un IM. Según Camus Bergareche (2006), en estos contextos los indefinidos adquieren un valor positivo e inespecífico equivalente a *cualquiera*, circunstancia que nosotros hemos corroborado con diversos ejemplos (*e ninguno que contra ella fuera sea maldicto de Dios e peche D maravedís en coto al monasterio de Oña*). Si en estos mismos contextos se relacionan con un IPN, retoman su valor negativo (*E si ninguno de los .IV. desafiados non uiniere al plazo, todos ensemble peche todas las calonnas*). La negación potencial no es exclusiva del español medieval, ya que pervive en la actualidad, aunque de manera más restringida (*Difícilmente conseguiremos nada de comida*).

2. Determinadas locuciones verbales, como *tener en/por nada*, *tornar en/a nada* o *dar por ninguno*, estaban exentas de concurrir con un inductor de negación. También en el castellano moderno encontramos locuciones similares como *quedar(se) en nada* o *terminar en nada*. Habría que añadir además los usos sustantivos de *nada* en oraciones como *Dios creó el mundo de (la) nada*, si bien en estos casos este término no funciona como cuantificador.

3. Hay un número muy limitado de ejemplos en que se omite el IPN como consecuencia de una elipsis verbal, como en el verso cidiano *Todos sodes pagados e ninguno por pagar*¹⁷⁴.

La presencia constante de *ninguno*, *nadie* y *nada* en entornos negativos provocó su conversión en palabras negativas, esto es, capaces de negar de forma autónoma en posición preverbal y de servir de IPN a otros TPNs. La imposibilidad de actuar como términos negativos plenos durante el Medioevo se debe, según la mayoría de especialistas, al origen etimológicamente positivo de *nada* y *nadie*. Ambos provienen del participio latino *natus* a través de elisiones en expresiones como *omne nado/nascido* o *causa (res)*

¹⁷⁴ Ejemplo (63a).

nata. Sin embargo, nosotros no hemos hallado ni en los corpus empleados ni en la bibliografía consultada formas intermedias entre estas expresiones y los indefinidos que aseguren ese proceso evolutivo. Esta circunstancia no invalida necesariamente aquella hipótesis, ya que su formación pudo haberse originado antes del español escrito y no haber dejado huella documental en CORDE ni en CODEA+2015.

Entre los siglos XIII-XV se aprecian algunas variaciones en las frecuencias de estos cuantificadores en posición preverbal que pueden arrojar luz acerca del reajuste de la negación. Las resumimos en dos puntos.

1. Entre los siglos XIII-XIV se constata un descenso generalizado de la negación de tipo medieval. Este descenso no es simétrico, ya que cada cuantificador evoluciona de manera diferente. *Nadie* desaparece prácticamente de todos los contextos y no reaparecerá hasta el s. XV. *Ninguno* presenta una ligera disminución en posición preverbal, mientras que *nada* acusa una bajada mucho más drástica.

2. Durante el s. XV se mantiene la tendencia descendente de la negación medieval hasta su casi total desaparición; sin embargo, el reajuste de la negación provoca que los indefinidos *ninguno* y *nadie* eleven sus frecuencias en posición preverbal (ya sin IPN) a porcentajes similares e incluso superiores a los del s. XIII. En cambio, *nada* mostrará una mayor resistencia al cambio y no incrementará su frecuencia hasta los siglos XVII y XVIII.

Estos puntos merecen alguna matización. Un análisis de las frecuencias de la doble negación preverbal en el s. XIII según el tipo de texto demuestra que un buen número de ejemplos son adaptación o calco de otras expresiones incluidas en documentos jurídico-administrativos escritos en latín vulgar o arromanzado en que se antepone el indefinido al verbo. Así, secuencias del tipo *nihil pectet* o *nihil det* se convierten en los documentos del s. XIII en *nada non peche*, *nada non dan* u otras parecidas. En el s. XIV, algunas de estas expresiones (como *nada non remanece*) dejan de utilizarse y otras se *deslatinizan* y encuentran diferentes acomodos en los enunciados. A veces se intercalan términos intermedios entre el TPN y el IPN (raro en el s. XIII), como *ninguno dellos non sea osado*. En otros casos se coordinan con plurales o con algún indefinido positivo (*Ninguno ni ningunos*, *ninguno nin algunos*). También se reordena la distribución posponiendo el TPN; así, *nada non finca de dar* se transforma en el s. XIV en enunciados como *non fincó dende dinero por pagar nin me finca contra vós demanda ninguna por esta razón*¹⁷⁵. En

¹⁷⁵ Ejemplo (113).

definitiva, estas expresiones legales sufren un proceso de ajuste durante el s. XIV que tiende a igualar su distribución con la de otros tipos de texto, como la prosa narrativa o histórica. De manera lenta, eso sí, ya que en numerosos documentos mantienen su literalidad. Por consiguiente, a la hora de analizar los datos hay que tener muy en cuenta su procedencia textual, ya que los altos índices de negación medieval de los cuantificadores durante el s. XIII están condicionados por su presencia en textos jurídicos que son, en un porcentaje elevado, traslación de textos o fórmulas latinas al castellano. A partir de la segunda mitad del s. XV se produce un incremento de *ninguno* y *nadie* en posición preverbal, de modo que el reajuste de la negación favoreció la posición adelantada de los cuantificadores. En cuanto a *nada*, ese aumento no comenzará a ser perceptible hasta el s. XVII.

Los primeros ejemplos de la negación de tipo moderno se registran a partir de la segunda o tercera década del s. XV y crecen con fuerza a mediados de esa centuria. Los casos anteriores a esas fechas son casi siempre problemáticos, ya que generalmente pueden explicarse por modernizaciones del copista o por errores de transmisión. Aunque no podamos descartar todas las excepciones, son tan escasas que consideramos que no pueden ser tomadas como punta de lanza de un uso incipiente de la moderna negación. Coincidimos con Camus Bergareche (2006:1197) en que el momento clave del cambio se produjo entre 1440 y 1460, periodo en que conviven ambos tipos de negación, aunque con una presencia cada vez mayor de la negación de tipo moderno. En cambio, hemos matizado el final del proceso. Rueda Rueda (1997) y Camus Bergareche (2006) sostienen que los casos de negación de tipo medieval son absolutamente excepcionales desde finales del cuatrocientos. Sin embargo, nosotros hemos documentado un número limitado de ejemplos para cada uno de los cuantificadores que revelan que la negación preverbal sobrevivió durante el s. XVI, aunque en unos porcentajes muy bajos que oscilan entre el 1% y el 2%. El hecho de que en el s. XVII estos datos sean muy inferiores a los del siglo anterior sugiere un declive progresivo de este esquema. Por consiguiente, deducimos que el castellano tomó la negación de tipo moderno como norma en el último cuarto del s. XV, pero no llegó a desaparecer del todo hasta bien entrado el s. XVII.

Al reajuste de la negación le sucedieron dos fenómenos importantes que se produjeron –fundamentalmente– entre los siglos XVI y XVII. En primer lugar, se fijaron las formas que hemos heredado en el español actual y disminuyeron o se extinguieron sus variantes, aunque algunas han sobrevivido en dialectalismos o vulgarismos. En segundo lugar, y de manera simultánea, se estabilizó el sistema de los cuantificadores existenciales. Según

expusimos en §4.4.2., *alguno* y *ninguno* eran con diferencia la pareja de indefinidos dominante durante toda la Edad Media. Por el contrario, *nadie* y *alguien* se limitaban a contextos muy específicos como se desprende de las diferencias cuantitativas y de frecuencias normalizadas de las tablas de cada uno de estos cuantificadores. En esta escala, *nada* y *algo* (que admitían usos sustantivos) ocupaban un lugar intermedio¹⁷⁶. Durante el siglo XVI se observa un importante aumento de los cuantificadores menos habituales (muy significativo en *nadie*) y un descenso en los más utilizados, de manera que sus frecuencias (con sus lógicas diferencias) tendieron a igualarse, quedando así conformado el sistema de los cuantificadores existenciales de manera más equilibrada. Con todo, esta simetría no es completa, ya que *alguien* presenta unos guarismos muy bajos hasta la segunda mitad del s. XIX, lo que indica que no fue capaz de diferenciarse suficientemente de *alguno* hasta épocas recientes.

La investigación que hemos realizado nos ha permitido aclarar algunos aspectos relacionados con la evolución diacrónica de los cuantificadores existenciales en contextos negativos, pero a su vez nos ha suscitado otros interrogantes que posponemos y proponemos para futuras investigaciones. Entre los principales, citamos los siguientes:

1. Aclarar la etimología de los cuantificadores *nada* y *nadie* y su posible evolución a partir de expresiones como *omne nado* o *causa res nata*. Este origen es aceptado, aunque con matices, en todos los estudios que hemos consultado; sin embargo, no hemos hallado evidencias textuales de esta evolución.

2. Hemos expuesto que las bajísimas frecuencias medievales de *alguien* y *nadie* se debían principalmente a que sus valores eran asumidos por los cuantificadores *alguno* y *ninguno*. Sin embargo, esto no explica del todo por qué *alguien* se documenta de manera tan esporádica entre los siglos XIII-XV ni por qué *nadie* apenas deja huella documental durante el s. XIV.

3. Esclarecer las causas de la pervivencia de la negación de tipo medieval durante el s. XVI.

4. Profundizar en la influencia de las fórmulas jurídicas procedentes del latín vulgar en el uso de los cuantificadores existenciales negativos durante los siglos XII-XIII y examinar su repercusión en otros tipos de texto.

¹⁷⁶ Véanse las tablas 4, 11-12, 14, 18, 19 y 20 para las frecuencias de *ninguno*, *nadie*, *nada*, *alguno*, *alguien* y *algo*.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, Emilio. (1994): *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.

ALCARAZ VARÓ, Enrique y MARTÍNEZ LINARES, M^a Antonia. (1997): *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.

ALVAR EZQUERRA, Carlos. (2010): *Traducciones y traductores: materiales para una historia de la traducción en Castilla durante la Edad Media*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.

ALVAR EZQUERRA, Carlos. (1990): "Tipología de la tradición de los cantares de gesta", en *Actes du XIe Congrès International de la Societé Rencesvals*, Vol. 2. Barcelona: Real Academia de Buenas Letras, págs. 395-423.

ARIAS ÁLVAREZ, Beatriz. (2000): "Ser o haber (+ participio): divergencia hispánica", en *Revista española de lingüística aplicada*, vol. extra 1, págs. 193-214.

AZOFRA SIERRA, M^a Elena. (2009): *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*. Madrid: UNED.

BAKER, C.L. (1970): "Double Negatives", en *Linguistic Inquiry*, I, 2, págs. 169-186.

BELLO, Andrés. (1995): *Gramática: gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* [en línea]. En *Obras completas*. Tomo Cuarto. 3^a ed. Caracas: La Casa de Bello. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/gramatica-gramatica-de-la-lengua-castellana-destinada-al-uso-de-los-america-nos--0/>.

BOSQUE, Ignacio. (1980): *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.

BOSQUE, Ignacio. (1984): "Negación y elipsis", en *Estudios de Lingüística*, 2, págs. 171-199.

BOSQUE, Ignacio. (1996): "La polaridad modal", en *Actas del IV Congreso de Hispanistas de Asia*. Seúl: Asociación Asiática de Hispanistas, págs. 7-14.

BRUCART, José María. (1999): "La elipsis". Violeta Demonte e Ignacio Bosque (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 2, págs. 2787-2863.

BUSTOS, Eduardo (1986): *Pragmática del español. Negación, cuantificación y modo*. Madrid: UNED.

- CAMUS BERGARECHE, Bruno: (1992): "Negación doble y negación simple en español moderno", en *Revista de Filología Románica*, 9, págs. 63-111.
- CAMUS BERGARECHE, Bruno. (2006): "La expresión de la negación". Concepción Company (coord.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Parte 1: La frase verbal*. México: FCE / UNAM, págs. 1165-1252.
- CASAS NAVARRO, Justo Raymundo. (2005): *La doble negación en castellano: aspectos sintácticos*. Tesis doctoral no publicada. Lima: UNMSM.
- CATALÁN, Diego. (2004): "Removiendo los cimientos de la Historia de España en su perspectiva medieval", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. extraordinario, págs. 73-86.
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, José A. (1985). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, Sebastián de. (1611): *Tesoro de la Lengua Española*. Edición digital. Universidad de Sevilla. Disponible en: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>.
- DÍAZ DE REVENGA, Pilar. 1991: "Algunas expresiones de la sanctio en cartas medievales", en *Voces*, 2, págs. 63-72.
- DÖHLA, Hans-Jörg. (2007): *El libro de Calila e Dimna (1251): edición nueva de los dos manuscritos castellanos, con una introducción intercultural y un análisis lexicográfico árabe-español*. Tesis doctoral. Zurich: Universidad de Zurich. Disponible en: <http://www.zora.uzh.ch/id/eprint/17989/>.
- EBERENZ, Rolf. (2000): *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- EGUREN, Luis y FERNÁNDEZ, Olga. (2006): *La terminología gramatical*. Madrid: Gredos.
- ESPINOSA, Rosa M^a y SANCHEZ, Carlos. (2006): "Cuantificadores indefinidos en la *General Estoria* (Tercera parte)", en *Revista Española de Lingüística*, 36, págs. 127-156.
- GARCÍA CORNEJO, Rosalía. (2009): "La negación y las palabras negativas *nunca*, *ninguno*, *nada* y *nadie*: una reinterpretación", en *VERBA*, vol. 36, págs. 353-395.

- GARCÍA VALLE, Adela. (2004): “Las fórmulas jurídicas medievales: un acercamiento preliminar desde la documentación notarial de Navarra”, en *Anuario de historia del derecho español*, 74, págs. 613-640.
- GALÁN, Carmen. (1999): “La subordinación causal y final”. Violeta Demonte e Ignacio Bosque (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 3, págs. 3597-3642.
- GARRIDO MEDINA, Joaquín. (1999): “Los actos de habla. Las oraciones imperativas”. Violeta Demonte e Ignacio Bosque (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 3, págs. 3879-3928.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. (1991): *Manual de español correcto*. Madrid: Arco/Libros.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. (1999): *Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo*. Violeta Demonte e Ignacio Bosque (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 3, págs. 3323-3389.
- GONZÁLEZ BLANCO, Elena. (2016): “Poesía clerical: siglos XIII-XV”. Fernando Gómez Redondo (coord.): *Historia de la métrica medieval castellana*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, págs. 209-274.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Raquel. (2008): *La polaridad positiva en español*. Tesis doctoral no publicada. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/8145/>.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Raquel. (2009): *La expresión de la afirmación y la negación*. Madrid: Arco/Libros.
- GROSS, Georg. (1987): “El fuero de Madrid antes de 1141”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 184, Cuaderno 1, págs. 105-138.
- GUTIÉRREZ REXACH, Javier. (2016): “Cuantificación”. Javier Gutiérrez Rexach (coord.): *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, vol.1. London & New York: Routledge.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan. (1974): *El fuero de Béjar*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- HANSEN, F. (1913): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Halle A.S.: Max Niemeyer.

HAYNES, Randolph A. (1933): *Negation in «Don Quijote»*. Chicago, Illinois: The University of Chicago Libraries.

JESPERSEN, Otto. (1917): *Negation in English and other languages*. Copenhagen: A. F. Høst.

KENISTON, Hayward. (1937): *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*. Chicago: The University of Chicago Press.

KOVACCI, Ofelia. (1999): “El adverbio”. Violeta Demonte e Ignacio Bosque (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 1, págs. 705-786.

LACARRA, María Jesús y CACHO BLECUA, Juan Manuel. (2012): *Historia de la literatura española. 1. Entre la oralidad y la escritura*. Barcelona: Crítica.

LAMÍQUIZ, Vidal. (1991). *La cuantificación lingüística y los cuantificadores*. Madrid: UNED.

LAPESA, Rafael. (1985): “El fuero de Valfermoso de las Monjas (1189)”, en *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*. Madrid / Oviedo: Universidad de Oviedo / Editorial Gredos, vol. 1, págs. 43-98.

LAPESA, Rafael. (1991). *Historia de la lengua española*. 9ª ed. Madrid: Gredos.

LAPESA, Rafael. (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.

LEONETTI, Manuel. (1999): *Los determinantes*. Madrid: Arco/Libros.

LEONETTI, Manuel. (2007): *Los cuantificadores*. Madrid: Arco/Libros.

LLORENS, Eduardo L. (1929): “La negación en español antiguo con referencia a otros idiomas”, en *Revista de Filología Española*, anejo 11. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

LYONS, John. (1995): *Semántica Lingüística*. Traducción y adaptación de Santiago Alcoba. Barcelona: Paidós.

MARTÍNEZ AMADOR, Emilio M. (1954): *Diccionario gramatical*. Sopena: Barcelona.

MARTÍNEZ LINARES, María Antonia. (2006): “La negación”, en *E-excellence*. Biblioteca Virtual. Universidad de Alicante. Disponible en: www.liceus.com.

MENDÍVIL GIRÓ, José Luis. (1999): *Las palabras disgregadas: sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. (1976): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*. 8ª ed. Madrid: Espasa-Calpe.

MONTANER, Alberto. (1993): "Prólogo", en *Cantar de mio Cid*. Edición, prólogo y notas de Alberto Montaner. Estudio preliminar de Francisco Rico. Barcelona: Crítica.

MORENO CABRERA, Juan Carlos. (1987): "Aspectos lógico-sintácticos de los cuantificadores en español". Violeta Demonte y María Fernández Lagunilla (eds.): *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: El Arquero, págs. 408-416.

MORENO, MANUEL (2007): "Descripción codicológica MN6: CsXV II: 1-21. MN6a: Cs XV II: 1-5. MN6 b: Cs XV II: 5-13. MN6c: Cs XV II: 13. MN6d: Cs XV II: 13-20. MN6e: Cs XV II: 20-21, Ms2882, Biblioteca Nacional de Madrid". Severin et al: *An electronic Corpus of 15th Century Castilian Cancionero Manuscript*. Disponible en: [http://cancionero virtual.liv.ac.uk](http://cancionero.virtual.liv.ac.uk).

MÚGICA DE FIGNONI, Nora. (1982): "Acerca de la negación en la subordinación sustantiva", en *Anuario de Letras*, vol. 20, págs. 91-113.

OLIVA MANSO, Gonzalo. (2014): "Derecho de frontera y señoríos eclesiásticos en la Edad Media", en *Revista de Derecho*, 14. UNED, págs. 1135-1159.

ONÍS, Federico de y CASTRO, Américo. (1916): *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.

OSTOS-SALCEDO, Pilar. (2004): "Cancillería castellana y lengua vernácula. Su proceso de consolidación", en *Espacio, tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, t. 17, págs. 471-473.

PENNY, Ralph. (2014): *Gramática histórica del español*. 2ª ed. actualizada. Traducción de José Ignacio Pérez Pascual y María Eugenia Pérez Pascual. Ariel: Barcelona.

PORTO DAPENA, José Álvaro. (1991): *Del indicativo al subjuntivo: valores y usos de los modos del verbo*. Madrid: Arco/Libros.

POSTIGO ALDEAMIL, María Josefa. (1984): "El Fuero de Plasencia", en *Revista de Filología Románica*, 2, págs. 175-214.

POSTIGO ALDEAMIL, María Josefa. (1985): “El fuero de Plasencia. Continuación”, en *Revista de Filología Románica*, 3, págs. 169-222.

QUILIS MERÍN, Mercedes. (1997): “La F- inicial latina en los orígenes de la lengua española (II)”, en *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo: International journal of basque linguistics and philology*, Vol. 31, nº. 1, págs. 67-148.

RAE. *Diccionario de la lengua española* [versión electrónica]. Disponible en: <http://dle.rae.es>.

RAE y ASALE. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.

RAE y ASALE. (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

RAE y ASALE. (2010): *Manual de la nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

RIVERO, M^a Luisa. (1971): “Una restricción de la estructura superficial sobre la negación en español”. H. Contreras (comp.): *Los fundamentos de la gramática transformacional*. México: Siglo XXI, págs. 91-134.

RUEDA RUEDA, Mercedes. (1997): *Los términos negativos en español. Aproximación diacrónica*. León: Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios / Universidad de León.

SAID, Sahar Kasim. (2009): *Estudio comparativo de los procedimientos de la negación en español y en árabe*. Tesis doctoral no publicada. Granada: Universidad de Granada. Disponible en: <https://hera.ugr.es/tesisugr/18582722.pdf>.

SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina. (1999a): “La negación”. Violeta Demonte e Ignacio Bosque (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 2, págs. 2561-2634.

SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina. (1999b): “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”. Violeta Demonte e Ignacio Bosque (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 1, págs. 1025-1128.

SECO, Rafael (1971): *Manual de gramática española*. Revisado y ampliado por Manuel Seco. Madrid: Editorial Aguilar.

ULLMAN, Stephen. (1962): *Semantics: An Introduction to the Science of Meaning*. Oxford: Blackwell.

URÍA, Isabel. (2000): *Panorama crítico del mester de clerecía*. Madrid: Castalia.

VÁRVARO, Alberto (2004): “El texto del *Libro de buen amor*”. Morros, B. y Toro, F. (eds.): *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el «Libro de buen amor»: actas del Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles*. Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real / Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, págs. 143-180.

VEIGA, Alexandre y MOSTEIRO, Manuel (2006): *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

WAGENAAR, Kornelis. (1930): *Étude sur la négation en ancien espagnol jusq'ua XVe siècle*. Groninga: La Haya: J.B. Wolters.